



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste
Plan Anual de Trabajo del Segundo año de Ejercicio
de la LXIII Legislatura 2016-2017**

Septiembre 2016

Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste, correspondiente al
Segundo año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Página 1 de 135



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

ÍNDICE

Introducción

Misión

Visión

I.-Fundamento Legal

II. Integración de la Comisión

III. Atribuciones de la Comisión

IV.- Diagnósis

Geografía y Población

Recursos Naturales

Características Socioeconómicas

Áreas Prioritarias de Intervención por parte de la Comisión

A) Infraestructura

- Fondo Sur
- Fondo Metropolitano
- El Río Suchiate

B) Tecnologías de la Información

C) Derechos Humanos y Migración

- Instituto Nacional de Migración
- Fondo Migrante
- Derechos de la mujer

D) Seguridad

E) Educación

F) Sector Petrolero

G) Medio Ambiente y Biodiversidad

- Bio-fábricas

H) Salud

I) Turismo

J) Cafecultura

K) El Cacao

L) Vertiente Internacional

M) Zonas Económicas Especiales



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

N) Ex Braceros

O) Stevia

V.- Acciones por Realizar

Coordinación

Legislativas

Vinculación Internacional

VI.-Conclusiones y Propuestas

VII.-Programación

Calendarización de las Reuniones de la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste

Introducción

Durante la LVIII Legislatura fue creada una Comisión Especial denominada “Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del Sur – Sureste de México”; con el objeto de atender la difícil situación que prevalece en la Zona Sur-Sureste del País, como consecuencia del rezago, marginación y pobreza que han vivido los Estados que conforman esta Región, se demandaba una atención más justa y equilibrada por lo cual, en la LXII Legislatura el Pleno de la Cámara de Diputados, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece por primera vez la conformación de la Comisión Ordinaria de Asuntos Frontera Sur-Sureste, para instrumentar políticas públicas integrales, diferenciadas y compensatorias, que permitan generar una mejor calidad de vida en la Zona Sur-Sureste del país.

Misión y Visión

Coadyuvar a generar las condiciones necesarias para el desarrollo social y económico de la región del país de una manera continua y sustentable, a través de la consolidación de estrategias integrales, toda vez que los Diputados que integran la Comisión establezcan un compromiso para que su desempeño refleje el trabajo en conjunto con los tres Poderes de la Unión, así como los Estados y Municipios en la búsqueda de establecer nuevas políticas públicas, y que así, contribuyendo de manera activa con una política de Estado, se mejoren cualitativamente las condiciones de vida de los habitantes de la región, para cerrar la brecha de disparidad social y económica con otras regiones del país, impulsando iniciativas de ley aunadas a contribuir a que los recursos económicos estipulados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017- que benefician de manera directa a la Zona Sur-Sureste del país- se incrementen y sean efectivamente aplicados, permitiendo con esto atender las necesidades y demandas que reclama ese sector de la sociedad.

El Ejecutivo Federal ya dio el primer paso proponiendo en el marco de sus atribuciones, la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales que plantea beneficiar de manera directa a Puerto Chiapas, Puerto Lázaro Cárdenas, Salina Cruz y



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Coahuila; lugares con alto potencial productivo y logístico. En consecuencia, será labor de los legisladores dar el seguimiento correspondiente e impulsar esta y otras propuestas que fortalezcan el desarrollo de la región y materialicen los esfuerzos de la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste.

I. Fundamento Legal

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6, inciso a) y 86 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 149, numeral 2, fracciones I y IV; 150, numeral I, fracción X; 158 numeral 1, fracción II, 161 y 213 numeral 1 fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen 56 Comisiones Ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobado por el Pleno de la Cámara, el 29 de septiembre de 2015.

La Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste Presenta el Plan Anual de Trabajo 2016-2017, con el objeto de priorizar las actividades y temáticas que regirán el trabajo de la Comisión.

II. Integración de la Comisión

Presidencia

Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Enrique Zamora Morlet	PVEM	Chiapas

Secretaría

Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Avendaño Bermúdez Luis Ignacio	PVEM	Chiapas
	Barón Ortiz Natalia Karina	PRD	Oaxaca



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

	Chacón Morales Samuel Alexis	PRI	Chiapas
	Díaz Mena Joaquín Jesús	PAN	Yucatán
	Hernández Correa Guadalupe	MORENA	Tabasco
	López Velasco Edith Yolanda	PRI	Oaxaca
	Pérez Utrera Adán	MC	Distrito Federal



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

	Rivera Carbajal Silvia	PRI	Guerrero
	Vidal Aguilar Liborio	PRI	Yucatán

Integrantes

Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Bocanegra Ruiz Elio	PRD	Tabasco
	Guevara Jiménez Yaret Adriana	PVEM	Oaxaca



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

	Madrigal Méndez Liliana Ivette	PRI	Tabasco
	Majul González Salomón	PRI	Guerrero
	Martínez Sánchez Luis de León	PAN	Oaxaca
	Mólgora Glover Arlet	PRI	Quintana Roo
	Ovando Reazola Janette	PAN	Chiapas



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

	Sánchez Carrillo Patricia	PAN	Quintana Roo
	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael	MORENA	Chiapas

III. Atribuciones de la Comisión

Con base en lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados en la Sección Séptima Tareas de las Comisiones Ordinarias Artículo 157.

1. Las comisiones tendrán, en su caso las siguientes tareas:

I. De dictamen legislativo;

II. De información;

III. De control evaluatorio, conforme a los artículos (sic DOF 23-12-2013) 26, Apartado A, párrafo cuarto, con base en indicadores de desempeño, y 93 de la Constitución;

IV. De opinión,

V. De investigación.

IV. Diagnósis

Geografía y Población

Los Estados de la República Mexicana que dieron cabida a la creación en la LXII Legislatura de la Comisión Asuntos Frontera Sur-Sureste son Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

La frontera sur de México tiene una extensión de 1, 149 kilómetros, de los cuales 956 corresponden a la línea divisoria con Guatemala en colindancia con los Estados de Chiapas, Tabasco y Campeche. La frontera con Belice en el Estado de Quintana Roo mide 193 kilómetros y en el Estado de Campeche 14 kilómetros, y 85.2 kilómetros que corresponden al límite marítimo con Belice en la Bahía de Chetumal.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2012, las cuatro Entidades Federativas albergaron al 28.2% de la población lo equivalente a 33.0 millones de personas, aunque desafortunadamente también es en la misma región donde se presentan los mayores porcentajes de pobreza del país en dicho año: Chiapas (74.9%), Guerrero (69.8%), Puebla (64.6%), Oaxaca (61.9%), y Veracruz (52.7%), el total de personas en condición de pobreza en la región es de 19.8 millones de personas.

Por otro lado, el 26.4% de la población ocupada se dedica a las actividades primarias, el 18.6% a las actividades del sector secundario y el restante 55.1% de los trabajadores al sector servicios o terciario. Lo anterior indica las altas disparidades en la productividad 9.2 millones de personas, de los cuales el 16.2 % son indígenas y la población de los 24 municipios situados a lo largo de las líneas divisorias es de 1.6 millones de personas.

Recursos Naturales

En esta materia es de destacar que la región cuenta con una gran riqueza natural propia de la selva tropical o subtropical, importantes yacimientos de petróleo y gas, y abundancia de agua en cauces superficiales o subterráneos. El agua renovable de la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

región hidrológica frontera sur equivale al 34.4% del total nacional, es decir, más de la tercera parte nacional. De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de las 18 unidades con factibilidad de ser consideradas como reservas importantes de agua a nivel nacional, la mitad de ellas se localizan en los Estados de la frontera sur. Cabe mencionar que las dos cuencas hidrológicas más importantes del país, Grijalva y Usumacinta, atraviesan tres de los Estados fronterizos señalados: Chiapas, Tabasco y Campeche.

Por lo que hace al rubro de la ganadería se considera que la región tiene tierras aptas para el desarrollo de esta actividad agropecuaria, así como el cultivo de plantaciones y la explotación silvícola.

Características Socioeconómicas

Según datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para 2012, los cuatro estados fronterizos representaron el 11.8% de la economía del país, mismos que registraron una tasa promedio de desocupación del 4.2%; Tabasco presentó el nivel más alto, con una tasa de 6.7%, mientras que el promedio nacional fue de 4.8%. Asimismo, durante el primer trimestre de 2014, la informalidad presentó altas tasas en estos estados: en Quintana Roo fue del 48.3%, en Campeche del 61.3%, en Tabasco del 62.6% y de manera significativa en Chiapas del 79.6%; en su conjunto obtuvieron una tasa de informalidad promedio de 62.8%, la cual fue mucho más alta comparativamente con la media nacional que fue de 58.2%.

La variación del Producto Interno Bruto de estos Estados fue diversa: Campeche presentó un retroceso de 1% en 2012 con respecto al año anterior, Tabasco creció 2.5%, Chiapas avanzó con 2.6% y Quintana Roo 6.8%. Además, según el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, durante el último trimestre de 2013 los Estados de la frontera sur, excepto Quintana Roo, tuvieron un retroceso: Chiapas (-0.1%), Tabasco (-0.8%), Campeche (-2.7%) y Quintana Roo (-4.7%).

De manera adicional, es importante consignar que las estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), respecto al grado de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

rezago social, sitúan a los cuatro Estados de la siguiente manera: Chiapas en un grado muy alto, aunque entre 2000 y 2010 pasó de ser el primero al tercero en la escala; Campeche en un grado alto, aunque avanzó al bajar del noveno lugar al décimo, Tabasco en un grado medio, manteniéndose en el décimo cuarto lugar; y Quintana Roo transitando del rango medio al bajo, al moverse del décimo segundo al vigésimo.

Conforme a la Medición Municipal de la Pobreza 2010, realizada por el propio CONEVAL, la población de los 24 municipios de la frontera sur tiene un índice promedio de pobreza extrema de 34.2%. Este dato contrasta con el mismo indicador aplicado a los pobladores de los 36 municipios de la frontera norte que es sólo del 6.6%.

Así mismo, para fines comparativos, se presentan los datos del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de municipios y delegaciones de México, correspondientes al año 2012, elaborados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD).

En México, se concibe que una persona se encuentre en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, así como si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Por un lado, el porcentaje total de población en situación de pobreza en México es de 45.4 %, según la estimación oficial de 2012. Las entidades con mayor y menor porcentaje de pobreza son Chiapas (74.6%) y Nuevo León (23.2%). Por otro lado, en el mismo año, la pobreza extrema en el país afecta a 8.9% de la población. Respectivamente, Chiapas (27.9%) y Nuevo León (2.4%) se ubican como los estados que concentran el mayor y menor porcentaje de personas viviendo en estas condiciones.

En cuanto a la evolución de la pobreza, entre 2008 y 2012, hubo un aumento de aproximadamente 1%, antecedido por un repunte de 1.7 % ocurrido entre 2008 y 2010. Por su parte, la pobreza extrema en México disminuyó 1.8% entre 2008 y 2012, teniendo como antecedente un ligero descenso de 0.3% entre 2008 y 2010.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Con relación a los municipios del país, los mayores porcentajes de pobreza se observan en San Juan Tepeuxila (Oaxaca) (97.4%), Aldama (Chiapas) (97.3%), San Juan Cancuc (Chiapas) (97.3%) y Mixtla de Altamirano (Veracruz) (97.0%). En contraste, los municipios con menores porcentajes de pobreza son Benito Juárez (Distrito Federal) (8.7%), San Nicolás de los Garza (Nuevo León) (12.8%) y Guadalupe (Nuevo León) (13.2%). Sin embargo, cabe destacar que, en 2013, un total de 2456 municipios tienen porcentajes de pobreza multidimensional superiores al 50%.

Para fines comparativos, el IDH de los Estados fronterizos del Norte del país son, por un lado: Nuevo León con 0.794, Sonora con 0.776, Coahuila con 0.776, Baja California con 0.765, Tamaulipas con 0.760 y Chihuahua con 0.744; por otro lado, los del Sur del país son: Quintana Roo con 0.759, Tabasco con 0.744, Campeche con 0.746 y Chiapas con 0.648; el Distrito Federal tiene el IDH más alto del país (0.822) y Chiapas el más bajo.

Áreas Prioritarias de Intervención por parte de la Comisión

Los problemas de la Región son amplios y complejos, se trata de un territorio tan grandioso y generoso que casi existe una imposibilidad de no producir, sólo hace falta orientación y el uso racional de los recursos, la identificación de las oportunidades, y el aprovechamiento de las mismas. Por lo que es importante que la Comisión Asuntos Frontera Sur-Sureste se enfoque en atender los siguientes temas de manera prioritaria:

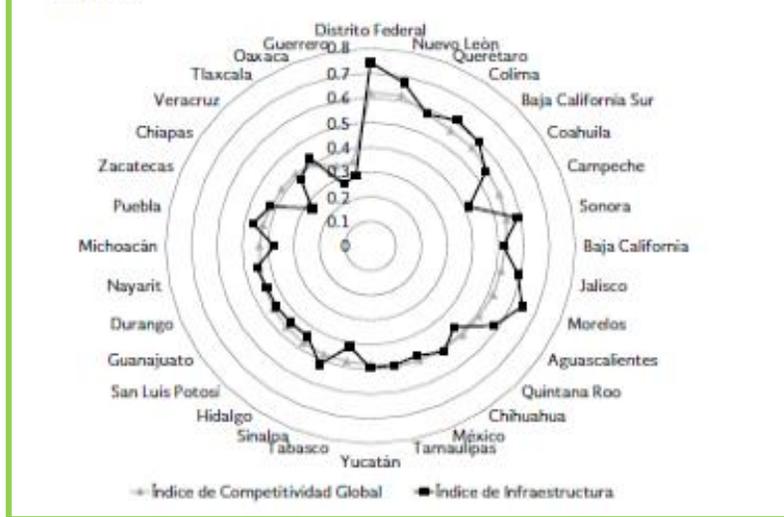


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

A) *Infraestructura*

Gráfica 1.2 Índice de Competitividad Global y de Infraestructura de las Entidades Federativas, 2012 (Índice)



Sabemos que la infraestructura es un tema estratégico, complejo y prioritario para México porque representa el medio para generar desarrollo y crecimiento económico y es la pieza clave para incrementar la competitividad de nuestro país.

De acuerdo con el gráfico, son los Estados

pertenecientes a la Zona Sur, quienes necesitan elevar el nivel de bienestar social, es por ello que estamos al pendiente de saber crear las condiciones necesarias y optimas que hagan posible el desarrollo integral de la Zona antes mencionada, a fin de que todos puedan desarrollar su potencial productivo de acuerdo a las metas propuestas.

Durante el año pasado, 2015, se llevaron a cabo diferentes sesiones con el objetivo de acordar estrategias para implementar en el sector infraestructura y apoyar a la región Sur-Sureste de México en este tema.

Las sesiones estuvieron encabezadas por la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), dependencias que firmaron el acuerdo para acordar un total de 500 millones de pesos los cuales se ejecutarán mediante 82 estudios técnicos y proyectos orientados a detonar el crecimiento del sector, además se indicó que los proyectos de infraestructura que se respaldarán a partir de esa fecha, tienen como objetivo generar mejores condiciones para el desarrollo de las vocaciones que comparten los Estados de la Región.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

La infraestructura en comunicaciones y transportes debe contemplar una mayor cobertura en la Zona Sur-Sureste de México, es necesario ampliar la conectividad integral entre los diferentes sistemas de transporte para lograr mayores niveles de productividad, competitividad y crecimiento económico, ya que precisamente el crecimiento de la región se complica por la actual infraestructura carretera, la cual, aunque resulta funcional para las comunicaciones con los principales centros de población del centro y norte del país, es limitada en cuanto a la región fronteriza, por la razón anterior, es por eso que La Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste, en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, han de implementar que los propietarios de vehículos de servicio público federal para obtener la matrícula de éstos, deberán presentar la solicitud correspondiente que contenga los siguientes datos: el nombre y domicilio del propietario, marca, tipo, modelo (reciente, de no más de 10 años de longevidad), número de fábrica (serie), número de motor del vehículo y cualquier otro requisito o información que se señale, que permita determinar si el vehículo puede ser matriculado legalmente, por lo tanto, estamos conscientes de que, en efecto, existen áreas de oportunidad en la logística de la región para detonar el desarrollo de la economía en la misma, para lograrlo, será necesario promover el transporte multimodal, así como avanzar en el desarrollo del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas, así también como;

Fondo Sur

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), fue quien emitió los Lineamientos para la operación del Fondo del Sur-Sureste (FONSUR), los cuales entraron en vigor con el objetivo de precisar los criterios y el proceso para la asignación, aplicación y erogación de recursos que se entregarán a través de dicho Fondo a las Entidades Federativas que conforman la región Sur-Sureste del país.

El FONSUR tiene como objetivo otorgar subsidios para sufragar total o parcialmente el costo de la elaboración de estudios, programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento para el desarrollo de los estados que conforman la región.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Dichos estudios, programas y/o proyectos de inversión serán apoyados con cargo a los recursos del Fondo del Sur-Sureste, y deberán estar orientados a desarrollar las capacidades competitivas territoriales de cada una de las Entidades Federativas de la región Sur-Sureste, a incrementar su capital físico o su capacidad productiva, así como a impulsar el desarrollo de las mismas.

Entre otros objetivos, tenemos que el FONSUR dará seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos destinados a las operaciones pertenecientes, asignando los recursos acordados dentro del Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (PEF), pues se prevé una asignación de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), para las debidas acciones del Fondo Sur, en beneficio de los municipios de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán¹.

Como parte de los Lineamientos, la SHCP indica que los apoyos podrán otorgarse para realizar estudios de proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental o de inmuebles, así como para estudios de programas ambientales, de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones o mantenimiento de protección civil.

Fondo Metropolitano

Anteriormente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), declaró que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (PEF), se establece que los recursos federales asignados para el Fondo Metropolitano se distribuirán entre las zonas metropolitanas establecidas en el Anexo 20 de dicho Presupuesto; y que el monto previsto, será de \$10,400,284,715.00 (Diez mil cuatrocientos millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos quince pesos 00/100 Moneda Nacional), para las acciones de dicho Fondo².

El Fondo Metropolitano entra con el objetivo de precisar los criterios y el proceso para la aplicación y erogación de los recursos que se entregarán a la Zona Sur-Sureste,

¹ <https://www.gob.mx/shcp/.../lineamientos-de-operacion-del-fondo-del-sur-sureste-2016>

² <http://www.dof.gob.mx/>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

así como para el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos, los cuales tienen el carácter de subsidios federales.

Los recursos federales del Fondo Metropolitano que se transfieran a los Gobiernos de las Entidades Federativas en las que se delimitan o donde están ubicadas las zonas metropolitanas, se deberán administrar a través de un fideicomiso de administración e inversión para cada una de dichas zonas.

El presupuesto asignado al Fondo Metropolitano, está consignado prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución.

Los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, a que se refiere el párrafo anterior, deberán ser viables y sustentables, orientados a promover:

- a) La adecuada planeación del desarrollo regional, metropolitano y urbano; el transporte público y la movilidad no motorizada; así como del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica;
- b) La sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; así como coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica;
- c) La consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

De esta forma, Las Entidades Federativas también podrán emitir lineamientos complementarios que contribuyan a la adecuada aplicación de los recursos federales del Fondo Metropolitano³.

³ <http://www.dof.gob.mx/>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

El Río Suchiate

Es el río que marca la frontera natural entre México y Guatemala; nace en las faldas sur-orientales del volcán Tacaná en el departamento de San Marcos y descorre en dirección sur-suroeste hasta desembocar en el Océano Pacífico. Los últimos 75 km del río forman la frontera.

El nombre "Suchiate" es derivado de las palabras Náhuatl "Xochi atl" que quiere decir "agua de flores". El yacimiento arqueológico precolombino de Izapa se encuentra en las cercanías del río. En la época de lluvias, el Suchiate es de los ríos más caudalosos. A lo largo y ancho del cauce del río se observa más arena que agua, e incluso hay partes que simulan un desierto. En otras el nivel de agua es mínimo lo que aprovechan indocumentados para cruzar hacia México caminando o por balsas.

Nuestro país es usado como trampolín por los centroamericanos mediante el río, o los puentes que en él se encuentran. Los puentes que cruzan el Suchiate son el puente internacional de Talismán entre las ciudades de Talismán y El Carmen, y el puente Dr. Rodolfo Robles entre Ciudad Hidalgo y Ciudad Tecún Umán (municipio de Ayutla). Ambos puntos fronterizos se han convertido en importantes lugares de paso para un número creciente de migrantes latinoamericanos buscando oportunidades ya sea en México o lograr llegar a Estado Unidos.

Hidrográficamente, la cuenca del río Suchiate posee dos subcuencas de aporte: la subcuenca del río Suchiate y la del río Cabuz, ambas ubicadas en Guatemala. La parte alta de la cuenca se caracteriza por una predominancia de la agricultura de subsistencia, con alta dispersión de la población en pequeñas localidades, la diversificación de actividades económicas en la parte baja de la cuenca permite una menor dependencia de las actividades agrícolas.

Esta parte baja de la cuenca del río Suchiate conoce una larga historia de inundaciones que tiende a empeorar en la actualidad debido a distintos fenómenos: sus condiciones topográficas, las formas de apropiación de su territorio, la deforestación y el crecimiento demográfico de su población desde principios del siglo XX.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Las dinámicas poblacionales y la explotación de los recursos naturales favorecen el surgimiento de inundaciones durante la época de lluvias. La problemática de las inundaciones en la parte baja de la cuenca tiene afectaciones en la frontera natural.

Como consecuencia de la inundación del 2005, algunas infraestructuras y tierras anteriormente ubicadas en la ribera mexicana del río se encuentran del lado guatemalteco y viceversa. Ello se debe a que el río modificó su trayecto en varias centenas de metros en algunos tramos, y por lo tanto el thalweg cambió de lugar, lo cual repercutió en la ubicación de la frontera fluvial entre ambos países.

En 2005 la UNAM propuso un programa de “*rectificación del río Suchiate*” para regresar el flujo a su cauce natural mediante la construcción de espigones, el dragado de cauces pilotos⁴, la sedimentación de algunos sitios y la protección de márgenes.

Ante la realidad histórica de las inundaciones del río, los dos países han puesto en marcha programas destinados a retener el flujo del río y a proteger a la población con la finalidad de evitar el desplazamiento del río y proteger su soberanía.

En fechas recientes, los diarios chiapanecos han instado al Gobierno Federal a prestar pronta atención a la problemática y a autorizar obras de protección como muros o espigones.

El problema también afecta a los ejidatarios que, debido a las inundaciones, han perdido territorios que ahora pertenecen al Estado Guatemalteco; La Sección Mexicana de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (CILA)⁵ lleva a cabo los trabajos anuales de conservación de la brecha fronteriza, con trabajadores eventuales que efectúan sus labores mediante la utilización de machetes, hachas y motosierras manuales, ya que la topografía en la mayor parte de nuestra frontera, así como los bosques y selvas de la zona, impide el empleo de maquinaria pesada o métodos químicos.

⁴ <http://www.diariodechiapas.com/landing/pierde-mexico-mil-%E2%80%A9ha-en-rio-suchiate/>

⁵ Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala

La Comisión exhortará respetuosamente al Gobierno Federal para que contemple en el PEF 2017 un fondo destinado a preservar la frontera sur con Guatemala y que puedan ponerse en marcha programas destinados a conservar el cauce del río y disminuir los efectos de las inundaciones.

B) Tecnologías de la Información

La tecnología es de gran importancia en todo el mundo, porque sus avances han hecho que toda la sociedad se beneficie de ella, ya que estamos en una época en la que cada día surge un avance diferente que hace un gran aporte al desarrollo de la misma. De igual forma lo que fue un avance en el ayer, hoy ya no tiene relevancia para la humanidad, todo va quedando en el pasado es por esto que la sociedad se ha encargado de que cada día haya algo nuevo por enseñar a el mundo.

El sector tecnológico tiene gran capacidad de atracción de inversión y generación de alto valor agregado, lo cual sirve como detonante económico a nivel nacional y regional, trayendo consigo numerosos beneficios a la sociedad, como la generación de nuevos y mejores empleos bien remunerados. Las TI, son capaces de impactar de manera positiva en casi todos los demás sectores de la economía por medio del desarrollo de productos especializados, además de que los requerimientos de espacio para su localización son pequeños. En materia de acceso a servicios digitales, ha habido avances importantes; sin embargo, éstos se concentran en las poblaciones grandes y en menor medida en los poblados pequeños.

La dinámica de crecimiento del sector de TIC's es muy elevada, debe considerarse que ésta no es homogénea y el nivel de penetración en los países es desigual, siendo las naciones con los niveles más altos de ingreso quienes logran adoptar con más facilidad los nuevos desarrollos en el sector. Con base en datos del Banco Mundial, son estos países quienes destinan un mayor gasto a este sector; los consumidores más importantes en el mundo son Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, China, Italia, Canadá, Brasil y Corea. Por otra parte por datos establecidos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el caso latinoamericano muestra tasas de crecimiento mayores a las del promedio mundial,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

en tanto la industria local aumenta su participación en las ventas globales, ya que entre 2011 y 2015, la participación acumulada de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, y México aumentó de 1.7% a 2.4%⁶.

El uso de las TI es reciente en nuestro país, data de la década de los sesenta, no obstante, diversos factores han ido creando condiciones favorables para el crecimiento del sector: el impulso a la formación de capital humano con orientación a TI; la adopción de las pequeñas y medianas empresas de sistemas computacionales; el rápido crecimiento del uso de comunicaciones electrónicas; y la cercanía geográfica con el principal consumidor de software del mundo (Estados Unidos).

México es el país más productivo y competitivo del continente americano en el desarrollo de software. En los últimos años, nuestro país se ha consolidado como un sólido proveedor natural de la industria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), éste último le ha ofrecido datos contundentes que sitúan a México como:

- El tercer exportador de Tecnologías de la Información
- El segundo destino de inversión en software en América Latina
- El tercer exportador de servicios de Tecnologías de la Información, sólo superado por la India y Filipinas
- Y el segundo destino de inversión en América Latina, atrayendo con ello el 23% de la inversión total en proyectos de software

En México existe una brecha en el uso de tecnologías por zona geográfica, ésta se acentúa más en la región sureste, donde sólo el 4% de la población tiene acceso a computadoras y el 6% a Internet. Por el lado contrario, la brecha no es tan grande en la región norte donde el 12% utilizan computadoras y un 11% tiene acceso a Internet, o en la región oeste-centro donde registran un impacto similar, con el 10% en utilización de computadoras e Internet con el 9% de acceso entre la población. Por último, las zonas que muestran un mayor acceso tecnológico en el país son el Pacífico, con 19% en computadoras e Internet, y el Centro, con 23% de acceso a computadoras e Internet con el 21%.

⁶ World Bank, World Development indicators 2007



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Es difícil negar que las telecomunicaciones representan un motor fundamental dentro del desarrollo de un país. Y si bien en México la competencia en estos servicios comenzó en los años noventa, lo cierto es que existen aún grandes obstáculos para la competitividad. Por ejemplo la privatización de Telmex en 1990, y la ventaja que la empresa obtuvo mediante el acceso y uso de la infraestructura, el cableado, que existía en todo el país. A más de veinte años de este suceso Telmex sigue controlando el 80% del mercado en telefonía fija, el 70% en telefonía móvil y el 74% de internet fijo.

La infraestructura telefónica es la columna vertebral de las telecomunicaciones. En México existen alrededor de 11.5 millones de líneas telefónicas fijas, lo que significa una teledensidad (líneas por cada cien habitantes) de casi 12, cifra muy inferior a la que prevalece en los países más desarrollados. Por su parte, la región Sur Sureste cuenta con apenas un 13% del total de las líneas telefónicas fijas del país (menos de la mitad de las que le corresponderían de acuerdo con su participación en la población total del país). Adicionalmente, la mitad de dichas líneas telefónicas se localiza en los Estados de Veracruz (27.6% del total regional) y Puebla (22.3%). Ello significa que el resto de los Estados de la región albergan en conjunto apenas un 6 o 7% del total de las líneas telefónicas de México, de hecho, salvo por Quintana Roo, cuya densidad telefónica es similar a la media nacional, todos los demás Estados de la región tienen densidades telefónicas medias muy por debajo de la media nacional. El rezago telefónico de la región es enorme, por lo anterior, se propone fortalecer la apropiación social del conocimiento y la innovación, y el reconocimiento público de su carácter estratégico para el desarrollo integral de la zona, así como la articulación efectiva de todos los agentes involucrados para alcanzar ese fin.

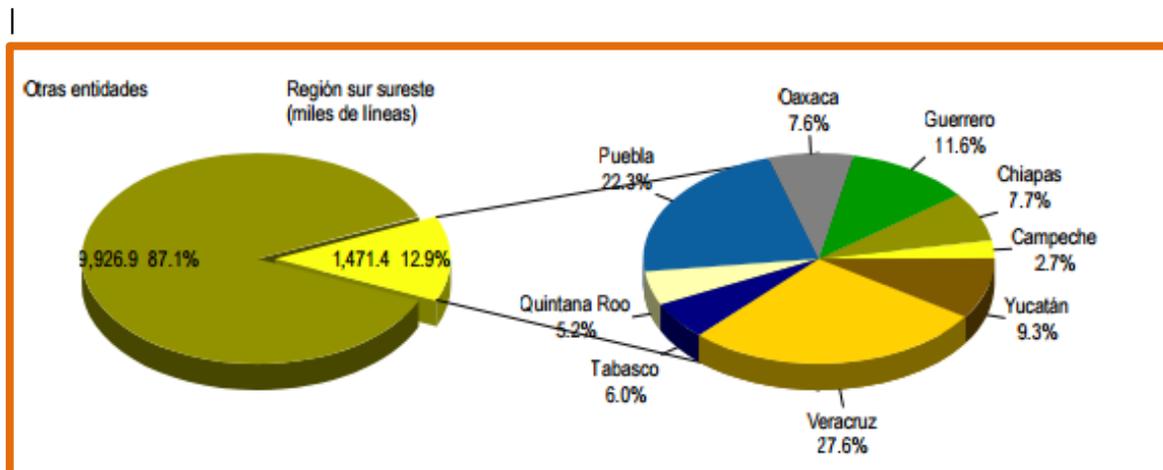
Distribución de telecomunicaciones Zona Sur-Sureste 2012⁷.

⁷ Fuente: Estimaciones basadas en datos de Banamex-Accival: México Social. Estadísticas Seleccionadas, División de Estudios Económicos y Sociales, Grupo Financiero Banamex-Accival, así como en datos proporcionados por la Dirección de Telmex.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE



En el caso de la televisión abierta dos empresas acaparan la transmisión de canales privados, Televisa y Tv Azteca. En cuanto a la televisión de paga, Televisa ostenta el 48.9% de este servicio, ya que es partícipe o dueño de empresas como Bestel, Cablemás, Cablevisión y Sky. Y por si fuera poco, el 16.6% de este mercado pertenece hoy a la marca Dish, la cual cuenta con participación y gestión financiera de Telmex.

Tv Azteca de Grupo Salinas y Televisa poseen Iusacel y Unefon. Es en el sector de telefonía móvil en donde ha habido mayor penetración de usuarios y un poco más de competencia: a pesar de que Telmex mantiene el 70% de los usuarios, la empresa española Telefónica Movistar cuenta con el 21.8% del mercado. El crecimiento en este sector ha superado el 40%, en los últimos años, lo que representa una cifra bastante alta, sobre todo si consideramos que en nuestro país cerca del 36% de la población es rural⁸.

Actualmente los avances tecnológicos han sido parte de los factores principales que han mejorado la calidad de vida de la sociedad, vivimos dentro de una época llena de retos y oportunidades. En este contexto el uso eficiente de las Tecnologías de la Información es uno de los elementos críticos en el logro de las metas y objetivos organizacionales.

⁸ <http://pijamasurf.com/2013/02/el-mercado-de-las-telecomunicaciones-en-mexico-acaparado-por-tres-empresas/>

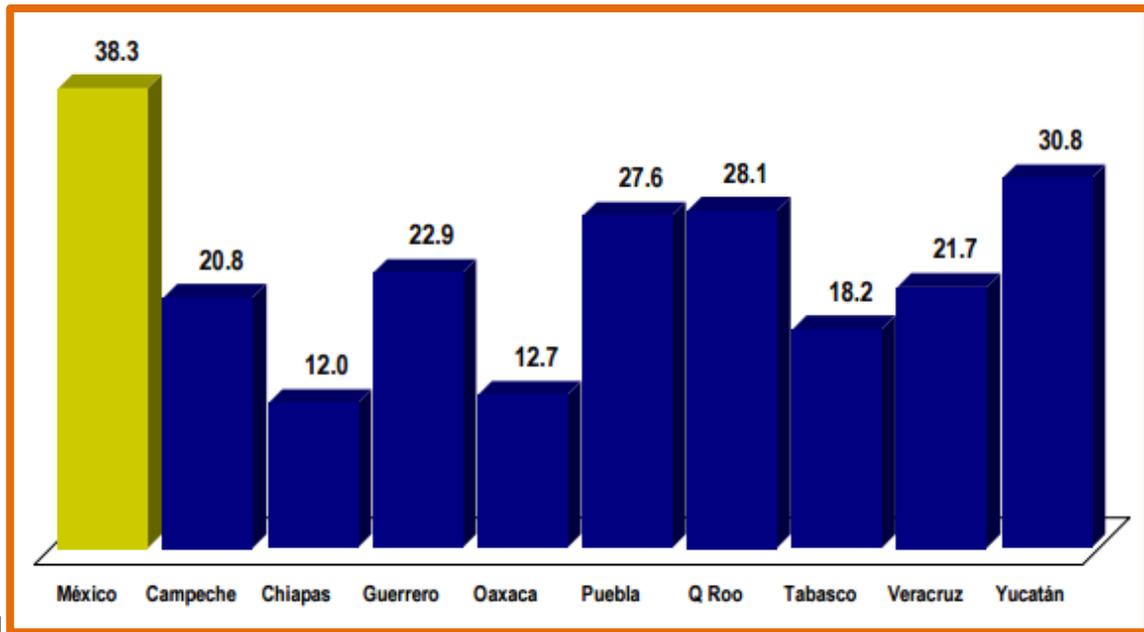


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Otra manera de mostrar el gran rezago del Sur Sureste en telefonía es a través de la cobertura de hogares. Mientras que a nivel nacional el 38% de los hogares cuentan con una línea telefónica, en los Estados de la zona sólo entre el 12 y el 31% de los hogares cuentan con ella. Los Estados más rezagados son Chiapas y Oaxaca (con 12 y 12.7% de los hogares con línea telefónica). Los menos rezagados son Yucatán (30.8%), Quintana Roo (28.1%) y Puebla (27.6%)⁹.

% De hogares que cuentan con línea telefónica 2012



El explosivo desarrollo de la telefonía celular en el país, ha alcanzado en cerca de una década uno 14 millones de usuarios, sin embargo, el incremento es menor en la región

⁹ Fuente: Estimaciones basadas en datos de Banamex-Accival: México Social. Estadísticas Seleccionadas, División de Estudios Económicos y Sociales, Grupo Financiero Banamex-Accival, así como en datos proporcionados por la Dirección de Telmex.



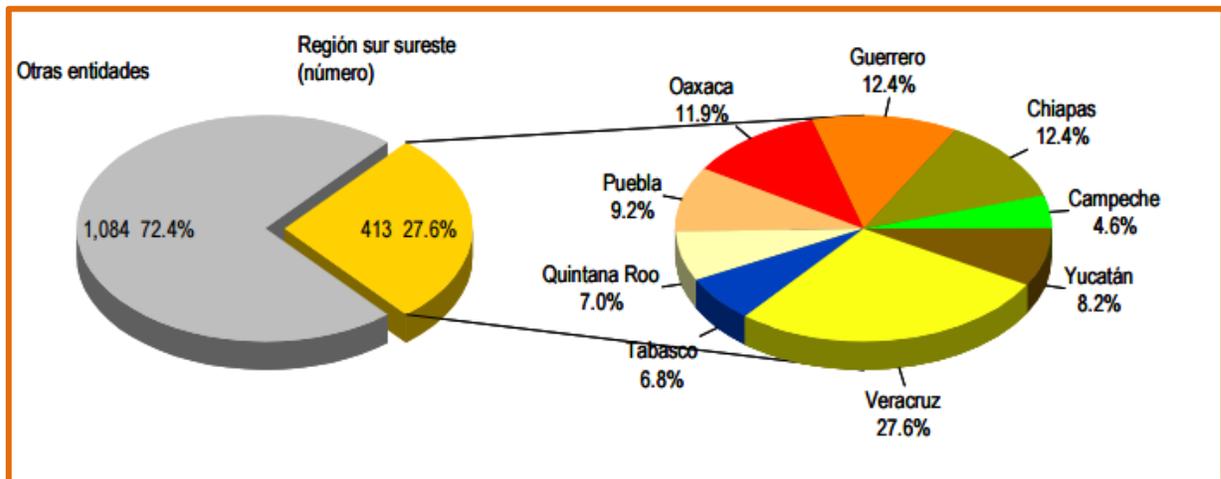
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Sur Sureste que en el resto del país, dados los menores niveles de ingresos que prevalecen en ella.

En cuanto a las estaciones de medios de comunicación masiva (radio y televisión), la participación de la región Sur Sureste en el total nacional es semejante a la que le corresponde en la población. Esto es, el número de habitantes por estación de radio y de televisión es en la región similar al nacional¹⁰.

Distribución de las estaciones de radio en 2012.



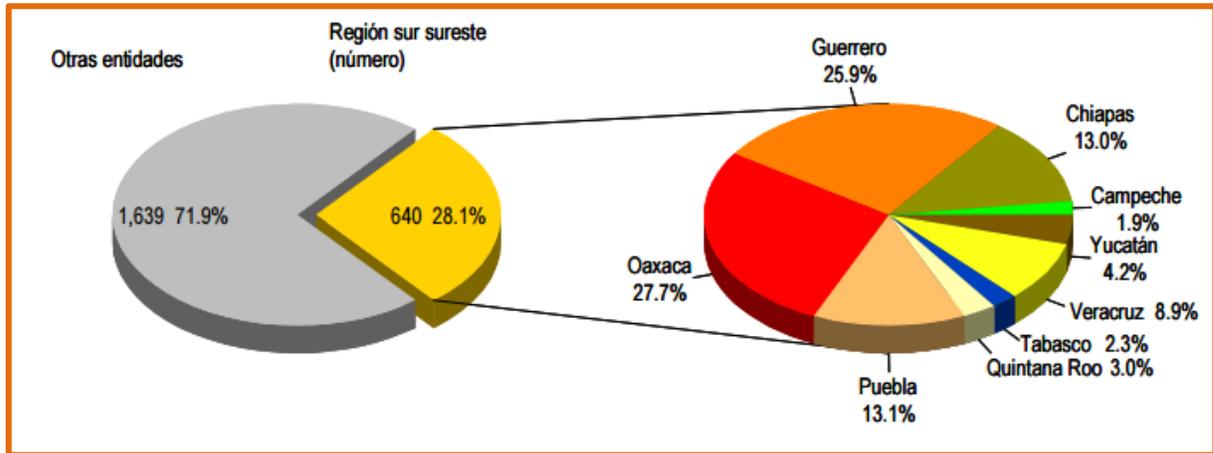
Distribución de las estaciones de televisión en 2012.

¹⁰ Sexto Informe de Gobierno Felipe Calderón Hinojosa, Presidencia de la República, México.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE



Para la CAFSS, la industria de las tecnologías, presenta una expansión acelerada y además existe un gran mercado potencial, lo que abre un abanico de oportunidades para que las empresas se desenvuelvan mayormente en este mercado, especialmente en las Entidades que conforman la Zona Sur-Sureste del país. Ante este dinamismo y ante el impacto transversal que tienen las TI en el resto de los sectores, se ha identificado un área de gran oportunidad para la zona, que se verá reflejado al mismo tiempo en el incremento de la competitividad del país, razón por la cual se debe considerar a las TI como un sector estratégico.

Será importante retomar los objetivos nacionales, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo en el sector de las telecomunicaciones que quedaron dilatados en el Plan Nacional de Desarrollo del sexenio pasado, pues sólo de esta forma podremos profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.

Se tiene el propósito de fomentar un mayor financiamiento de la ciencia básica y aplicada, la tecnología y la innovación, descentralizar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación con el objeto de contribuir al desarrollo regional, al estudio de las necesidades locales, y al desarrollo y diseño de tecnologías adecuadas para potenciar la producción en las diferentes regiones del país, solicitando una mayor inversión en infraestructura científica, tecnológica y de innovación, en la o las zona(s) con más déficit en este sector.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Además de:

- Formación y desarrollo de profesionales y especialistas en Tecnologías de la Información, capaces de analizar y resolver problemas tecnológicos de forma innovadora, aplicando normas y estándares internacionales.
- Desarrollo de proyectos integrales en Tecnologías de la Información con el uso de metodologías educativas de vanguardia.
- Vinculación de la formación académica con la problemática real que enfrenta la industria de IT.
- Capacitación de especialistas para su acreditación en certificaciones nacionales e internacionales en IT.
- Formación de profesionales capaces de analizar y proyectar las necesidades emergentes de la industria y de diseñar soluciones que permitan la mejora continua del negocio y sus procesos

En el verano del 2012 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publicó un reporte, acompañado de una serie de recomendaciones, sobre las telecomunicaciones en México. Dicho documento recalca que el principal obstáculo en nuestro país para la competencia en este sector, es que la institución reguladora, encargada de velar por la competitividad en el mercado, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), no está facultada para imponer sanciones a empresas en buena medida por la existencia de la figura del amparo, lo cual permite que las mismas puedan refutar dichos castigos respaldadas por el aparato judicial. Para ello el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), resolvió imponer sanciones y declarar la pérdida en beneficio de la Entidades que lleguen a operar sin permiso ni concesión. El IFT, refrenda su compromiso de continuar con las acciones de vigilancia para que la radiodifusión en México se preste en las debidas condiciones y en los términos que marca la Ley en la materia.

El sector telecomunicaciones contrae grandes beneficios para los actores involucrados:

- Para los consumidores, la innovación se traduce en mejores productos y servicios, en términos de calidad, diseño, precio y eficiencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

- Para las empresas, la innovación trae como resultado una mayor rentabilidad derivada de la posibilidad de diseñar y producir nuevos o mejores bienes y servicios o de utilizar técnicas productivas más eficientes que las de sus competidores. Asimismo, aquellas empresas que generan capacidades permanentes de innovar cuentan con el conocimiento necesario para dar respuesta rápida y eficaz a las oportunidades de la globalización, así como responder eficientemente a las amenazas competitivas de sus rivales y del entorno. Todo ello se traduce en la posibilidad de crecer sostenidamente.
- Para la sociedad, la innovación genera nuevo conocimiento y soluciones a problemas relacionados con la salud, el medio ambiente, la pobreza, la seguridad, entre otros, además de lograr un crecimiento económico sostenido al estar sustentado en mejoras en productividad.

Sobra repetir que este es un tema crucial para el desarrollo de la Zona Sur-Sureste y para el país en su totalidad, pues el contenido de las radiodifusoras y televisoras crea cultura, el sector de telefonía móvil y fija constituye un vehículo vital para la operación cotidiana de un país, y el acceso a internet de banda ancha es una ventana abierta hacia el mundo de la información que por su puesto debe ir acompañado de políticas educativas que fomenten la producción de prácticas y contenidos de calidad.

El objetivo de la creación de este sistema es la formación de ejecutivos, profesionales y especialistas en este campo, capaces de analizar y resolver problemas tecnológicos de forma innovadora con la aplicación de normas y estándares internacionales, para que puedan desarrollar e incorporar mejores prácticas en las empresas e instituciones que participan en todos los sectores productivos¹¹, pues la tecnología tiene una gran cantidad de ramas donde puede ser aplicable, entre ellas encontramos al sector servicios, en el arte , en la música , en los avances médicos que vienen derivados de los avances en la tecnología pudiendo construir cada vez aparatos más precisos para mejorar el diagnóstico en los pacientes y la creación de nuevos tratamientos para combatir las enfermedades en el sector de la alimentación ya que se logra obtener mejores alimentos modificando y mejorando los productos.

¹¹ <http://inttelmex.telmex.com/inttelmexit/objetivos.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

El conocimiento, asimilación y uso adecuado de las tecnologías son factores decisivos que pueden marcar la diferencia e impulsar el desarrollo de las empresas, generando rentabilidad y beneficios en entornos competitivos y sumamente dinámicos, por eso será necesario proporcionar el apoyo necesario a los organismos públicos que lo soliciten, para el desarrollo de sistemas de información, con el objetivo de modernizar los procesos administrativos y los servicios de gobierno ofrecidos a la ciudadanía.

A manera de conclusión, hoy en día el sector de las Tecnologías de la Información tiene gran capacidad de atracción de inversión y generación de alto valor agregado, que puede traducirse en un detonante de desarrollo económico a nivel local y regional.

De esta manera, las TI, podrán impactar de manera positiva en los demás sectores de la economía.

C) Derechos Humanos y Migración

Dentro del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce de manera amplia el derecho de toda persona de gozar de los derechos reconocidos por el Estado Mexicano en la misma y en los instrumentos internacionales suscrito por este. Este reconocimiento amplio implica que no sólo los nacionales gozarán de los mismos, sino que toda persona, acción que incluye por supuesto, extranjeros. Ante esto la población migrante, con independencia de su condición jurídica en el país, le son reconocidos todos los derechos que al resto de las personas y, por ende, deben serles respetados.

En México todas las personas, sin importar su origen étnico o nacional y su estado migratorio, tienen derecho a que se garantice que en cualquier proceso administrativo o judicial se cumplan las formalidades esenciales y esté apegado a derecho, con base en los lineamientos Constitucionales e Internacionales con los que cuenta México.

Un aspecto muy relevante, es la condición jurídica del migrante, su nacionalidad, su pertenencia a un grupo étnico, su condición económica, entre muchas otras condiciones. La Constitución Mexicana ha incorporado la cláusula de no



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

discriminación al texto constitucional (artículo primero) en concordancia con diversas normas internacionales que forman parte del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, por lo que ningún migrante debe sufrir algún daño físico ni mental, o alguna discriminación por tal circunstancia, además, la prohibición de discriminación hacia las personas migrantes está igualmente reconocida como uno de los principios en los que se sustenta la Ley de Migración.

En México toda persona extranjera en caso de persecución por motivos de orden político tiene derecho a solicitar asilo siempre y cuando cumpla con los requisitos que determina la ley en la materia.

Toda persona, en situación de migración, tiene derecho a la unidad y/o reunión familiar, más aun tratándose de niñas, niños y adolescentes en movilidad por contextos de vulnerabilidad.

El ingreso no formal al país de la población migrante no es motivo para criminalizar su actuar y tratarlo como tal. Ser migrante no implica ser delincuente. Su ingreso contrario a la norma al país implica una infracción administrativa, no un ilícito penal.

En caso de detención por encontrarse en situación migratoria irregular y al tratarse de una infracción administrativa, el resguardo de la persona para determinar su condición jurídica debe realizarse en los lugares oficialmente destinados para ello y no en casas de seguridad o prisiones.

A las personas migrantes no debe, por ninguna circunstancia, serles negada la visita de sus familiares, organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos, representantes legales y autoridades consulares de su país.

Para efecto de expresar sus necesidades y contar con una adecuada defensa ante las autoridades migratorias, aquellas personas que no hablen o entiendan el español, deberá proporcionárseles un traductor por el Estado Mexicano, además las autoridades migratorias no tienen la atribución conferida por ley de realizar detenciones de personas migrantes que se encuentren alojados en albergues con este



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

fin patrocinados por Asociaciones Civiles o personas que presten asistencia humanitaria a los mismos.

El Instituto Nacional de Migración (INM) no podrá realizar visitas de verificación migratoria en los lugares donde se encuentre migrantes albergados por organizaciones de la sociedad civil o personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes. Otro aspecto vital en los derechos de los migrantes es la hospitalidad del Estado receptor y la solidaridad internacional. Este derecho implica que el Estado mexicano debe proporcionar protección a aquellas personas que por circunstancias adversas en sus lugares de origen, pongan en riesgo sus vidas y requieran un nuevo lugar para vivir.

Las personas migrantes que ingresan al país, con independencia de la situación en que lo hagan, tienen derecho a manifestar libremente su cultura y tradiciones, siempre y cuando no vulneren derechos humanos o cometan delitos con tales conductas. Además, tienen derecho a propiciar la interculturalidad, esto es, interactuar con personas con culturas diferentes a las suyas, a efecto de lograr canales de comunicación que favorezcan la interacción respetuosa y armónica entre los grupos. Teniendo en cuenta las trabas que los países receptores plantean a las personas inmigrantes, una perspectiva incierta de mejora y las propias dificultades que conlleva el proyecto migratorio, es difícil determinar una sola razón por la que se inicie la idea en las personas de emigrar, ya que en ella pueden influir multitud de factores que, entrecruzados, culminan en el proyecto migratorio.

Entre las razones más comunes está la búsqueda de una salida laboral o escapar de situaciones que atentan contra la integridad y la seguridad, pues escapan de su nación por violencia a sus derechos humanos y a su integridad física y mental; junto a estas razones, la búsqueda de unas condiciones dignas de vida o el desarrollo personal son motivos suficientes para iniciar el viaje, generalmente, la decisión de emigrar suele estar influida por el contexto social.

Muchas veces ha coincidido en que la existencia de redes, personas cercanas o conocidas en el país de destino, ayuda a las personas deseosas de emigrar a tomar la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

decisión, ya que se cuenta con un referente para comenzar a organizar la nueva existencia.

El hecho migratorio es un acto social que nos incluye a todos como país, desde esta perspectiva, los movimientos migratorios son considerados como un “fenómeno estructural de importancia mundial” tanto por su dimensión cuantitativa como cualitativa, cuyas consecuencias revertirán en los planos económicos, sociales y culturales en todo el país.

De los principales factores de los movimientos migratorios encontramos, a la globalización de la economía que implica una internacionalización acelerada de los grupos financieros e industriales, el desarrollo tecnológico y el ascenso al poder de los grupos financieros.

Además, no podemos descartar al desequilibrio de las perspectivas del desarrollo económico en el país, pues son evidentes las desigualdades entre los Estados del Norte y del Sur. Por último, también encontramos al desmantelamiento local de empresas y su cambio de ubicación hacia zonas más pobres de los Estados del Sur provocando, no sólo la resistencia en el propio lugar sino también, y con mayor frecuencia, la huida de trabajadores hacia los Estados más estables en el aspecto económico.

La frontera sur se considera una línea divisoria con preocupante porosidad, en donde existen 11 cruces formales y hasta 370 cruces informales (95% del tránsito irregular de la frontera sur ocurre a través de los puntos informales), mismos que se encuentran divididos de la siguiente manera.

Dos en la frontera con Belice (Puente Subteniente López, en Chetumal y La Unión, en la rivera del Río Hondo), uno entre Tabasco y Guatemala (El Ceibo) y siete entre Chiapas y Guatemala (Frontera Corozal, Carmen Khan, Ciudad Cuauhtémoc- Las Champas, Unión Juárez, El Talismán, Suchiate II y Ciudad Hidalgo).

Otro factor importante para este tema resulta ser la familia, a veces es también quien elige a la persona más indicada para emigrar, la que más posibilidades de progresar



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

tendrá. No hay que olvidar que, una vez situada en el país de llegada, la persona inmigrante tenderá a traer al conjunto de parientes cercanos en algún futuro.

Miles de niños, niñas y adolescentes están huyendo de sus países, debido a que su integridad y seguridad están en riesgo y requieren protección internacional, así como la implementación de protección integral y acorde a las necesidades específicas de los diferentes grupos de edad, sexo, etnia y nacionalidad. El informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), arroja que 65,3 millones de personas se encontraban desplazadas a finales de 2015, en comparación con los 59,5 millones de tan sólo 12 meses antes.

Esta es la primera vez que se supera el umbral de los 60 millones de personas, y es lamentable que más del 50% de esa cantidad, sean niños, por esta razón las naciones de los Estados Unidos de América junto con México anunciaron la generación de medidas que pretenden ayudar a centroamericanos provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador a obtener un mejor asilo y comenzarán a admitir acompañantes adultos de los menores refugiados. Lo anterior se llevará a cabo por medio de la solicitud de asilos en los países ya mencionados y se contará con el ACNUR y la Organización Internacional de las Migraciones (OMI).

Con estas medidas se pretende contrarrestar el flujo de decenas de miles de centroamericanos que han llegado desde 2014 a fronteras mexicanas sin la debida documentación.

Los compromisos alcanzados entre las naciones, son, el poder asegurar el acceso al territorio, así como al asilo y mejorar los mecanismos de recepción para los solicitantes de asilo y refugiados, reconociendo el creciente número de personas que huyen de los países centroamericanos afectados, el fortalecer oportunidades para la autosuficiencia y la integración local de las personas refugiadas, incluyendo inversiones de fondos para el desarrollo, también el mejorar la cooperación y las alianzas regionales a través de la responsabilidad compartida, incluyendo un mayor compromiso por parte de las organizaciones de sociedad civil con actividades en áreas clave como el desarrollo de la administración de albergues, prestación de asesoría legal, entre otras.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Actualmente nuestra región Sur-Sureste vive las consecuencias del incremento desmedido del flujo de inmigrantes centroamericanos que se internan en nuestro país en su paso hacia los Estados Unidos que es su destino final y que originalmente transitan a través de la selva hasta llegar a municipios del Estado de Tabasco y Chiapas, para abordar la locomotora conocida como la “bestia”, que es un medio de transporte que usan las empresas para trasladar sus materias primas y que les refleja eficiencia y ahorro, sin embargo en ocasiones ha sido noticia nacional tras los recurrentes accidentes sucedidos con su descarrilamiento, que ha sido la causa de muerte de muchos inmigrantes así como de tantos heridos que quedan con secuelas para toda su vida.

La violencia generalizada, la pobreza y la falta de protección gubernamental que padecen les obligan a migrar, situación que ha incrementado en los últimos cuatro años. México es un país de origen, tránsito y destino de migrantes.

El Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en Mesoamérica y la Organización Internacional para las Migraciones, reporta que la población latinoamericana representa alrededor del 52% de la población extranjera en Estados Unidos, de los cuáles más de 30 millones de personas son de origen mexicano (57%) y centroamericano (13%). En 2007, en la frontera sur, más de 5,700 niños, niñas y adolescentes centroamericanos fueron repatriados a sus países de origen (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua) desde México.

En su intento por cruzar la frontera, los migrantes son muy vulnerables a la explotación, a la trata y a ser víctimas de la delincuencia, por lo que la protección de sus derechos es una prioridad para México.

Ante el aumento de las deportaciones de migrantes, se ha propuesto la creación de una ley que garantiza el respeto a los derechos humanos de este sector, y aunque la legislación actual contempla que deben ser repatriados bajo el respeto a sus derechos humanos y conforme a protocolos internacionales, no existe un reglamento que deje claro el actuar de las autoridades.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

La ley migratoria ha establecido que los migrantes, hablese de niños, adolescentes o adultos, deberán ser llevados directamente a los albergues del DIF, o en su defecto a los de organizaciones civiles que tengan convenio, ya que estas organizaciones serán las responsables de establecer los Programas Nacionales en materia de protección y atención a migrantes.

Es importante acentuar que una de las actuales problemáticas en la migración en México, son los niños y adolescentes migrantes que se encuentren en el país, por ello se han tomado medidas para salvaguardar su integridad, por eso, deberán recibir educación, tener accesos a servicios de salud y alimentación, ayuda psicológica, apoyo jurídico y en caso de tener que residir en el país, un techo seguro. Además de estos puntos, es importante que se tome importancia lo anterior mencionado pues la ley establece una ruta clara, paso a paso, de lo que se deberá hacer con un niño migrante.

Se toma como prioridad y con mayor consideración a los pequeños migrantes pues son las personas más vulnerables para sufrir abusos, como ser víctimas de trata, en los últimos años, se detectó que niños migrantes entre los 11 y 14 años son víctima de explotación sexual en estados como Oaxaca, Veracruz, Chiapas. Existen sin fin de abusos, por ejemplo, la explotación laboral, que se da debido a la falta de dinero para continuar su viaje hacia Estados Unidos, muchos menores aceptan trabajar por salarios mínimos y condiciones de trabajo infrahumanas, otra injusticia de las más graves es cuando las organizaciones ilícitas dedicadas al narcotráfico reclutan a niños migrantes para realizar diversas tareas en las organizaciones, les ofrecen dinero y en ocasiones, llegar a la frontera. Sin embargo, también operan bajo la modalidad de secuestro y en caso de negarse a participar en la asociación delictiva, son amenazados de muerte.

Así, México no sólo es un país de origen de trabajadores migrantes que salen al extranjero, especialmente a Estados Unidos, sino también y en forma creciente es un país de destino y de tránsito de la migración, con un cuantioso número de personas migrantes indocumentadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Por ello es importante para México tener autoridades concededoras del fenómeno demográfico del exterior hacia el territorio nacional y el poder de controlar debidamente a la gente que se encuentra en el país.

A partir del 9 de noviembre de 2012, la Ley de Migración de México y su Reglamento entraron en vigor y junto con ello, nuevas disposiciones migratorias para ingresar a México, así como la actualización de los requisitos para obtener visa ante el INM, existiendo nuevos tipos de visado, con ello se les dará oportunidad a los migrantes de entrar y permanecer en territorio nacional de forma diferente, legal y más prospera de lo que han acostumbrado:

1. Visa de Visitante SIN permiso para realizar actividades remuneradas.
2. Visa de Visitante CON permiso para realizar actividades remuneradas.
3. Visa de Residencia temporal.
4. Visa de Residencia permanente.

Dentro de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 30 Constitucional puntualiza que la nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización.

a) Son mexicanos por nacimiento:

- Los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres.
- Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional, de padre mexicano nacido en territorio nacional, o de madre mexicana nacida en territorio nacional,
- Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por naturalización, de padre mexicano por naturalización, o de madre mexicana por naturalización, y;
- Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

b) Son mexicanos por naturalización:

- Los extranjeros que obtengan de la Secretaría de Relaciones Exteriores, carta de naturalización.
- La mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o con mujer mexicanos, que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional y cumplan con los demás requisitos que al efecto señale la ley.

En México las personas, tienen el derecho de transitar libremente por territorio nacional, lo anterior con base en el Artículo 11° Constitucional, que le otorga el derecho a toda persona para entrar, salir, o viajar por la Republica y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes, pues nos encontramos en un país que goza de libertades económicas, religiosas, políticas y étnicas, y sobre todo sociales por ello mismo también cuenta con una gran diversidad cultural, y con garantías individuales contenidas en la propia Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos que protege a toda persona dentro del territorio nacional, acción que incluye también a los extranjeros.

Derivado de lo anterior dentro del Artículo 52, fracción VII, de la Ley de Migración, se autoriza al extranjero a permanecer en el territorio nacional en las condiciones de estancia siguientes:

I. VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS, es la autorización al extranjero para transitar o permanecer en territorio nacional por un tiempo ininterrumpido no mayor a 180 días, contados a partir de la fecha de entrada, sin permiso para realizar actividades sujetas a una remuneración en el país.

II. VISITANTE CON PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS, es decir, permitir al extranjero contar con una oferta de empleo, por la cual perciba una remuneración en el país, para permanecer en territorio nacional



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

por un tiempo ininterrumpido no mayor a 180 días, contados a partir de la fecha de entrada.

III. VISITANTE REGIONAL. Autoriza al extranjero nacional o residente de los países vecinos para ingresar a las regiones fronterizas con derecho a entrar y salir de las mismas cuantas veces lo deseen, sin que su permanencia exceda de 3 días y sin permiso para recibir remuneración en el país.

IV. VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO, lo cual autoriza al extranjero que sea nacional de los países con los cuales los Estados Unidos Mexicanos comparten límites territoriales, para permanecer hasta por un año en las Entidades Federativas que determine la Secretaría, contando con permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país, en la actividad relacionada con la oferta de empleo con que cuente y con derecho a entrar y salir del territorio nacional cuantas veces lo desee.

V. VISITANTE POR RAZONES HUMANITARIAS;

- a) cuando se le da condición de estancia a los extranjeros que lleguen a ser ofendidos, víctimas o testigos de algún delito cometido en territorio nacional,
- b) Ser niña, niño o adolescente migrante no acompañado, en términos del artículo 74 de la Ley de Migración.
- c) Ser solicitante de asilo político, de reconocimiento de la condición de refugiado o de protección complementaria del Estado Mexicano,

VI. VISITANTE CON FINES DE ADOPCIÓN. Autoriza al extranjero a permanecer en el país hasta en tanto se dicte la resolución ejecutoriada y en su caso, se inscriba en el registro civil la nueva acta del niño, niña o adolescente adoptado, así como se expida el pasaporte respectivo y todos los trámites necesarios para garantizar la salida del niño, niña o adolescente del país.

VII. RESIDENTE TEMPORAL. Autoriza al extranjero para permanecer en el país por un tiempo no mayor a cuatro años, con la posibilidad de obtener un permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país, sujeto a una oferta de empleo con derecho a entrar y salir del territorio nacional cuantas veces lo desee y con derecho a



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

la preservación de la unidad familiar por lo que podrá ingresar con o solicitar posteriormente la internación de las personas que se señalan a continuación, quienes podrán residir regularmente en territorio nacional por el tiempo que dure el permiso del residente temporal:

- a) Hijos del residente temporal y los hijos del cónyuge, concubinario o concubina, que obligatoriamente se encuentren bajo su tutela o custodia;
- b) Cónyuge;
- c) Concubinario, concubina o figura equivalente, acreditando dicha situación jurídica conforme a los supuestos que señala la legislación mexicana, y
- d) Padre o madre del residente temporal.

Las personas a que se refieren los incisos anteriores serán autorizadas para residir regularmente en territorio nacional bajo la condición de estancia de residente temporal, con la posibilidad de obtener un permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país, y con derecho a entrar y salir del territorio nacional cuantas veces lo deseen.

VIII. RESIDENTE TEMPORAL ESTUDIANTE. Autoriza al extranjero para permanecer en el territorio nacional por el tiempo que duren los cursos, estudios, proyectos de investigación o formación que acredite que va a realizar en instituciones educativas pertenecientes al sistema educativo nacional, hasta la obtención del certificado, constancia, diploma, título o grado académico correspondiente, con derecho a entrar y salir del territorio nacional cuantas veces lo desee, con permiso para realizar actividades remuneradas cuando se trate de estudios de nivel superior, posgrado e investigación.

IX. RESIDENTE PERMANENTE. Autoriza al extranjero para permanecer en el territorio nacional de manera indefinida, con permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país.

El Instituto Nacional de Migración es un órgano administrativo desconcentrado, de la Administración Pública Federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, quien



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

aplica la legislación migratoria vigente, reconociendo a los nacionales y extranjeros como sujetos de derecho, brindando protección y seguridad, con la facultad para expedir los diferentes tipos de visado mencionados anteriormente.

Por todo lo anteriormente expuesto, lo que pretende esta iniciativa es que los residentes temporales establecidos en el país, se les otorgue un permiso para introducirse en el ámbito laboral, comprobando que ha residido en el país por un periodo no menor a 6 meses y comprobando que está en unión matrimonial con ciudadano o ciudadana mexicana, además de cumplir con la documentación necesaria que la ley impone para su estadía en territorio nacional.

Es sustancial entender que el mayor propósito de las personas migrantes, niños o adultos se centra en la familia, para poder darles una mejoría en la calidad de vida o para reunirse con familiares que hace mucho tiempo no ven, sabemos que la "familia" siempre ha sido y es, el principal pilar de la sociedad. Es el lugar donde los miembros nacen, aprenden, se educan y desarrollan. Debe ser un refugio que llene de orgullo y alegría a todos sus miembros. Todas las legislaciones del mundo, tienen que tener leyes, que protejan el concepto de la familia y facilitar lo más posible su unión y continuidad.

Es mucho más que una unidad legal, social o económica, es por eso que si un extranjero desea casarse con ciudadano o ciudadana mexicana deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Legislación Estatal vigente.

Los requisitos que se presentan a continuación son indispensables para contraer matrimonio en cualquiera de las Entidades Federativas de la República Mexicana:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Requisitos	Entre mexicanos	Entre extranjeros	Entre extranjeros y mexicanos
Formulario de solicitud de matrimonio	x	x	x
Original y copia de actas de nacimiento	x	x	x
Original de certificado prenupcial con comprobante de ausencia de SIDA y tipo de sangre, emitido menos de 15 días previos a la boda	x	x	x
Acuerdo sobre la titularidad de la propiedad	x		
Copia de identificaciones oficiales con fotografía	x		x
Ambos pasaportes		x	x
Comprobante de domicilio	x		
De ser aplicable, acta de divorcio o de defunción	x	x	x
"Tarjeta de turista" emitida a la entrada a territorio mexicano		x	
Original y copia de identificaciones oficiales de los testigos (4)	x	x	x
Los extranjeros que se casan con un ciudadano mexicano deberán legalizar su unión en su país de residencia		x	x
Autorización emitida por la Oficina de Inmigración para que un extranjero pueda casarse			x

Derivado de la limitante que contempla el multicitado Artículo 52, Fracción VII de la Ley de Migración, la sociedad general en México, alrededor del 60%, trabaja en la informalidad, por ende cuentan con bajo salarios, poca estabilidad laboral, escasa cobertura de la seguridad social, incumplimiento de los derechos laborales y no pagan impuestos, estas acciones también incluyen a los extranjeros residentes temporales, pues ellos al vivir en México viven también junto con la legislación mexicana, es por eso que pueden llegar a dedicarse a las actividades laborales informales y muchas veces llegar a formar parte de grupos sociales injustamente discriminados.

Para México resulta inconveniente que su población incluyendo a los migrantes se dedique a la informalidad laboral debido a que esas personas no cumplen con todas las obligaciones fiscales que la ley impone, entre ellas, el pago de impuestos con la debida inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y su periódica actualización, además de que la informalidad laboral vuelve inviables los proyectos de modernización y competitividad a escala global del país que se desean construir, ocasionando un problema endémico de la región, por no poder ofrecer trabajos bien remunerados y elevar la productividad del país en cuestión económica lo que imposibilita tener una sociedad mayormente igualitaria. Es por ello que la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste, coadyuva para garantizar los derechos conferidos e



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

incrementen la participación laboral y legal, beneficiando a los nacionales, acción que también incluye a los extranjeros, que cuentan con la posibilidad de obtener un permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país, sujeto a una oferta de empleo con derecho a entrar y salir del territorio nacional cuantas veces lo desee, sujeto al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Inscribirse en el Registro Nacional de Extranjeros, de forma presencial o en línea a través de la página, <https://www.gob.mx/>
2. Comunicar al Instituto de cualquier cambio en su situación migratoria, como su nacionalidad, domicilio y/o lugar de trabajo.

Instituto Nacional de Migración

El Instituto Nacional de Migración es un órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública Federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, el cual aplica la legislación migratoria vigente.

El INM tiene como público usuario a extranjeras y extranjeros que visitan nuestro país o que desean permanecer en México de forma temporal o permanente, ya sea para establecer vínculos familiares o para trabajar. El INM también atiende a migrantes mexicanos y extranjeros en su paso por territorio nacional, poniendo acento en su compromiso de salvaguardar su integridad y con pleno respeto a sus derechos humanos, independientemente de su situación migratoria.

Su misión es fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, reconociéndolos como sujetos de derecho, a través de una gestión migratoria eficiente, con base en el marco legal y con pleno respeto a la dignidad humana.

Los migrantes que transitan por el territorio nacional tienen los derechos que les reconocen la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales firmados por México, sin importar su nacionalidad ni situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como:

- Niños, niñas y adolescentes
- Mujeres



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

- Indígenas
- Personas de la tercera edad
- Víctimas de delitos

Un trámite importante del INM es la Tarjeta de Visitante Regional conocida como TVR, es el instrumento migratorio de Visitante Local, normado por la Ley de Migración y su Reglamento, este documento migratorio fue diseñado para facilitar la internación de ciudadanos guatemaltecos, beliceños y personas extranjeras que residan de manera permanente en dichos países a México y transitar legalmente y de forma gratuita por Campeche, Chipas, Tabasco y Quintana Roo, cuantas veces lo deseen con permanencia de hasta 3 días naturales (72 horas) por ocasión.

Debemos destacar que el flujo migratorio por parte del extranjero nacional o residente de los países vecinos de Guatemala y Belice que utilizan la Tarjeta de Visitante Regional ha ido en aumento, generando inmensos beneficios en diversas áreas.

De igual manera es relevante señalar que este instrumento contribuye ampliamente a crear una frontera Sur más segura. Con este sistema de TVR, el Instituto Nacional de Migración ha logrado generar una base de datos que permite tener un mejor control de las entradas y salidas de las personas a territorio mexicano.

Además, el visitante extranjero nacional o residente de los países vecinos de Guatemala y Belice que utilizan la Tarjeta de Visitante Regional, dejan una derrama económica que impulsa el crecimiento de los Estados en los que están autorizados para transitar libremente. Los sectores en los que se observa el beneficio de este instrumento son; el turístico, el hotelero, el restaurantero, los establecimientos mercantiles, los centros recreativos, las ferias, etcétera.

Es por lo anterior, que consideramos de suma importancia que la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en conjunto con el INM coadyuven con el incremento de recursos para garantizar los derechos de los migrantes con el ánimo de velar por el desarrollo de la Región Sur-Sureste de nuestro país.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Fondo Migrante

Recientemente, ante la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste, representantes de Organismos Estatales de atención a migrantes solicitaron aumentar los recursos del PEF (Presupuesto de Egresos de la Federación) que son asignados al Fondo de Apoyo a Migrantes, incluir a todos los Estados de la República, con la intención de mejorar el esquema para que genere mejores resultados para la atención a indocumentados.

En dicha reunión los tres niveles de Gobierno analizaron la posibilidad de aumentar los recursos para dicho fondo, ya que el PEF del año 2015 venía en ceros; sin embargo, se logró que se le asignaran 300 mdp (millones de pesos) para 2016.¹²

De aprobarse la entrada de las 32 Entidades al fondo, se tendrán que aumentar los recursos, por lo que se deberá realizar una petición para que las reglas de operación para acceder a ellos no se retrasen, pues al igual que otros temas, el Fondo Migrante debe ser equitativo para los Estados de todas las zonas del país.

Se informó que solicitarán ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que el fondo aumente, debido a que se requieren más acciones para la atención a migrantes y sus familias, sobre todo en la Zona Sur-Sureste pues son las Entidades que con mayor frecuencia poseen migrantes en sus territorios. Se ha enfatizado que es necesario que este presupuesto se incremente, ya que nuestros connacionales conforman uno de los grupos vulnerables que requieren mayor atención, debido a que en su intento por cruzar padecen violencia a sus derechos.

Se informó que el fondo tiene como objetivo apoyar a migrantes que retornan, así como a las familias que reciben remesas; de esta forma se busca que encuentren ocupación, con opciones de autoempleo y capacitación humana al regresar a su lugar de origen.

¹² <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Julio/06/1758-Solicitan-aumento-de-recursos-para-el-Fondo-de-Apoyo-a-Migrantes>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

En tanto, los representantes en materia de migración de San Luis Potosí, Coahuila, Chihuahua, Colima, Chiapas, Yucatán, Hidalgo, Michoacán, Querétaro, Tlaxcala, Jalisco, Ciudad de México, Veracruz, Morelos y Baja California, pidieron que la aplicación de los recursos sea eficiente y no se obstaculicen debido a los lineamientos; solicitaron que sean flexibles y prácticos.

En el caso de Chiapas, que no cuenta con el apoyo, ya que genera 590 millones de dólares al año en remesas, recurso superior al 15 por ciento anual que recibe el Estado en presupuestos por parte de la Federación.

Puntualizaron que fondos como el “3 por 1” son insuficientes y no atienden las problemáticas que presentan las Entidades, por lo que exigieron se dignifique a los migrantes y se respeten sus derechos.

Entre los asistentes acudieron el director del Instituto de Atención a Migrantes de San Luis Potosí; Enrique Malacara Martínez; el de la Oficina Estatal de Atención a Coahuilenses en el Extranjero, Gerardo de Hoyos Vargas; la directora del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, Rosario Cetina, y de Chiapanecos en el Exterior, Juan Carlos Solís.

Derechos de la Mujer

Los derechos de las mujeres y niñas, son Derechos Humanos. Estos, contemplan todos los aspectos de la vida, abarcando; la salud, la educación, los derechos políticos, el bienestar económico, etc. Las mujeres y niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos, y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz, la seguridad, y el desarrollo sostenible.

Lo anterior se confirmó en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, donde se estipula que los derechos de mujeres y niñas deben ser prioritaria responsabilidad de los gobiernos de los Estados. La Plataforma de Acción apoya la consecución de la igualdad de género en el marco de derechos humanos y formula una declaración explícita sobre la responsabilidad de los Estados de cumplir los compromisos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

asumidos. A través de la anterior Declaración mencionada, 189 Estados miembros de Naciones Unidas, se comprometieron a perseguir la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Conforme a lo establecido en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)¹³ los Estados ratificantes se comprometieron a ponerle fin a la discriminación de la mujer en cualquier ámbito de su vida.

Los mecanismos para supervisar la observancia de la Convención de la CEDAW fueron reforzados con la adopción del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptado en 1999 por la Asamblea General de la ONU. Dicho Protocolo Facultativo permite al Comité de la CEDAW conocer de reclamaciones individuales y desarrollar investigaciones ante la recepción de información fidedigna que revele violaciones graves o sistemáticas por un Estado Parte de los derechos enunciados en la Convención.¹⁴

México fue uno de los primeros países en ratificar dicha Convención, así como su Protocolo Facultativo. Por consiguiente, la CEDAW ha desarrollado gran parte de su potencial, revisando los informes periódicos que el Estado Mexicano le extiende.

Muy a pesar de lo que la ratificación de este documento pueda significar para nuestro país, la realidad es, que las acciones en contra de la violencia y la discriminación contra la mujer, no han arrojado los resultados deseados por la ONU, la CEDAW o la población.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en nuestro país, las mujeres y niñas se encuentran dentro de los grupos más vulnerables a la violencia y la discriminación a nivel nacional.

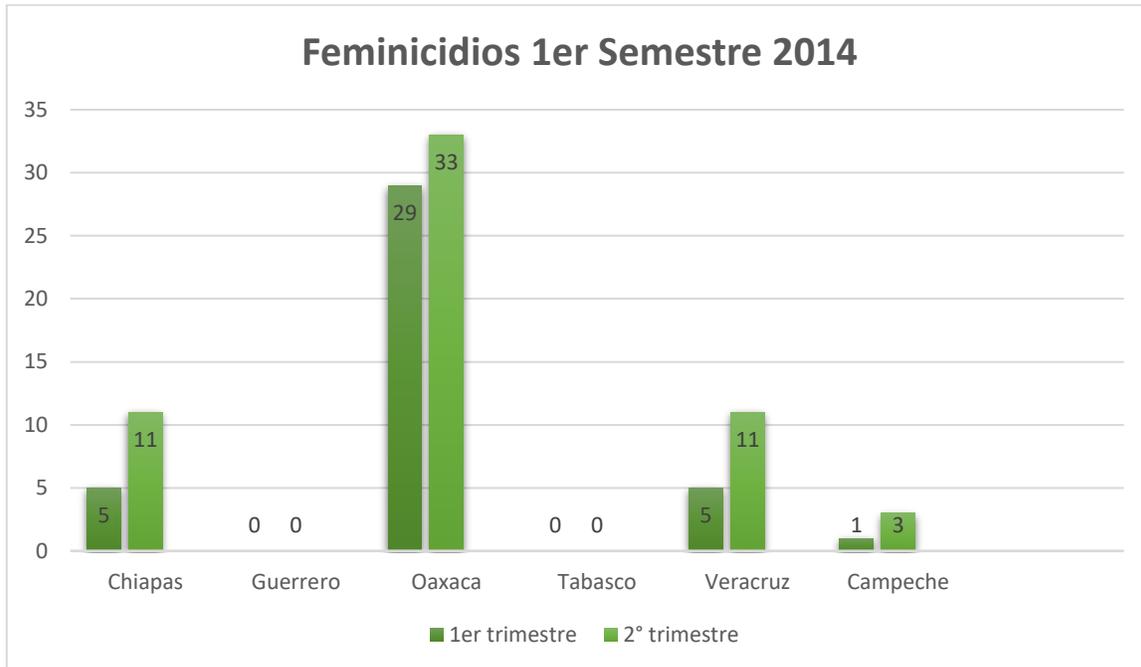
La siguiente gráfica, contiene los datos recabados durante el primer semestre del año 2014 en cuanto a feminicidios en algunos estados de la región. Es importante señalar

¹³<http://www2.unwomen.org/~media/field%20office%20beijing%20plus/attachments/la%20convenci%C3%B3n%20sobre%20la%20eliminaci%C3%B3n%20de%20todas%20las%20formas%20de%20discriminaci%C3%B3n%20contra%20la%20mujer.pdf?v=1&d=20141126T181049>

¹⁴<http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/CEDAW.pdf>



que los Estados que registran una incidencia 0, son los correspondientes a la no entrega de información.



Resulta interesante observar que los movimientos que dan origen a estos derechos tienen que ver en principio, con cuestiones de participaciones políticas, educativas y laborales, siendo el ámbito privado el menos atendido, no obstante, el fenómeno de la violencia contra la mujer, logra evidenciar la situación extrema de discriminación que enfrenta la mujer en nuestro país.

Tan solo en el Estado de Chiapas, 44 de 100 mujeres admitieron haber sido víctimas de violencia por parte de su pareja mientras que el 17% reportó violencia sexual por parte de otros individuos, como acoso, violación e intimidación.¹⁵

Hasta el año pasado, Tabasco quedó en segundo lugar de feminicidios registrados a nivel nacional.¹⁶ La representante de la CNDH dijo en su momento, que estas conductas eran derivadas de la violencia intrafamiliar en la que muchos se educan, y que de no controlar el problema a la brevedad, las siguientes generaciones estarán

¹⁵http://www.sedem.chiapas.gob.mx/uploads/estadisticas/secundarios/Violencia_contra_las_Mujeres_2015_Chiapas.pdf

¹⁶ <http://www.tabascohoy.com/nota/274036>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

destinadas a repetir las conductas violentas a las que están sometidos desde que llegan al mundo.

La violencia homicida tiene una característica central, que según algunos historiadores se mantiene similar desde hace siglos en el mundo occidental. Para la entidad la tasa alcanza mayor intensidad entre los hombres jóvenes y también entre las mujeres, aunque con tasas más bajas, por lo que es entre los 16 y los 30 años donde existe un mayor riesgo de morir por causas violentas

De acuerdo con la Ley General para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, se deberá entender por violencia, “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.” Así mismo determina que la violencia feminicida es la forma extrema de violencia, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

En este sentido, los aspectos considerados para identificar un homicidio de un feminicidio, son que se trata de homicidios de mujeres que ocurren en circunstancias específicas y se perpetran con saña, pero sobre todo en condiciones donde el estado y sus agentes no lo castigan, sino por el contrario existe impunidad ante estos hechos.¹⁷

En materia de género los nueve Estados (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) cuentan con legislación orientada a dos objetivos primordiales; el primero a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, y el segundo, al aseguramiento de condiciones de equidad en la política pública emprendida por los gobiernos estatales, sin embargo la reforma jurídica no ha ido de la mano de una reforma institucional que dote a las mujeres de las instancias necesarias para hacer frente a la violencia y buscar condiciones de igualdad.

La Comisión considera el tema del feminicidio como uno de los más urgentes y de obvia resolución, no solo en la región (que le compete) si no, a nivel nacional. La situación de la violación de derechos de la mujer aunque mejor controlada que hace

¹⁷http://www.sedem.chiapas.gob.mx/uploads/estadisticas/secundarios/Violencia_contra_las_Mujeres_2015_Chiapas.pdf



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

cinco años, no se encuentra del todo regulada y no solo expone a la propia sociedad, sino que repercute en los ámbitos sociales y económicos de toda la región.

Siguiendo en esta línea de ideas, otro tema de gran relevancia dentro de este rubro, es el de los derechos laborales que poseen las mujeres en comparación con los de los hombres en México.

El dialogo y las acciones por la equidad de género se han puesto en boga en nuestro país, con el estandarte de generar una homologación en los puestos y salarios que ambos sexos pueden percibir, sin embargo, las diferenciaciones siguen latentes.

Históricamente en nuestro país, han existido los estereotipos y creencias de que las mujeres (por razones de género), están destinadas a las labores domésticas y que el hombre es el proveedor que está destinado a los empleos bien remunerados. Sin embargo, en los últimos 30 años los estereotipos han evolucionado y la sociedad es más incluyente. Hoy día los hombres no son los únicos que se encargan de la manutención de los hogares, pues cada vez más mujeres participan también en las actividades económicas, a la vez que atienden las actividades domésticas de sus hogares.

Las diferencias entre mujeres y hombres respecto a las tareas que desempeñan para el mercado laboral y las de tipo doméstico, determinan algunas de las desigualdades de género más importantes.

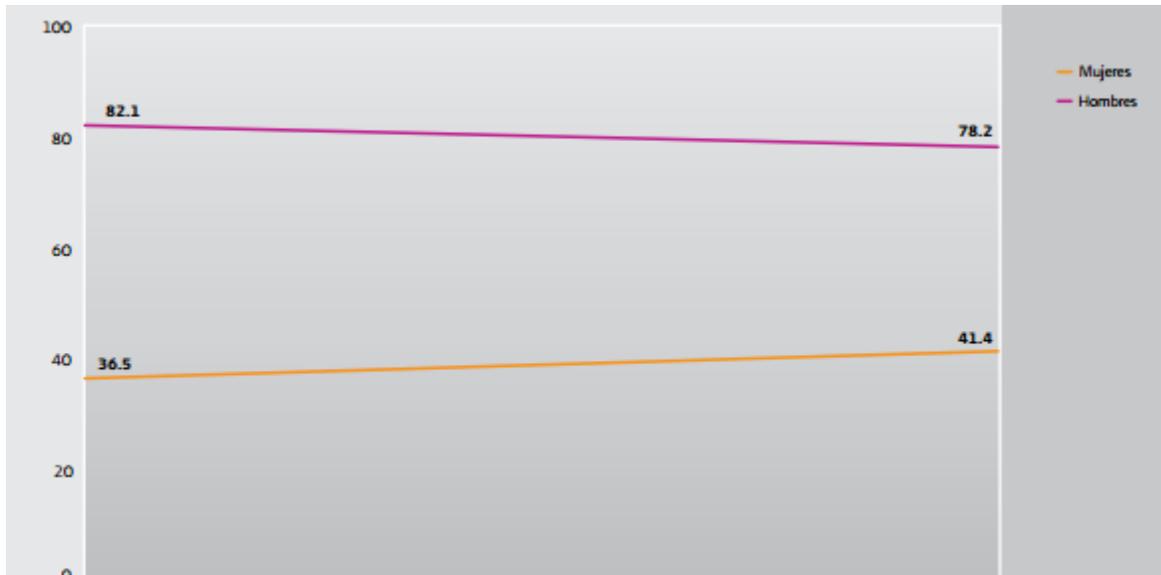
La siguiente gráfica recaba la información de los índices de involucramiento en el mercado laboral de hombres y mujeres de 1996 y 2007.¹⁸

¹⁸ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100923.pdf



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

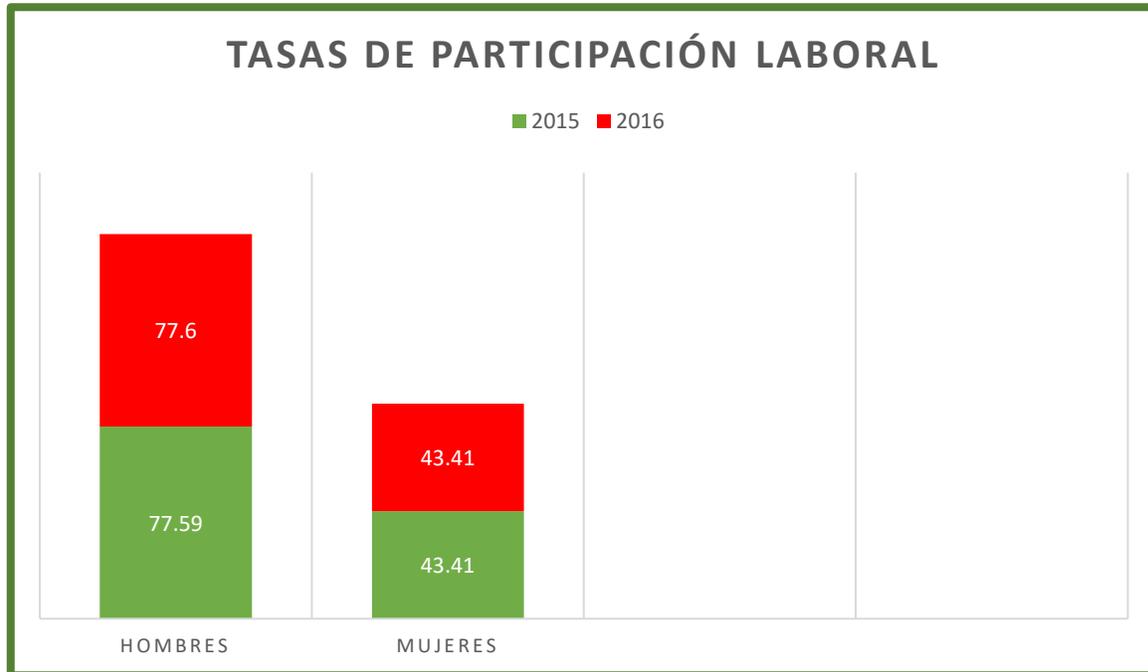


Esta reducción de la brecha entre la participación de hombres y mujeres, si bien se ha debido a un aumento en las tasas de mujeres también se origina por una leve reducción de la tasa masculina, que hasta 2007 era de 78.2%. No obstante, este incremento sostenido presenta patrones territoriales distintos. En Entidades como Chiapas y Tabasco la participación económica de las mujeres es relativamente baja en comparación con el promedio nacional, 30.8% y 34.5%, respectivamente. En Chiapas, la brecha en comparación con la población masculina es muy amplia, pues dicha entidad registra una de las más altas tasas de participación económica masculina a nivel nacional (83.6%).



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE



Actualmente, y de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en nuestro país se encuentran 33, 075,116 hombres y 20, 464,449 mujeres participando activamente en actividades económicas. Durante los últimos dos años las tasas no han demostrado un aumento significativo que demuestre que las mujeres se encuentren en proceso de incorporarse al mercado laboral.

Es importante mencionar que antes de la ratificación de la Convención de Beijing las tasas eran de 50% para las mujeres y de 80% para los hombres (a nivel mundial), lo cual nos deja entrever un avance en la inclusión del género en el ámbito laboral.

Sin embargo, y a pesar de lo anterior mencionado, este año se reportó que las tasas de participación de México son las más bajas de toda América Latina muy por debajo del 60% de Perú, que ocupa el primer lugar. Además nuestro país ocupa el cuarto lugar de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con menor participación femenina y mayor brecha salarial.¹⁹

¹⁹<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-con-la-tasa-de-participacion-laboral-femenina-mas-baja.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

En cuanto a lo anterior, según información del INEGI, en México sólo 2% de las mujeres con actividad laboral son ejecutivas y otro 2% son empleadoras, es decir, hay una brecha en materia de formación de mujeres líderes en el país.

El problema está aunado a las características que suele tener la participación femenina²⁰ no solo en México, sino en toda América Latina:

- Predominio en actividades menos calificadas y de baja remuneración.
- Presencia en las ramas menos dinámicas de la industria.
- Percepción de ingresos menores en comparación con los hombres en puestos similares.
- Desventaja y discriminación en la promoción para la obtención de algún puesto.

Como consecuencia, de manera incipiente, se han creado en varios países mecanismos y estructuras intersectoriales con el fin de abordar los grandes desafíos laborales desde un enfoque integral que conduzca a un desarrollo productivo con mayor equidad. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se encuentra en un proceso de institucionalizar más explícitamente estrategias para lograr la equidad de género en su estructura y trabajo sustantivo, así como en la cooperación para el desarrollo que presta a los países de la región.

Para concluir, la Comisión quiere puntualizar, que es su aspiración que con el apoyo de todos, se logre consolidar un país democrático que le proporcione a todas las personas (sean hombres o mujeres) una igualdad de condiciones, hablando de derechos y oportunidades, y buscar que la democracia no sea solo una estructura jurídica, sino un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento de la economía, la salud, la educación, la sociedad y la cultural del pueblo.

D) Seguridad:

Actualmente, la frontera Sur-Sureste de México conforma un espacio de gran importancia económica y estratégica, donde el tema de la seguridad adquiere un papel esencial, pues la región sur-sureste enfrenta serios problemas comunes de seguridad

²⁰ <http://revistas.unam.mx/index.php/pde/article/viewFile/32670/29982>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

que requieren una atención inmediata y acciones de cooperación regional, entre las principales problemáticas que enfrenta la zona, destacan el narcotráfico, la violencia del crimen organizado y el tráfico de migrantes y de armas. Estas actividades operan de la siguiente manera:

Desde Centroamérica y América del Sur ingresan a México drogas, armas pequeñas y delincuentes. México, a su vez, exporta sus cárteles a Centroamérica, principalmente los de Sinaloa, el del Golfo y los Zetas, que actúan en Guatemala. Al mismo tiempo, la población migrante sufre la extorsión de los traficantes y de las autoridades gubernamentales corruptas. Asimismo, México envía grandes cantidades de narcóticos hacia Estados Unidos, de donde proviene la demanda de drogas y el financiamiento para que ese comercio ilegal sea posible, además de otro factor que alimenta a toda la criminalidad común y organizada de México: las armas, debido a las facilidades para la venta libre en territorio estadounidense.

El vínculo entre el crimen organizado y la migración indocumentada adquiere especial relevancia ya que al aparecer rutas de narcotráfico coinciden con las de los migrantes en su trayecto hacia Estados Unidos.

Los migrantes enfrentan riesgos muy graves, como lo mencionamos anteriormente en el tema de migración, entre los que destacan la extorsión, secuestro, violación y asesinato. En este contexto, los migrantes son víctimas de las organizaciones criminales ya que se ven orillados a utilizar sus servicios, debido a las dificultades derivadas del mayor control de la frontera sur de México, de las rutas de migración y de la frontera sur de Estados Unidos. Al respecto, cabe señalar que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como múltiples organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos de los migrantes han denunciado importantes violaciones a los derechos de los extranjeros durante su paso por México. De igual manera, los gobiernos de América Central han denunciado la desaparición de gran cantidad de personas víctimas de las organizaciones criminales, como los Zetas y el Cártel del Golfo, pues en las rutas carreteras que parten de Chiapas hacia Texas por los estados de Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas se ha detectado esta actividad de forma intensa.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

La seguridad nacional es un objetivo y continúa siendo un reto a cumplir para México, este proceso consiste en que la sociedad, tenga las condiciones de tranquilidad y colaboración necesarias para poder vivir prosperar en armonía. El tema de seguridad nacional está vinculado con la ausencia de presiones sobre la sociedad, para que esta sea un ambiente dentro del cual las personas puedan desarrollarse de manera plena. Está vinculada con la prosperidad, porque una sociedad segura tiene mejores condiciones para progresar. A su vez, el progreso de la sociedad permite mayores condiciones de seguridad.

El incremento de las actividades ilegales tiene diversos efectos en los Estados de la frontera sur, en materia de seguridad, ya sea por la proliferación de hechos delictivos asociados o derivados del narcotráfico, de los migrantes que sufren frecuentes situaciones de violencia de todo género, lo mismo por parte de delincuentes nacionales y extranjeros que ejercen control sobre diferentes áreas, así mismo por las acciones dolosas de autoridades mexicanas, de diversos niveles, y corporaciones encargadas de hacer cumplir la ley.

Existen varios elementos que caracterizan a la frontera México-Centroamérica, entre los que destacan su diversidad geográfica, la ausencia de procesos de industrialización y la dependencia de las actividades agrícolas, pecuarias y actividades diversas en las ramas de la construcción y los servicios; su porosidad; la debilidad del Estado en los países centroamericanos; la falta de profesionalización de los servicios de inteligencia y los cuerpos policíacos en estas naciones y México; el aumento inusitado del crimen organizado y del común en los últimos años; y la aparición de nuevas formas de delincuencia transnacional.

La principal problemática de la frontera sur de México reside en su porosidad, reiteramos, el tráfico de drogas, contrabando, tráfico de migrantes y tráfico de personas en distintas modalidades ponen de manifiesto las limitaciones relativas a la seguridad y la defensa de los derechos humanos en esta región del país, pues la Zona Sur-Sureste está considerada como el puente para las actividades de los productores y traficantes de drogas, aunque quizá, el fenómeno que actualmente requiere de mayor atención en esta región, es el que tiene que ver con la migración irregular o



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

indocumentada. La frontera Sur-Sureste ha experimentado en los últimos 10 años un incremento en los movimientos poblacionales de este tipo, y junto con ello múltiples casos que desafortunadamente son una clara muestra de que el problema se ha agravado, como lo fue, la matanza de 72 migrantes en Tamaulipas en agosto de 2010 y la desaparición de entre 40 y 50 en Oaxaca en diciembre de ese mismo año. El sector de la migración se ha fortalecido, y lo que para algunos es una estrategia de sobrevivencia, para otros es la posibilidad de un negocio ilícito. Así, los migrantes centroamericanos se enfrentan a una situación de inseguridad y vulnerabilidad extremas.

Las condiciones que se viven en esta zona fronteriza de nuestro país, ha disparado severamente los delitos de robo, secuestro, abuso de mujeres y menores, que ha requerido de la atención especial de las autoridades del Gobierno de la República para hacer más estricta la seguridad y tratar de controlar el flujo de inmigrantes que se ha extendido a lo largo y ancho de esa frontera.

Por lo anterior, se han realizado esfuerzos importantes con el objeto de mejorar el marco institucional para la protección de los migrantes. Entre dichas mejoras, destacan el Plan Integral para la Frontera Sur, la nueva Ley de Migración, la creación de Grupos Beta para proteger la vida de los migrantes en situaciones de riesgo, la creación de la figura de Oficiales de Protección a la Infancia, la modernización de instalaciones migratorias, entre otras. Además, se han puesto en práctica programas de trabajadores agrícolas temporales, y una parte de la Iniciativa Mérida para mejorar la seguridad y combatir de manera más efectiva el crimen organizado.

Debido al creciente problema del crimen organizado en México, el Gobierno ha reconocido la necesidad de brindar mayor atención a la frontera sur, por ejemplo, los problemas de tráfico de drogas, violencia e inseguridad pública necesitan políticas de control, y políticas migratorias eficientes que permitan el flujo ordenado de personas y faciliten la vida transfronteriza. El reto para México es el diseño y construcción de políticas fronterizas integrales, que alberguen estrategias diferenciadas para la atención de problemas en distintos ámbitos y para impulsar el desarrollo de la región. En este contexto, es necesario que México maneje planes de seguridad de alta calidad en beneficio de la sociedad, dichos programas deben garantizar la paz, es decir, que



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

el pueblo se sienta protegido, es necesario atender las faltas administrativas e impulsar acciones preventivas que cierran el paso a oportunidades delictivas.

E) Educación

La Reforma Educativa es parte del Pacto por México, firmado y aceptado por las principales fuerzas políticas, así como por los respectivos representantes del magisterio en los años 2012 y 2013, ésta Reforma tiene el firme objetivo de impulsar la educación en el país, basada en una serie de Reformas al Marco Legal Mexicano.

La Reforma Educativa propone fortalecer el papel de la educación para reducir las desigualdades sociales, busca ser incluyente y destina mayores recursos a las zonas con niveles bajos en el nivel de desempeño de educación, así mismo, tiene el objetivo de lograr que los alumnos tengan mejores maestros, que estén más tiempo en los planteles para que su formación sea más completa, que tengan acceso a alimentos sanos y nutritivos, que cuenten con mejores libros de texto y materiales educativos gratuitos, y que las escuelas tengan instalaciones adecuadas y en buen estado.²¹

Entre los compromisos de la Reforma Educativa son las escuelas al cien, donde se promete:

- Se apoyará a 33 mil planteles de 2 mil 11 municipios del país.
- Se beneficiará a 5.2 millones de estudiantes: 1 de cada 3 pertenecerán a comunidades indígenas.
- Antes de finalizar 2015, se asignarán recursos para 2 mil 483 escuelas y durante 2016 más de 13 mil 900 planteles.

La educación es una mezcla compleja de diversos complementos algunos de ellos y de los más importantes son:

Capacitación: Algunos de los maestros de zonas rurales no cuentan con todas las herramientas y conocimientos para impartir una educación eficiente, nadie garantizaba que estuvieran ahí por su nivel educativo, ya que no tenían programas de

²¹ <http://www.nl.gob.mx/servicios/reforma-educativa>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

capacitación continua y mucho menos evaluación, como los alumnos que están en evaluación cada ciertos meses dependiendo el plan y nivel académico.

Infraestructura: En primera instancia se encuentran las escuelas en la Zona Sur-Sureste del país están muy alejadas de localidades y en algunas entidades sólo se tiene una escuela por municipio, situación que ocasiona problemas para los alumnos y docentes que no tienen las posibilidades de desplazarse, y en segunda instancia, están las escuelas que se encuentran en deplorables condiciones; sin bancas, pupitres, mesas o un espacio digno donde poder tomar la clase de manera correcta, ya que está demostrado que los alumnos y docentes que no tienen las condiciones óptimas para estudiar y laborar tienden a desmotivarse y disminuye el rendimiento y la disposición de aprender.

Participación de padres de familia: La participación dinámica, colaborativa e incluyente de padres, madres y cuidadores en los procesos de aprendizaje y desarrollo promueven un vínculo, con la finalidad de ofrecer a los niños, niñas y jóvenes condiciones que posibiliten el aprendizaje establecido en los planes y programas de estudio vigentes.

Los beneficios de la Reforma Educativa, deben ser otorgados proporcionalmente a las Entidades Federativas, esto se traduce en sectorizarla, ya que los mexicanos que viven en el Sur-Sureste del país no tienen las mismas oportunidades que un estudiante del Norte, pues la desigualdad educativa es superior en las entidades con un mayor rezago socioeconómico. Estos diferenciales regionales dentro del sector educativo tienen que entenderse en un contexto de desigualdad de oportunidades educativas, la discrepancia total en años de escolaridad de la población se atribuye a la clase social, la residencia rural y el origen étnico de estos, además del notable desequilibrio en el capital económico y sociocultural de las familias, así como las oportunidades laborales.

Por otra parte, encontramos la desigualdad de oportunidades educativas por el origen indígena de los jóvenes sobre todo en algunas entidades del Sur-Sureste, como Oaxaca, Guerrero y Chiapas, además en el área rural las escuelas se encuentran en su mayoría dispersas y no se encuentran equipadas al 100%, para desempeñar



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

correctamente la docencia e incentivar el aprendizaje pleno de los estudiantes, tomando en consideración lo tangible e intangible como lo es las aulas y la transmisión del conocimiento.

Es por eso que la sectorización de la Reforma Educativa, permitirá una organización y un funcionamiento con una mejor coordinación y control de las Entidades Federativas del Sur-Sureste, lo anterior con el fin de elevar la eficiencia y congruencia de su actuación, agilizando los procedimientos de actualización, depuración, fortalecimiento y reestructuración; con el objeto de que las Dependencias Descentralizadas realicen también una función coadyuvante de las políticas a cargo de la Secretaría de Educación Pública.

Con relación a lo anterior, una de las exigencias de los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), es que no están dispuestos a hacer el mismo examen en la Zona del Norte y la Zona Sur-Sureste del país, con el argumento que la Zona Norte está más preparada y tiene mayores posibilidades de acreditar el examen que un maestro de la Zona Sur-Sureste que no está actualizado; sin embargo, la anulación del examen en la región Sur-Sureste, solo provocaría un incremento en la alfabetización, es por eso que se propone una continua actualización a los docentes una vez identificadas sus necesidades por vía del examen.

En este sentido debemos considerar que cualquier jornada de actualización comprende estudios específicos, que les brindarán a los docentes más herramientas didácticas y conocimientos en pro de ejercer de manera más eficiente su función²², así mismo, el objeto de sectorizar la evaluación a los maestros del país, es detectar a las Entidades con mayores necesidades y deficiencia(s), y apoyarlos para su mejoría.

Para ello se sugiere e invita a los docentes a participar en el Sistema de Evaluación y Certificación Federal, que contribuye a la competitividad económica y **al desarrollo educativo**, que es el rubro que nos interesa y al progreso social de México, con base en el fortalecimiento de las competencias de los docentes.

²² dcb.fi-c.unam.mx/Eventos/Foro4/Memorias/Ponencia_90.pdf



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

México requiere gente más competente, El Sistema Nacional de Competencias facilita los mecanismos para que las organizaciones e instituciones públicas y privadas, cuenten con personal más competentes.

Dentro del Sistema Nacional de Competencias, se llevan a cabo diversas acciones generadoras de valor educativo para maestros y alumnos, entre ellas:

1. Desarrollo de Estándares de Competencia que describen los conocimientos, las habilidades, destrezas y actitudes que una persona debe tener para realizar sus funciones con un alto nivel de desempeño.
2. Los Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencias del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se convierten en referentes nacionales para la certificación de competencias de maestros para desarrollar programas curriculares alineados a los requerimientos del sector educativo del país, pues el objetivo del CONOCER es dar a México, a través del Sistema Nacional de Competencias de las personas, un instrumento más, impulsado desde el sector educativo, para fortalecer su competitividad económica, capacidad de crecimiento y progreso social para beneficio de todas y todos los mexicanos.²³
3. Expansión de la oferta de formación, evaluación y certificación de competencias de las personas para dar a México una estructura robusta y de alcance nacional, con participación amplia del sector educativo público y privado.
4. Transferencia de conocimiento de mejores prácticas sobre el desarrollo de modelos de gestión con base en competencias.

²³ <https://www.oitcinterfor.org/instituci%C3%B3n-miembro/consejo-nacional-normalizaci%C3%B3n-certificaci%C3%B3n-competencias-laborales-conocer>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Y algunas de las certificaciones disponibles en el CONOCER, para al Sector Educativo:

CÓDIGO	TÍTULO	COMITÉ
EC0084	Uso didáctico de las tecnologías de información y comunicación en procesos de aprendizaje: nivel básico.	Con fines de Evaluación y Certificación para Educación Básico.
EC0372	Diseño del plan estratégico para una institución educativa.	Comité de Gestión de Competencias de la Formación para el Trabajo.
EC0444	Prestación de servicios educativos comunitarios.	Consejo Nacional de Fomento Educativo.
EC0474	Acondicionamiento físico de jóvenes y adultos para el mantenimiento de la salud.	Por competencias del deporte.

En caso de que se detecten insuficiencias, la Ley prevé apoyos para cursar programas remediales y contempla varias oportunidades de evaluación para mostrar que se cumple con las condiciones para la permanencia, así como el establecimiento de un programa de regularización progresiva de plazas directivas. Las personas que ejerzan funciones de dirección sin el nombramiento respectivo pueden recibir, en caso de obtener resultados suficientes en la evaluación de su desempeño, el nombramiento definitivo.

Por otra parte es preciso mencionar que la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) ha llevado a cabo diversas marchas de inconformidad y resistencia a la Reforma Educativa, desde el 2013, pese a su aceptación en primera



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

instancia vertida a la reforma, los maestros han venido afectando de manera arbitraria, desmedida y reiterada las garantías individuales de los ciudadanos, con la intención de frenar la multicitada reforma, desarrollándose las mismas en su mayoría en la Zona Sur-Sureste, del país y en la Zona Centro, al tenor de los siguientes antecedentes:

Abril de 2013

Profesores de educación básica marcharon por calles del centro de la Ciudad de México, demandando modificaciones que no afectaran sus derechos laborales, tomando el Zócalo de la Ciudad de México de manera parcial y gradualmente total.

Otro grupo de integrantes de la CNTE bloquearon durante varios días la Autopista del Sol, en Guerrero.

Profesores de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación tomaron seis de las ocho Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación estatal (SEG), como parte de la “radicalización” de las acciones contra la Reforma Educativa.

En Acapulco, al menos 5,000 profesores participaron en las acciones de rechazo. Además, de incendiar edificios públicos en Chilpancingo, como la sede del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Agosto de 2013

La CNTE causó destrozos en la sede de la Cámara de Diputados en la Ciudad de México por la aprobación de la Reforma Educativa.

Tomaron el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México por 12 horas retrasando la llegada y salida de turistas y residentes de la CDMX.

Septiembre de 2013

Después de 5 meses de plantón en el Zócalo de la Ciudad de México, la Policía Federal enfrente a los manifestantes para recuperar la plancha del Zócalo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Tras la expulsión de los maestros del Zócalo, la Plaza de la República y el Monumento a la Revolución fueron tomadas por los manifestantes causando una pérdida de 1,500 mdp (un millón quinientos mil pesos) en las ventas de negocios aledaños.

Enero de 2014

Granaderos de la Policía de la Ciudad de México ingresaron a la plancha de la Plaza de la República para liberar el área y así compactar el plantón.

Febrero de 2014

El entonces Secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, fue agredido por docentes de la CNTE durante una gira de trabajo por Morelia, Michoacán.

500 profesores de todo el país fueron cesados por las inasistencias a sus escuelas.

Mayo de 2014

3,119 docentes de Guerrero, Michoacán y Oaxaca acumularon cuatro inasistencias injustificadas, por lo que serán dados de baja conforme a la ley.

Junio de 2015

La CNTE incendió la sede distrital 07 del Instituto Nacional Electoral (INE) en Oaxaca, como parte de las acciones del boicot electoral. Además, bloquearon 11 edificios del Órgano en el interior del Estado, así como el Consejo Local, ubicado en la Capital.

1,500 integrantes de la CNTE ingresaron a las oficinas de la Institución Electoral en Juchitán de Zaragoza (a unos 272 kilómetros de la capital), donde rompieron vidrios y quemaron documentos oficiales.

En Chiapas, los maestros de la CNTE bloquearon las entradas a Tuxtla Gutiérrez y cerraron las instalaciones de la planta distribuidora de gas y gasolina de PEMEX (Petróleos Mexicanos).



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Un grupo de profesores realizó protestas y daños a instalaciones del INE y de partidos políticos en otros Estados como Chiapas, Guerrero, Puebla y Veracruz, dejando daños calculados en alrededor de 4 mdp (cuatro millones de pesos).

En Chiapas solo 200 profesores ingresaron al examen de 1,700 maestros.

Julio de 2015

Desaparición del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), Dependencia Estatal que estaba controlada por la CNTE.

Cuatro docentes provenientes de Chiapas sufrieron la misma vejación al intentar realizar el examen de evaluación educativa. En total, ya suman 15 casos de agresiones de maestros, contra maestros.

Febrero de 2016

La CNTE suspendió actividades educativas en Oaxaca para bloquear al menos cuatro puntos en la entidad y otros cinco en la capital, en un nuevo intento por solicitar al Gobierno local la suspensión de la Reforma Educativa.

Bloqueo en carreteras federales en el Istmo de Tehuantepec, la Mixteca, Costa y Valles Centrales, así como las principales vialidades de la Ciudad de Oaxaca.

El Secretario de Educación Aurelio Nuño, anuncio la salida de 3,360 profesores del Sistema Profesional Docente por no presentarse a la evaluación ni a la reposición de la prueba.

Junio de 2016

Seis profesores en Chiapas fueron agredidos y rapados por integrantes de la CNTE por no asistir a marchas y dar clases.

Los maestros fueron bajados de sus autos, obligados a caminar descalzos, les colgaron cartulinas con leyendas de “Traidores a la Patria”, “Charros”, y “Me rapados por estar de acuerdo con la Reforma Educativa”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Tras 17 días de plantón, los integrantes de la CNTE, supuestos padres de familia y organizaciones sociales tomaron 82 alcaldías en Chiapas.

En San Cristóbal de las Casas retuvieron a cinco funcionarios, quienes fueron obligados a firmar un documento donde se pronunciaban a favor del movimiento de la CNTE.

Se realizaron operativos policiales para retirar el bloqueo en la autopista Oaxaca-Cuacnopalan, a la altura del municipio mixteco de Asunción Nochixtlán. En él participaron 800 Policías Federales y Estatales.

En un primer operativo de desalojo realizado entre las 7:00 y 8:00 de la mañana del domingo 19 de junio se llevó a cabo sin violencia ni incidentes. Después de las 10:00 horas los manifestantes se reagruparon, fue entonces cuando se escucharon los primeros disparos y algunos manifestantes arrojaron bombas molotov y cohetones de alto poder donde más de dos mil personas fueron las que rodearon a los policías.

El saldo del desalojo fue de 6 personas fallecidas, 41 Policías Federales heridos, y 53 civiles lesionados, además de 21 detenidos.

Miles de personas llenaron Paseo de la Reforma para marchar en apoyo a los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y los muertos en los enfrentamientos de Nochixtlán, Oaxaca.

La CNTE en la Ciudad de México derivado de sus manifestaciones y plantones, han provocado afectaciones económicas por más de 3,500 mdp (millones de pesos) de pérdidas al año, equivalente a 11.5 millones de pesos al día, lo que impacta de manera directa y nociva a la vida de miles de familias mexicanas.

Cabe mencionar que los profesores que se ausentaron para llevar a cabo sus movilizaciones no representan ni el 1%, del millón 200 mil profesores que tiene registrada la SEP a nivel nacional, por lo que es claro identificar que no es la mayoría de los profesores los que están en contra de la Reforma Educativa propuesta por el Ejecutivo Federal y avalada por diversas fuerzas políticas, y ciudadanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Agosto 2016

En la Ciudad de México, 651 mil alumnos regresaron a clases, 752 mil alumnos se quedaron sin un regreso a clases, mientras que en el Estado de Oaxaca, 509 menores se encuentran en actividades normales y medio millón sin clases, educándose a través de la televisión, por otro lado 102 de las 12,045 escuela en el Estado de Guerrero no iniciaron clases.

El dirigente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco- Servytur), Enrique Solana Sentíes, expuso a consecuencia de los datos anteriores, se han registrado pérdidas económicas por aproximadamente 7 mil 500 millones de pesos, en conjunto, en Michoacán, Chiapas, Oaxaca, Guerrero y en la Ciudad de México.

La mayor parte de las pérdidas denunciadas, es de un 24 por ciento o mil 800 millones de pesos corresponden solo a la Ciudad de México, donde calculó que hay 200 negocios en los sitios y vialidades donde se han instalado y marchado los maestros que protestan contra la reforma educativa, además de otros 600 establecimientos en riesgo.

En Oaxaca, la estimación de daños fue de mil 700 millones de pesos con un centenar de establecimientos cerrados, en Guerrero y Michoacán la pérdida se ubica en mil 500 millones de pesos para cada caso y en Chiapas los daños ascienden a más de mil millones de pesos con 50 negocios cerrados, según los cálculos de la Concanaco – Servytur a partir de sus agremiados.²⁴

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 9º indica que se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país y que no se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto, a una autoridad, si no se profieren injurias contra

²⁴ <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/06/15/millonarias-perdidas-por-marchas-de-maestros-en-5-estados-concanaco-servytur>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee,²⁵ cosa que no se ha respetado en las marchas del CNTE.

Así mismo, es necesario precisar que como se propone, al sectorizar la evaluación aplicada a los maestros, en el contexto de la Reforma Educativa, de contemplarse esta premisa, puede dejar grandes dividendos en la Zona Sur-Sureste del país, ya que por medio de la misma, podrán identificarse claramente las grandes necesidades que existen, y se podrá brindar una mayor atención y apoyo por parte de SEP (Secretaría de Educación Pública), para lograr un verdadero crecimiento educativo para los niños y jóvenes de la región, y no dejar las cosas como hasta este punto, las actualizaciones, evaluaciones, y exámenes deben de aplicarse de manera correcta y continua, ya que todos los estudiantes deben tener las mismas posibilidades de educación y de crecimiento en el país, los Estados no deben encontrarse en desigualdad ante tal situación que trata de un asunto relevante y delicado a nivel mundial y que define el avance y progreso de la población en los países, además de proveer conocimientos, se estará enriqueciendo la cultura, los valores y todo aquello que nos caracteriza como sociedad.

Dado lo anterior, entendamos que la educación es necesaria en todos los sentidos; para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales, para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de la sociedad joven; para vigorizar los valores cívicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; también para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación, por esta razón la sectorización de la Educación es vital pues con ella se permitirá al docente contar con un mayor conocimiento del puesto de trabajo que desempeñará, esto le otorgará ventajas frente a los demás docentes, provocando así la educación con base en competencias y conllevará a un reconocimiento del esfuerzo individual de cada docente favoreciendo

²⁵ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_250716.pdf



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

su desarrollo profesional y mejorando la satisfacción de los mismos, teniendo como resultado una mayor productividad de este sector en México.

Se deberá poner mayor atención a los Estados de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas que urge su actualización, para mejorar el nivel educativo y abatir el avance de la ignorancia; así es como el proceso comenzará con la autoevaluación, cuestionarios a los docentes, a los alumnos y también a los padres de familia pues ocupan un lugar importante en este asunto. Y para que la implementación de éste modelo de evaluación funcione, deberá cumplir con las siguientes características: los estándares de medición deben estar bien establecidos, los maestros deben conocerlos y quienes los evalúan deben estar bien formados, al finalizar dichas actividades, se determinará bajo criterios de evaluación si los docentes han aprobado y pueden seguir ejerciendo hasta nuevamente ser evaluados o si es necesario que realicen un Plan de Superación Profesional para mejorar en las áreas que así lo requieran.

F) Sector Petrolero

El petróleo es una sustancia compuesta por una mezcla de hidrocarburos, de color oscuro y olor fuerte, de color negro y más ligera que el agua, que se encuentra en estado natural en yacimientos subterráneos de los estratos superiores de la corteza terrestre; su destilación fraccionada da productos de gran importancia industrial como la gasolina, el queroseno, el alquitrán, los disolventes, etc.²⁶

La transformación y aprovechamiento de los recursos naturales contribuye en gran medida al progreso y desarrollo de un país.

El procesamiento del petróleo crudo y del gas asociado se ha incrementado a nivel mundial en los últimos años como un resultado del crecimiento de la población que demanda mayor cantidad de combustibles y lubricantes, y del desarrollo de tecnologías que permiten el procesamiento de los hidrocarburos para la generación de productos de alto valor agregado de origen petroquímico.²⁷

²⁶ <http://www.oxforddictionaries.com/es/definicion/espanol/petroleo>

²⁷ <http://www.imp.mx/petroleo/?imp=sector>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

En la región Sur-Sureste del país hay solamente 12 parques industriales, de los cuales Tabasco tiene seis, Veracruz cuenta con tres, Chiapas tiene dos y Campeche uno, por lo que el establecimiento de Zonas Económicas Especiales (ZEE) es una enorme ventana de oportunidad para los desarrolladores de esta infraestructura.

En Campeche es la peor crisis que se ha vivido, pues un 80 por ciento de los hidrocarburos que se producen en México provienen de esa entidad.

El sector presenta un gran atraso en la región sur, sólo Baja California concentra 59% de esta infraestructura en el país, al contar con 36 polígonos, es decir, tres veces más parques industriales que todo el sur; seguido de Chihuahua con 28 y Nuevo León con 25.

Hoy en día no hay una demanda que justifique el desarrollo de parques industriales en la región sur-sureste, sin embargo, la iniciativa del gobierno federal para crear las ZEE, les da la pauta para empezar a trabajar.

El decreto emitido por el gobierno federal para la integración de cuatro ZEE, afirma que la inversión proyectada por 115,000 millones de pesos, junto con los incentivos fiscales agresivos y las facilidades que se están otorgando, harán que sea más fácil atraer la inversión de las empresas y que detonen a su vez desarrollo y empleo.²⁸



²⁸ <http://ccecampeche.org.mx/index.php/category/noticias/page/3/>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Para llevar a cabo la facilidad de la carga, traslado, almacenamiento y extracción del petróleo existen zonas de influencia, un ejemplo es el Puerto de Dos Bocas que tiene la capacidad de brindar servicios portuarios especializados a través de la infraestructura multipropósito y diversas líneas de negocio que cubren los requerimientos de cada tipo de proyecto de corto, mediano y largo plazo del sector petrolero e industrial.

A través de la Terminal de Usos Múltiples, el Puerto de Dos Bocas realiza operaciones de recepción y manejo de carga petrolera, industrial y comercial en comercio exterior mayormente hacia los puertos del Golfo de México.

El área de influencia del Puerto se extiende hasta los Estados de Tabasco, Campeche, Chiapas y Sur de Veracruz, en una región que alberga una población aproximada de 10 millones de habitantes.

Sin embargo, lo que más resalta es que en esta área geográfica, se desarrollan gran cantidad de actividades industriales, petroleras, agropecuarias y forestales las cuales demandan o son potenciales demandantes del transporte marítimo y terrestre de productos derivados de estas, representando un apoyo imprescindible para el desarrollo de la economía de la región.

El desarrollo de la infraestructura portuaria del Puerto de Dos Bocas ha permitido el crecimiento constante en los movimientos de carga petrolera.²⁹



²⁹ <http://www.puertodosbocas.com.mx/zona-de-influencia>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

La Comisión de Asuntos Frontera Sur Sureste propondrá a la Secretaría de Economía coadyuvar con el Fondo de Fronteras para que la aplicación de fondos sea correctamente aplicado en los Estados beneficiarios del desarrollo económico en el Sector Petrolero.

G) Medio ambiente y Biodiversidad

En México, en general, se pueden observar procesos de afectación del medio ambiente de diverso tipo e intensidad, entre los cuales se incluyen, entre otros factores, deforestación, ecosistemas fragmentados, erosión y degradación del suelo, un creciente tráfico de flora y fauna, afectación de los cauces de los ríos y arroyos por descargas de basura y aguas negras.

La presencia en el ambiente de cualquier agente químico, físico o biológico nocivos para la salud o el bienestar de la población, de la vida animal o vegetal se le conoce como contaminación. La contaminación es uno de los problemas ambientales más importantes que afectan a nuestro mundo y surge cuando se produce un desequilibrio, como resultado de la adición de cualquier sustancia al medio ambiente, en cantidad tal, que cause efectos adversos en el hombre, en los animales, vegetales o materiales expuestos a dosis que sobrepasen los niveles aceptables en la naturaleza.

Como fuente de emisión se entiende el origen físico o geográfico donde se produce una liberación contaminante al ambiente, ya sea al aire, al agua o al suelo, y la contaminación puede surgir por fuentes naturales o bien debido a los diferentes procesos productivos del hombre que conforman las actividades de la vida diaria, las fuentes más comunes que generan contaminación son: industriales, mineras, petroleras, comerciales, agrícolas, domiciliarias y de las más importantes hoy en día, fuentes móviles.

México no es la excepción, pues el nivel de contaminación presente en el país alcanza niveles similares a los de China, además es el segundo país con mayor número de muertes por contaminación atmosférica de toda América Latina, es sustancial mencionar que en el país se producen anualmente alrededor de 9,300 muertes por causas asociadas con la contaminación del aire, de acuerdo con la Organización



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Mundial de la Salud (OMS). Dichas emisiones contaminantes provienen especialmente del sector transporte, cuya flota ineficiente ha aumentado de manera considerable en los últimos años. En el país circulan actualmente más de 21 millones de automóviles, de los cuales aproximadamente el 46% cuenta con una antigüedad mayor a 18 años, esto significa que son autos poco eficientes y que consumen grandes cantidades de combustibles, cuya quema además de emitir gases de efecto invernadero, emiten partículas suspendidas responsables de la mala calidad del aire y de los impactos en la salud pública, es por ello que se pide al Gobierno que se revisen nuevamente las normatividades respecto al cuidado ambiental, pues la situación sigue siendo amenazante para la salud de los mexicanos, como sabemos la mala calidad del aire tiene graves efectos en la salud humana, relacionándose principalmente con enfermedades cardio-respiratorias, aumento de los casos de asma e infecciones respiratorias y, en algunos casos, ciertos tipos de cáncer, lo que es gravemente preocupante. La OMS dio a conocer sobre las defunciones prematuras por contaminación del aire son de un 80% se deben a cardiopatía isquémica y accidente cerebrovascular, mientras que un 14% se deben a neuropatía obstructiva crónica o infección aguda de las vías respiratorias inferiores, y un 6% a cáncer de pulmón.

Las áreas verdes urbanas son espacios que deberían estar ocupados por árboles, arbustos o plantas, los cuales pueden tener diferentes usos, cumplir funciones de esparcimiento, recreación, ecológicas, ornamentación, protección, recuperación y rehabilitación del entorno, o similares.

Las ventajas de poseer más zonas verdes, son bastantes que resultan ser benéficas para la sociedad y el planeta en general, ya que absorben los olores y gases contaminantes (óxidos de nitrógeno, amoníaco, dióxido de azufre y ozono) y filtran las partículas contaminantes del aire, son recursos naturales afortunadamente renovables y primordiales para la vida en general porque favorecen la presencia de agua y la recarga de mantos acuíferos, también ayudan a conservar la biodiversidad y el hábitat, así como proporcionarlos de oxígeno y proteger el suelo y también actuar como filtros de contaminantes del aire y del agua. Entre otros beneficios esta la regulación de la temperatura e incluso está comprobado que disminuyen los niveles de ruido, y proporcionan alimento para miles de especies, y una función valiosa para la sociedad



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

es que nos proveen de materia prima (leña, madera, carbón, papel, resinas, medicinas, colorantes, etcétera).

No.	Región hidrológico-administrativa	Volumen total de agua concesionado (millones de m ³)	Agua renovable media (millones de m ³)	Grado de presión ¹ (%)	Clasificación del grado de presión
IV	Balsas	10 704	21 680	49.4	Fuerte
V	Pacífico Sur	1 363	32 824	4.2	Escasa
IX	Golfo Norte	4 854	25 564	19	Moderada
X	Golfo Centro	4 973	95 866	5.2	Escasa
XI	Frontera Sur	2 203	157 754	1.4	Escasa
XII	Península de Yucatán	2 731	29 645	9.2	Escasa
Total Nacional		80 587	460 237	17.5	Moderada

La desventaja de no contar con ellas, son, la modificación del clima, pérdida de la biodiversidad, erosión y pérdida de la fertilidad de los suelos y esto provoca un desequilibrio del ciclo hidrológico. Es importante señalar que es una buena opción el que existan acuerdos con valor jurídico vinculante, entre México y sus vecinos del Sur con respecto al manejo del agua, que establecieran las bases para una repartición justa, uso equilibrado y la protección y aprovechamiento racional del líquido, pues actualmente no se cuentan con ellos.

La región registra baja presión sobre los recursos hídricos; la problemática de la escasez del agua superficial en la región IV Balsas, se debe a usos agrícolas irregulares, bajo control y regularización de las dotaciones de agua.

La Zona Sur-Sureste cuenta con alrededor de 15 agrupaciones de vegetación y usos del suelo; conformados por áreas agrícolas, urbanas, plantaciones forestales, zonas sin vegetación y pastizales cultivados e inducidos. Entre 2010 y 2014, Veracruz, Tabasco y Chiapas han perdido el 19%, 11% y 8%, respectivamente, de su cobertura natural. Las áreas que más superficie perdieron fueron selvas, bosques, matorrales y pastizales. Los usos del suelo dominantes son: vegetación secundaria, pastizal y agricultura (39.36%, 23.18% y 15.07% respectivamente); los principales procesos de degradación de suelo en la región están asociados a la degradación química, física e hídrica.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Para combatir lo anterior, la Dirección De Protección Ambiental (DPA), misma que se encuentra adscrita a la SEMARNAT, tiene entre sus funciones la protección del ambiente y de los recursos naturales de los Estados integrantes de la Zona Sur-Sureste, por medio de acciones y servicios que incluyen programas, evaluaciones, verificaciones, regularizaciones y monitoreo de calidad ambiental en los temas que son competencia de los Estados.

En este contexto, para un adecuado cumplimiento de sus actividades, la DPA viene trabajando conforme a los lineamientos de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008 en un Sistema de Gestión de la Calidad, el cual es un Sistema con normalización válida a nivel internacional y con la que demostramos la operabilidad en el marco de la Calidad con la firme convicción de satisfacer las necesidades de los ciudadanos, dependencias e instituciones públicas, privadas, sociales, municipios y el sector social en general.

Existen diversos temas en cuanto al medio ambiente, el tema es bastante extenso, pues es un tema mundial que empieza a generarse desde la infancia de las personas desarrollando una conciencia ambiental que nos acompaña a lo largo de la vida y vamos transmitiendo de generación en generación. Dentro de nuestros hogares es necesario que desde la infancia se inculque la cultura de preservar al medio ambiente, se debe educar a los menores a realizar actividades en pro de la mejora ambiental, por ejemplo, respetar y cuidar la naturaleza, o colocar la basura donde corresponde, este último punto es un gran problema de todos los días y un drama terrible para las grandes ciudades, pues tan grave es que suele provocar infecciones y enfermedades, porque genera contaminación ambiental, lo anterior es un actual problema de contaminación que atañe al país en general.

En todo el país, se recolectan diariamente 100 mil toneladas de basura, es decir, 1kg por persona, aproximadamente. Son generadas principalmente en casa habitación, edificios, calles y avenidas, así como parques y jardines. Se separa diariamente 11%



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

de la basura recolectada; 46 de cada 100 hogares separan la basura; mientras que el 87% de los tiraderos de basura son a cielo abierto y 13% rellenos sanitarios.³⁰

Entidad federativa	Toneladas	Porcentaje
Distrito Federal	17 043	19.7
México	8 285	9.6
Jalisco	6 524	7.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	4 451	5.2
Guanajuato	3 719	4.3
Tamaulipas	3 175	3.7
Nuevo León	3 077	3.6
Total	46 275	53.7

Más de la mitad de la basura que se genera en todo el país se recolecta en siete entidades:

La importancia de separar la basura como principal solución del problema radica en las consecuencias que la generación de basura trae consigo:

- La gran parte de los desechos fueron manufacturados con energía y recursos naturales no renovables, al tirar a la basura algunos productos, también se está desechando la materia prima de los mismos.
- La contaminación del agua. En los lugares donde se concentra basura se filtran líquidos, conocidos como lixiviados, que contaminan el agua del subsuelo de la que, en nuestra ciudad, todos dependemos.
- La contaminación del suelo. La basura que arrojamamos al campo cambia la composición química del suelo y obstruye la germinación y crecimiento de la vegetación.

³⁰ <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/ambiente/basura.aspx?tema=T>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

- La contaminación del aire. Por la descomposición de la materia orgánica, los frecuentes incendios y por los residuos y bacterias que son dispersados por el viento.
- Desequilibrios ambientales.
- Aumento de la proliferación de fauna nociva.
- Obstrucción de coladeras y drenajes, desencadenando inundaciones en épocas de lluvia.

Por el lado bueno, la separación de basura trae como consecuencia inmediata la facilitación del proceso de reciclaje. Reciclar ayuda a prolongar la vida y utilidad de los recursos, así que los beneficios son tanto para el medio ambiente como para los seres vivos. Algunos de estos beneficios son:

- Posibilidad de crear composta para fertilizar suelos.
- Dignifica el trabajo y disminuye los riesgos de salud del personal de las plantas de selección, pues se realiza en residuos más limpios e inodoros.
- Incrementa el acopio de residuos reciclables.
- Elimina malos olores en el hogar y en zonas aledañas a las plantas de selección.
- Disminuye la posibilidad de inundaciones al tener las calles limpias.

De acuerdo con el Gobierno, en la Zona Sur-Sureste del país, se impulsan tres grandes rubros que aportan a la protección y conservación de los recursos naturales, en todas las Entidades Federativas, los cuales son colocar al medio ambiente como eje transversal de todas las políticas de desarrollo; abrir la política ambiental a la participación social y ciudadana; y construir las agendas ambientales en la entidad.

Sin embargo, el factor más importante para que estas normas arrojen resultados positivos, se necesita la participación ciudadana. Para ello en primer lugar, las clasificaciones deberán ser más específicas para que se haga uso correcto de ellas, en segundo lugar, es importante transmitir un mensaje permanente de la separación de residuos en los medios de comunicación (hacer uso de medios publicitarios, radio, televisión, y redes sociales).



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

En tercer lugar, deberán destinar presupuesto a la modernización de los camiones recolectores de basura para que cuenten con depósitos destinados para cada clasificación, esto con la finalidad de que la población termine de familiarizarse con las clasificaciones y la separación de residuos se vuelva algo cotidiano.

Otra medida deberá ser, implementar en los libros de educación primaria las diferentes clasificaciones y especificar en qué consiste cada una de ellas, para que los estudiantes crezcan con la conciencia de la separación de residuos.

Por último, será de vital importancia la creación de una multa en salarios mínimos o en servicio a la comunidad por no acatar las normas, así como la vigilancia de los espacios públicos.

Regresando a nuestro tema central, el medio ambiente, entre otros puntos sobresalientes, tenemos al cambio climático en la región Sur, misma que representa retos y esfuerzo de todos los sectores sociales y coordinación eficaz y coherente entre todos los actores e instituciones involucradas con el desarrollo y productividad. Las acciones prioritarias para contrarrestar los efectos del cambio climático requieren exigen la generación de conocimiento formal y la respectiva aplicación en técnicas, procedimientos, y tecnologías mediante el uso de la ciencia y la innovación tecnológica.

Se requiere así mismo incorporar objetivos, metas de adaptación y mitigación y adaptación dentro de las políticas públicas y programas gubernamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la vulnerabilidad de la población ante los efectos del mismo. Se sugieren algunas estrategias:

- Contribuir a la reducción de las emisiones producidas por el cambio de uso del suelo en el estado por la alta degradación y deforestación.
- Fortalecer la regulación y control de emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos.
- Instrumentar un Programa Estatal para cada Entidad, de Cambio Climático participativa e incluyente de cambio climático para reducir los gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

- Promover la vinculación y cooperación de las instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos y agencias nacionales e internacionales para temas relacionados con la atención del fenómeno de cambio climático, evaluaciones de desempeño ambiental, así como para la elaboración de los inventarios de gases de efecto invernadero y escenarios climáticos para los planes de acción climática de los municipios.

El Estado de Chiapas ha generado y desarrollado políticas públicas de protección al medio ambiente, además de promover el cultivo de productos que generan combustibles para revertir el cambio climático y fomentar la conservación ambiental, es vital que todos los Estados vecinos restantes adopten este modelo para proteger al medio ambiente.

Este es un aspecto sumamente importante desde el punto de vista de sustentabilidad debido a que un programa de prevención de la contaminación bien establecido representa una alternativa que no es considerada un obstáculo, sino un estímulo para el tema que estamos tratando

Otra alternativa que se recomienda es aprovechar los programas voluntarios que opera la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), pues fomentan el enfoque preventivo del medio ambiente: el Programa Nacional de Auditoría Ambiental y el Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad.

Así mismo, México también puede adoptar medidas internacionales, para salvaguardar al medio ambiente, por ejemplo, tenemos a los ciudadanos de la capital China, quienes están plantando árboles para combatir la contaminación y detener la arena que invade las calles cuando sopla determinado viento y hay tormentas de arena. En Hebei, una de las provincias colindantes a Beijing, se plantan 100 millones de árboles; vale la pena mencionar que China es el mayor emisor mundial de dióxido de carbono.

Otro ejemplo, ha sido la campaña 'Bosques por Ciudades', que se realizó en España, teniendo como objetivo impulsar un nuevo modelo de planificación y gestión de los espacios verdes urbanos y contribuir así a luchar contra el cambio climático. En el año 2008 en Texas, Estados Unidos se comenzó el proyecto llamado Kiri Revolution (La



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Revolución Kiri), el objetivo consiste en plantar un millón de kiris para así dejar el suelo purificado y lograr que recupere sus propiedades. El Kiri es un árbol de la familia Paulownia, que es capaz de capturar en promedio 21,7 kg de CO₂ y entrega 5,9 kg de O₂ al día, (23.950 y 686 kg/ha respectivamente), una cifra superior a cualquier otro árbol conocido en hasta casi diez veces. Es ideal para la lucha contra el cambio climático.

Siendo un poco más específicos en la región Sur-Sureste del país se exhibe una compleja y accidentada fisiografía conformada por las zonas serranas de la Sierra Madre del Sur, la Sierra de Chiapas y la Cordillera Centroamericana. El clima predominante de la región es cálido y es privilegiada por sus abundantes recursos naturales. Concentra más del 70% de la biodiversidad de América, que se ubica principalmente en Oaxaca, Chiapas y Veracruz. Su extensión de litorales representa el 38% del total nacional. En cuanto al agua para consumo humano, la región cuenta con disponibilidad que permite su abasto. El grado de presión sobre el vital líquido es apenas de (7%) en relación al nivel nacional (17.5%). Destaca la ocurrencia de desastres naturales debido a las características regionales y a los efectos del cambio climático, principalmente. La vertiente del Pacífico es una zona de alta sismicidad por ubicarse en diversas fallas, la inestabilidad en las laderas es común en zonas montañosas, lo que aunado a la deforestación, y erosión provoca deslaves. Las lluvias extremas y ciclones también son comunes en la región, ya se ha registrado que en los últimos años se han podido observar cambios drásticos en el medio ambiente y con ello la generación de una contundente alteración al clima. Registros hechos por el Servicio Meteorológico Nacional, muestran que los cambios han sido mayormente contundentes desde hace 10 años, evidencia de estos cambios mencionados son los huracanes que han marcaron la historia del país, mismos que han afectado sobre todo a la Zona Sur-Sureste de México, pues es la región más propensa a que se susciten desastres naturales, ya que en ella encontramos exceso de agua que la convierte en zona muy frágil y vulnerable, para la generación de huracanes, ciclones, tormentas e inundaciones.

Se ha hecho un registro desde el año 2005 con el primer evento catastrófico fuerte e irreversible para México, fue el huracán Wilma afectando a la península de Yucatán, al igual que el huracán Stan ocasionando el desborde de ríos, afectando a la población



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

de Tabasco, Oaxaca y de Chiapas. Las pérdidas y conflictos en que entro la población del Sur-Sureste fueron inmensurables al afectar el turismo, los cultivos, la economía de los Estados. Posterior a estos eventos, para el año 2010, un desastre más sorprendió a la población de los Estados de Veracruz, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Oaxaca, Guanajuato, Querétaro, Estado de México, Morelos y la Ciudad de México; el huracán Karl, mismo que se desenvolvía a una velocidad de 13 kilómetros por hora alertando a más de 2.69 millones de personas que estaban en riesgo por las lluvias. Para el año 2013, el huracán Manuel, de los más significativos de nueva cuenta para los Estados de la Zona Sur-Sureste, en fechas recientes se han generado algunos eventos de esta índole, año 2014, huracán Dolie, año 2015, huracán Bárbara, y para el año presente, en 2016, existe un 80% de probabilidad que se presente algún evento ciclónico a partir del trimestre julio-agosto-septiembre, de acuerdo a los pronósticos hechos por los meteorólogos del país, para el cual ya se han tomado medidas preventivas para las zonas aledañas.

Lo anterior nos llama a ser prevenidos y seguir adecuadamente las indicaciones de los protocolos de seguridad puestos en marcha, pues los desastres naturales son impredecibles e incontrolables, por ello mismo se debe actuar de manera pronta y de forma responsable considerando los antecedentes que tenemos registrados con este tipo de incidentes.

Por ello la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste, necesitan reforzar el impulso y la creación de políticas públicas para informar a la sociedad en general del protocolo de seguridad y protección civil que deberán acatar para prevenir y aminorar el impacto de los desastres naturales en esta temporada de lluvias.

La intensidad con la que los desastres han atacado recientemente a la Zona se incrementa al pasar los años, actualmente ya se han rebasado los registros históricos de cada uno de ellos, entre los que encontramos, tormentas, tornados, inundaciones, huracanes, ciclones, sequias, y la destrucción de manglares, desde febrero del 2007, los manglares están protegidos por la Ley General de Vida Silvestre (LGVS), sin embargo actualmente existen diversas iniciativas para modificar dicho artículo con la intención de poder destruir manglares con el objetivo de construir obra pública y privada.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Ante tal situación Asociaciones en pro del medio ambiente, ecosistemas, y biodiversidad en general y en contra de que suceda un genocidio ecológico, como lo es Greenpeace, Centro para la Diversidad Biológica, Defenders of Wildlife de México, Salvemos Manglar Tajamar, Grupo Ecologista del Mayab A.C., han logrado frenar iniciativas que han intentado acabar con esta protección legal y continuará trabajando para preservar los manglares. El caso más reciente sobre esta problemática se dio en Cancún, Quintana Roo. Los manglares son vistos como la columna vertebral de un ecosistema que sustenta una inmensa biodiversidad. Sin embargo su futuro está amenazado por la deforestación y la degradación de su hábitat.

México ocupa el quinto lugar a nivel mundial en extensión de manglares, la entidad tiene 27 áreas naturales protegidas: 19 federales y 8 estatales que abarcan un millón 646 mil 232 hectáreas, equivalentes a más de la quinta parte de la superficie del país, por el contrario, es el país en el mundo en el que el manglar está en peligro de desaparecer. En nuestro país los manglares han sido afectados principalmente por la tala o desplazamiento que se ha llevado a cabo para abrir paso a las actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas y turísticas. México tiene uno de los más grandes porcentajes de deforestación, anualmente pierde ocho mil hectáreas de manglares y Quintana Roo es uno de los estados donde la autoridad no exige la aplicación de las leyes que protegen a los manglares.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Entre los puntos que defendían las Asociaciones sobre el caso Tajamar, principalmente es que el manglar, brinda una gran variedad de servicios ambientales: genera nutrientes que alimentan al arrecife de coral, proporciona refugios para la cría de peces, amortigua los impactos del cambio climático en la costa, actúa como sistemas naturales de inundaciones y como barreras contra huracanes e intrusión salina, controla la erosión y protegen las costas, mejora la calidad del agua al funcionar como filtro biológico, y sobre todo sirve de refugio de flora y fauna silvestre, entre otros.³¹ A pesar de la importancia de Tajamar y los demás manglares, su extensión a nivel global se ha reducido notablemente. Se estima que en las últimas dos décadas se ha perdido aproximadamente el 35% de los manglares del mundo.

A nivel mundial, México ocupa el 5to lugar entre los países con mayor superficie de manglar; de acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) los manglares se extienden en 77, 057, la Península de Yucatán posee el 55% (423,751 hectáreas) de los manglares del país, y el estado de Campeche posee la mayor superficie con 194,190.



³¹ www.animalpolitico.com › Nacional



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Los manglares ocupan un lugar privilegiado por la riqueza natural que encierran y los servicios ambientales que prestan. Sin embargo, esto no asegura la protección de los ecosistemas, pues por ejemplo en Quintana Roo, existen varios casos donde se siguen construyendo y talando manglares por negligencia de las autoridades, donde se siguen destruyendo ecosistemas a diestra y siniestra, al iniciarse proyectos turísticos planeados, por ejemplo, la laguna Nichupté, además de todo el daño que ya se le ha ocasionado se pretende construir 18 torres más de 20 pisos cada una. Otro punto es Punta Nizuc, un área totalmente de manglares donde se siguen autorizando construcciones.

Existen complejos turísticos que se autorizaron en 1992, cuando aún no existían regulaciones de protección al manglar, pero como ya se tenían los permisos no se pueden hacer nada actualmente para detenerlo. Hoy en día el Proyecto Tajamar sigue en pie aun después de haber rellenado un gran espacio donde antes había manglar, todavía se ha pensado en construir edificios habitacionales, comerciales, hoteles y marinas, el caso Tajamar se logró detener temporalmente gracias al apoyo de millones de personas que se han sumado en la defensa del lugar. Sin embargo, el camino aún es largo, pues con esto iniciará el juicio de amparo que podría terminar en la cancelación de la totalidad del proyecto “La administración federal debería optar por recuperar el manglar y los beneficios ecosistémicos que otorga, cediendo los terrenos a universidades o centros de investigación para proyectos de reforestación de manglar que puedan replicarse en todo el país, así es que se deberá no perder de vista este caso en especial para que quede protegida de futuros proyectos de construcción.

Las organizaciones señalaron también que Tajamar ha evidenciado la necesidad de que se actualicen los procedimientos de autorización y fiscalización de las Manifestaciones de Impacto Ambiental y se fortalezca la política pública de desarrollo sustentable en México³², para evitar proyectos depredadores del medio ambiente, tarea que tocará resolver a los legisladores.

Otro caso, es Isla mujeres, un nuevo desarrollo turístico que ha sido autorizado para que en 12 años se construyan 10,000 cuartos, lotes, campo de golf, y marina; mucho

³² www.greenpeace.org › Inicio › Blog › Blog de Greenpeace México



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

manglar será perdido. A los extremos de ésta isla se encuentran Isla Contoy, hogar del Tiburón Ballena, y la reserva ecológica Yum Balaam, que también serán fuertemente afectados.

Los inversionistas hoteleros prefieren deforestar y después simplemente pagar una multa, para así no tener trabas que les impidan seguir con sus proyectos y desarrollos. Y bien no se trata de estar en contra del desarrollo, sino que al momento de aprobar proyectos se tomen en cuenta los ordenamientos mínimos en materia ambiental, como lo es el Plan de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), las leyes, y que la PROFEPA haga su trabajo a tiempo.

Al respecto, la Comisión exhortará legislativamente a la PROFEPA para que actúe ante el ecocidio de animales y ecosistemas, que ya ha provocado la pérdida, daño y deterioro de manglares.

La CONABIO inició el programa “Los manglares de México: estado actual y establecimiento de un programa de un monitoreo a largo plazo”, con el fin de identificar los procesos que están incidiendo en estos ecosistemas, y establecer políticas públicas adecuadas y tomar decisiones en lo que respecta a la conservación, manejo y restauración ecológica de los manglares del país³³. Quintana Roo no cuenta con los recursos necesarios, para la investigación, protección total o reforestación de manglares; el costo por reforestar una hectárea de manglar va de \$3,000 a \$510,000 dólares, éste tipo de reforestación es un proceso difícil debido a que este ecosistema requiere muchos años para alcanzar la madurez estructural (aproximadamente 50 años), y no se tiene el conocimiento suficiente para asegurar un éxito elevado, por lo que se pide la ayuda presupuestaria del Gobierno para poder costear estas iniciativas en pro del medio ambiente, además de que es necesario que como sociedad cuidemos lo que tenemos, que no sigamos destruyéndolo y lo más importante que se respeten las leyes y normas que cuidan de la biodiversidad nacional en general, incentivando la protección a las especies animales.

En México, existe una amplia diversidad de especies animales, gran parte que son únicas en nuestro país. Algunas están restringidas a islas o las partes altas de las

³³ www.biodiversidad.gob.mx/publicaciones/publicaciones.php



montañas, otras a ríos, lagos, lagunas, cenotes o cuevas. Su distribución actual es producto de una larga historia. Algunas tuvieron distribuciones amplias en otros tiempos y ahora están restringidas. Estas especies se conocen como endémicas, tienen su distribución restringida a un territorio determinado. Puede ser endémica de México, de algún Estado, de alguna montaña, cueva, lago, río o manantial.

GRUPO	ESPECIES EN MÉXICO	ESPECIES ENDÉMICAS
Insectos	1181	900
Corales	139	18
Mamíferos	535	164
Reptiles	864	493
Aves	1096	125
Peces	2692	271
Anfibios	361	174
Abejas	6313	323

De un total de 108,519 especies descritas en México, 2,556 están en riesgo, de acuerdo con la CONABIO.

La norma 059 emitida por la SEMARNAT incorpora a las especies en riesgo dentro de tres categorías: en peligro de extinción donde se han registrado un total de 475 especies, amenazadas, con 896, y 1,185 sujetas a protección especial.

La lista de animales en peligro de extinción en nuestro país incluye:

- Jaguar
- Tortuga caguama
- Ajolote mexicano
- Guacamaya roja
- Oso negro
- Vaquita marina
- Manatí de las Antillas
- Lobo mexicano



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

- El tapir

Sin embargo, la última lista actualizada de 2013, es de obvia urgencia una actualización a dicha lista, para que las autoridades competentes tomen cartas en el asunto y se logre enfrentar la problemática. Según datos de la CONABIO y el Fondo Mundial para la Naturaleza, estas especies tienen algunas de las poblaciones con el menor número de ejemplares en México, que van desde los 20 hasta los 12,000 aproximadamente.

Las regiones que albergan a estos animales en peligro de desaparecer son la Ciudad de México y los estados de Chihuahua, Sonora, Baja California, Nuevo León, Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Campeche, Jalisco, Yucatán, Durango, Tamaulipas y Coahuila.

Uno de los principales factores que contribuyen a la extinción de especies, es el tráfico ilegal de las mismas. Para combatir el tráfico ilegal de vida silvestre, la PROFEPA realiza operativos de inspección y vigilancia, en todos los eslabones de la cadena de tráfico ilegal (extracción, transporte, acopio y comercialización), esto en coordinación con diferentes instituciones como la Procuraduría General de la República, Policía Federal, Policía Federal Ministerial, Policías Estatales y Municipales.

Nuestro país ha perdido el 40% de su fauna debido al tráfico de animales, resultando las especies de aves como las más afectadas, pero también especies exóticas como monos araña, ocelotes y tigrillos, tortugas terrestres, etc., que son vendidos en las calles y mercados públicos, así como en carreteras o sitios clandestinos, donde también se comercializan palmeras y cactáceas. Aunado a esto en la última década, el número de especies en peligro de extinción aumentó en 27.7%, pasando de 372 a 500, lo que suma un total de 2,631 especies en alguna categoría de riesgo dentro de la nueva NOM-059-SEMARNAT-2010; por lo anterior, México ha transitado del 5° al 2° lugar del mundo con mayor cantidad de especies silvestres que pueden desaparecer.

En los años 2013 - 2014, la PROFEPA ha realizado un total de 694 operativos, tendientes a combatir el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, lo cual permitió el aseguramiento precautorio de 5,774 ejemplares de vida silvestre, y se pusieron a



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

disposición del Ministerio Público Federal a 94 personas, por la presunta comisión de delito ambiental.

El tráfico ilegal de ejemplares, partes y derivados de flora y fauna silvestres, es un delito de conformidad con el artículo 420 fracciones IV y V del Código Penal Federal, que se castiga con pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, y se aplica una pena adicional hasta de tres años más de prisión y hasta mil días multa adicionales, cuando las conductas descritas en el presente artículo se realicen en o afecten un área natural protegida, o cuando se realicen con fines comerciales.

Las últimas modificaciones a la Ley General de Vida Silvestre se hicieron, con el objetivo de prohibir que los animales fueran extraídos de su hábitat natural para ser exhibidos en espectáculos circenses.

La ley aprobada por el Congreso estipula que los circos presentarán a la SEMARNAT una base de datos que incluya el número y características de los ejemplares de vida silvestre que posean. Estas bases de datos se pondrán a disposición de los zoológicos del país para que éstos estén en posibilidades de seleccionar a los ejemplares que sean susceptibles de ser integrados a sus colecciones. Aquellos que no sean seleccionados por zoológicos, podrán ser entregados a Centros de Conservación e Investigación de la Vida Silvestre.

Aunque existen programas en acción para rescatar la vida silvestre de nuestro país, la Comisión cree necesario un reforzamiento en las penalizaciones al delito de tráfico ilegal de flora y fauna, como su explotación descontrolada, para que así, se desalienten estas prácticas y podamos frenar el ritmo de extinción de especies. De igual forma, se propone una mayor vigilancia a los zoológicos para regular que las condiciones en la que viven los animales sean óptimas para su desarrollo saludable.

Finalizando con el punto del medio ambiente, es de suma importancia hacer mención que la reforestación y plantación de algunas plantas y árboles, el cuidado permanente de la ecología y biodiversidad, de los ecosistemas y de las especies animales, y teniendo una conciencia ambiental mayormente responsable, dentro de las Entidades del Sur-Sureste y el país en general, contribuirán un paso importante para mejorar



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

nuestro entorno, es por ello que se debe enfrentar al reto actual, que es el hombre, mismo que necesita cambiar de actitud hacia el medio ambiente, respetando sus valores y derechos. Todos debemos aprender que el medio ambiente es un bien agotable, insustituible, algo que no podemos modificar o destruir a nuestro antojo.

Biofábricas

La Biofábrica es un laboratorio para la obtención en grandes cantidades de plantas y semillas por el método de reproducción *in vitro*, es utilizada para la producción masiva de las mismas que mediante una amplia selección de árboles plus o superiores, con características fenotípicas muy definidas para un objetivo concreto, lograr producir árboles maderables altamente productivos con unas características que permitan la reforestación exitosa en todos los aspectos.

La posibilidad de la manipulación genética y su introducción en muchas de las ciencias, generó la especialización de algunos saberes como la biomedicina, la bioingeniería, la bioinformática y la biotecnología, con una relevancia enorme por su aplicación social, industrial y comercial. Con toda la generación de lo “bio” han nacido conceptos muy específicos como bioindustria, biofábricas y bioempresas que están beneficiando a todos los agricultores y productores sin importar el tamaño de sus cultivos.

Como principal objetivo de la biofábrica es crear una comunidad verde, para fomentar y generar ciudades sustentables, se erige como un complejo agroindustrial que formaría parte fundamental del desarrollo ambiental de una comunidad, localidad, región, municipio y/o Estado, con lo que permitiría colocar en un esquema de vanguardia en proyectos de mejoramiento ambiental y generar productos para satisfacer las necesidades de insumos agrícolas e industriales, energías sustentables como energía eléctrica y biogás, con la finalidad de dar valor agregado al Material Orgánico (MO) que se genera de la basura, restos agrícolas, agroindustriales o urbanos, de tal forma que dicho material orgánico se le da saneamiento, estabilización, manejo adecuado, así como el manejo y reciclado

Existen diferentes técnicas de propagación en una Biofábrica que surgen como una alternativa real y novedosa para solucionar los problemas de gran importancia en la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

reforestación y agricultura moderna que, muchos de los viveros tradicionales no suelen cumplir ya que producen material vegetal sin calidad certificada, o con tecnologías tradicionales poco eficientes y volúmenes de producción bajos que significan altos costos y baja productividad.

En un inicio, este modelo de biofábrica, pondría a la región a la vanguardia de la sustentabilidad en el manejo de sus residuos orgánicos e inorgánicos con los cuales generarían recursos extraordinarios y solucionaría la problemática de basura y desechos no peligrosos, como excretas de animales, material de jardines, basura de zonas habitacionales, restos de las centrales de abasto y demás residuos que se generan en la región, así como creación de empleos, programas y proyectos bio-eco productivos, como los regeneradores de especies en la flora y fauna local, repatriación de especies nativas, restauración de ecosistemas, biorremediación, innovación de tecnologías amigables con el ambiente, centros de capacitación medio ambiental, nutrición orgánica, salud, instalaciones eco sustentables, intercambio cultural y científico nacional e internacional, transporte verde, entre otros proyectos y servicios.

En las biofábricas, mediante procedimientos especializados se toman pequeñas fracciones de plantas y con la adición de productos químicos se logra que éstas se desarrollen como una planta nueva dentro de frascos de vidrio. A este proceso se le denomina reproducción in vitro. Puede lograrse en corto tiempo la obtención de grandes cantidades de plántulas de alta calidad, libres de virus, plagas y enfermedades y que garanticen elevados rendimientos. Una vez que alcanzan el tamaño adecuado se plantan en el campo las posturas así logradas. Con estos procedimientos se logra un incremento de los rendimientos hasta en un 50 %.

Los biofertilizantes que son microorganismos benéficos (hongos y bacterias), que fijan nitrógeno a las plantas y solubilizan otros elementos importantes en la nutrición de las mismas, como el fósforo y el potasio, activando en las plantas fitohormonas que las vuelven tolerantes al ataque de plagas y enfermedades.

Las biofábricas actúan en estrecha colaboración con las entidades productivas, Institutos de investigaciones agrícolas, Institutos de biotecnología y otros organismos y dependencias relacionados con la agricultura.

Los beneficios del uso de biofertilizantes son:

- Disminuir costos de producción, ya que permiten reducir la aplicación de fertilizantes químicos, los cuales causan serios problemas ecológicos.
- Obtener mayor producción debido a que el nitrógeno es, después del agua, un factor primordial para aumentar los rendimientos de las cosechas.
- Promueven un uso racional del agua ya que se puede reducir hasta en 50% su consumo para el riego en los cultivos.
- A su vez, ayudan a tener cosechas más tempranas y de mejor calidad.

Una vez instalado este complejo agroindustrial se podría trabajar paralelamente un proyecto piloto de comunidad verde coadyuvando con la PROFEPA para así, mejorar la baja calidad ambiental que actualmente acontece al país.

H) Salud

La salud, es un sector que promueve el desarrollo económico y social de un país, incluyendo al cambio tecnológico, a la educación, calidad de las instituciones, etc., es una vía imprescindible para reducir la pobreza y aumentar la productividad de todas las sociedades. En materia de salud, dentro de la Zona Sur-Sureste del país, se registran brotes periódicos de enfermedades como el dengue (dengue normal y hemorrágico), con un notable crecimiento en los últimos dos años, donde Chiapas y Tabasco, están entre los diez principales Estados afectados y el paludismo menos recurrente, pero con presencia en Chiapas y Quintana Roo, principalmente, en el presente año se ha mantenido un monitoreo especial al comportamiento de dichas infecciones, y por lo cual se ha registrado un aumento casi del 30% de casos de personas infectadas por dengue, zika o chikungunya, se observa que el incremento de porcentaje es por la temporalidad excesiva de lluvias. Tan sólo el año pasado se han registrado 26 mil 665 casos de dengue clásico y hemorrágico y 42 defunciones, los Estados con más defunciones confirmadas, han sido Guerrero, Campeche y Tabasco. A la fecha sólo se han confirmado muertes por dengue, pero hay más de 15 casos que



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

se analizan y se están tratando para evitar el deceso por zika y chikungunya. El 56% de los casos registrados corresponden hasta la fecha al sexo femenino, y el 44% al masculino.

La Secretaría de Salud atiende 60% de los casos seguidos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el 30%, y después el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como las demás instituciones de salud, las cuales ocupan los primeros sitios de atención médica por este tipo de padecimiento que es transmitido por el mismo vector.

No hay un tratamiento específico para estas enfermedades, pero la detección oportuna y el acceso a la asistencia médica adecuada disminuye las tasas de mortalidad por debajo del 1%, por ello la prevención y el control de estos virus dependen exclusivamente de las medidas eficaces de lucha anti vectorial.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

El dengue es una enfermedad viral transmitida por la picadura de una clase de mosquitos (*Aedes Aegypti*), cuando una persona está infectada de dengue, presenta síntomas similares a una gripe fuerte, fiebre repentina, importante dolor en las articulaciones, los músculos, dolor de cabeza y detrás de los ojos, dolor abdominal intenso, vómitos persistentes y erupción en la piel y que incluso puede haber hemorragias (sangrado de nariz y encías). Este virus se trasmite, a través de la picadura de la hembra del mosquito *Aedes Aegypti*. Esto sucede cuando el insecto se ha alimentado con la sangre de una persona con dengue en estado febril y luego pica a otra/s.

Estas epidemias se presentan entre las poblaciones que viven a ambos lados de la frontera sur, pero que debido a la falta de un control sanitario efectivo se extienden luego al resto de los estados fronterizos e incluso del país. Adicionalmente, en la región se registra entre las principales causas de enfermedades las intestinales y la amibiasis, las cuales están asociadas con la pobreza y la marginación en que viven muchas comunidades de la región. Por último, como consecuencia de la situación antes señalada entre las causas de mortalidad destacan la desnutrición y las enfermedades infecciosas.

También tenemos al chikungunya, que es una enfermedad vírica transmitida al ser humano por mosquitos. Caracterizada por fiebre, generalmente acompañada de dolores articulares, de dolores musculares, de cabeza, náuseas, cansancio y erupciones cutáneas. Los dolores articulares suelen ser muy debilitantes, pero generalmente desaparecen en pocos días.

En cuanto al zika, es una enfermedad transmitida por la picadura del mosquito *Aedes aegypti*, el mismo que transmite los virus de dengue y la fiebre chikungunya, solo que a diferencia de los dos anteriores, el zika no sólo se transmite por la picadura de un insecto, ya se ha comprobado que el virus de zika también se puede transmitir a través de la sangre, por contacto sexual, debido a que el virus de zika permanece en el organismo durante más tiempo, y actualmente no hay vacuna para contrarrestar sus efectos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Por la gravedad de las enfermedades actuales es muy importante la atención de las personas que tengan síntomas, especialmente de aquellas que presenten fiebre y tengan o sea sospechosas de padecer dengue, zika o chikungunya, es prioritario evitar que sean nuevamente picadas por mosquitos, ya que sólo en estado febril les pasarán el virus a los insectos y éstos contagiarán a otras personas al picarlas. Por lo tanto, con estos pacientes deben extremarse los cuidados: aplicarles repelentes, colocar mosquiteros tipo tules en sus camas, utilizar tabletas o espirales para el ambiente.

Se exhorta a los tres niveles de Gobernación a reforzar los programas de medidas de control y seguridad bajo vigorosas recomendaciones a toda la población de la Zona Sur-Sureste:

- Usar ropa clara (los mosquitos huyen de los elementos que reflejen la luz del sol), con mangas largas y pantalones largos con puño.
- Utilizar repelente según las recomendaciones del envase. Reaplicar cada 3 horas.
- Utilizar repelentes ambientales.
- Utilizar mosquiteros en cochecitos y cunas de bebés.
- En caso de registrar síntomas, no auto medicarse y concurrir a un centro de salud a la brevedad.
- Realizar una campaña de comunicación y concientización.
- Acrecentar la práctica de las medidas preventivas y post-contacto.
- Contar con el apoyo de instituciones sanitarias de primer nivel.
- Contar con infraestructura hospitalaria de alta calidad, médicos y otros profesionistas.

Discernimos que la existencia de enfermedades virales, supone un problema de saneamiento domiciliario y de educación ambiental, es por ello que para evitar que se transformen a fuerte y graves epidemias, es necesario también realizar una campaña de comunicación y concientización a la sociedad sureña y se reitera la toma de medidas de control ambiental por parte de las autoridades responsables en la materia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Actualmente la OMS colabora con México para controlar las enfermedades infecciosas causadas por los virus antes mencionados mediante la adopción de las medidas definidas en el Marco de respuesta estratégica a dichas bacterias:

- Definir las investigaciones sobre la enfermedad por los virus y darles prioridad convocando a expertos y asociados.
- Potenciar la vigilancia de los virus y sus complicaciones.
- Fortalecer la capacidad de los laboratorios para detectar el virus.
- Ayudar a las autoridades sanitarias de México a aplicar las estrategias de control en la Zona.
- Elaborar recomendaciones acerca de la atención clínica y el seguimiento de las personas con complicaciones relacionadas con la infección por algún virus.

Es ineludible acrecentar la práctica de las medidas preventivas y post contacto sobre estas enfermedades infecciosas, pero de igualmente la sociedad tiene que ser apoyada por instituciones sanitarias de primer nivel, en otras palabras, el reto de llegar a enriquecer el sector salud, desde luego implica contar con infraestructura hospitalaria y médicos y otros profesionistas organizados de calidad, puesto que son componentes esenciales del sistema de atención de salud.

En la actualidad los servicios hospitalarios se encuentran ante una nueva era, un panorama lleno de retos desconocidos, los cuales requieren de innovadoras maneras de acercamiento a la población, de cambiar algunos viejos paradigmas para desarrollar otros diferentes, los cuales encajen en las necesidades actuales de todos los actores involucrados en el sistema de salud.

Se debe garantizar la seguridad del paciente dentro de la institución hospitalaria, basándose en las buenas prácticas; proveer de diagnósticos y tratamientos efectivos; pero sobre todo, demostrar una actitud ética en todos sentidos y en todo momento, que es lo que más espera recibir el paciente en una institución de salud.

En México, la cobertura de los servicios de salud en los Estados con bajos índices de pobreza es 1.9 veces mayor, en relación con las Entidades con índices elevados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Asimismo, la mortalidad hospitalaria entre los menores y jóvenes es 1.7 veces superior en las regiones más pobres. En términos generales, en la región Sur-Sureste la cobertura del servicio es baja, por lo que sólo si se amplía el acceso y se mejoran la calidad del servicio y las condiciones de vida de la población, será posible extender la cobertura de atención y con ello tener las bases materiales para la integración de un Sistema Nacional de Salud equitativo y de calidad aceptable.

Entre la Zona Sur-Sureste, el Gobierno de Campeche encabeza la entrega de préstamos a derechohabientes, por más de 100 millones de pesos.³⁴ El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) ejercerá este año en la entidad un presupuesto superior a los 527 millones de pesos en préstamos para 11 mil 434 derechohabientes, lo que representa un aumento del 10.15 por ciento por el mismo concepto con respecto al año pasado, se resaltó la importancia de que la fuerza laboral tenga acceso a este tipo de prestaciones, que además de contribuir a solventar sus necesidades inmediatas, generan una derrama económica que permite la creación de más empleos y mayor estabilidad para los habitantes, y un plus a esto, es que se iniciará la construcción de un nuevo Hospital Regional de Segundo Nivel que contará con 25 especialidades, cuatro quirófanos, 66 camas censables y 40 no censables, banco de sangre, tomógrafo, laboratorio, área de telemedicina, rayos X, y demás servicios que permitirán ofrecer una atención de calidad a los derechohabientes³⁵.

El presupuesto autorizado para préstamos hospitalarias durante 2016 en la Zona Sur-Sureste es del dos por ciento respecto del monto a nivel nacional, lo que significa 48.6 millones de pesos más de lo otorgado el año pasado, así que se invita a los Estados que conforman la zona a participar en la mejora hospitalaria y atención a la salud de su población pues el Gobierno ha garantizado el otorgamiento de crédito oportuno y transparente.³⁶

³⁴ expresocampeche.com/.../nuevo-hospital-en-campeche-

³⁵ www.campeche.com.mx/noticias/campechenoticias/

³⁶ conacyt.gob.mx/index.php/fondos-sectoriales-constituidos2/.../ssa-imss-issste-conacyt



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

1) Turismo

Actualmente México se coloca en noveno lugar a nivel mundial dentro de los gustos para visitar de los turistas internacionales, con 32,7 millones de visitantes hasta 2015, el turismo es una actividad notoriamente importante para el desarrollo económico de las naciones. Para México los ingresos provenientes de los turistas extranjeros alcanzaron más de 16 mil millones en 2015 además de contribuir con el 5,7% de los ingresos nacionales provenientes de la exportación de bienes y servicios, y representando el 14,2% de los empleos directos e indirectos de la economía mexicana. Con ello sabemos que es momento de consolidar y aprovechar el gran capital turístico con el que ya cuenta el país.

México se encuentra preparado para poder reposicionarse entre los principales países con atracciones turísticas a nivel mundial, pues además, esta actividad fomenta el desarrollo regional equilibrado y sustentable, integra a los habitantes de las distintas localidades, especialmente a jóvenes a quienes hace partícipe de una vida productiva y fomenta un crecimiento justo y equitativo. La actividad turística es un gran vehículo para transitar hacia un México más próspero y más incluyente.

Gracias al turismo México ha mejorado y se ha rehabilitado casi a un 60% en diversas vías de comunicaciones y transportes, como por ejemplo en la remodelación de los aeropuertos, en el sistema de telecomunicaciones, en la apertura de créditos para el desarrollo de nuevas infraestructuras y la prestación de servicios³⁷. También vemos que por el acrecentamiento del turismo se ha mejorado la imagen de las ciudades del país y por consecuencia se crean las condiciones de vida y disfrute de quienes viajan y quienes reciben a los visitantes, además de que muchas de estas ciudades han mejorado en el aspecto de seguridad pública. El turismo también es importante para el desarrollo de una sociedad, pues permite las condiciones necesarias que dan acceso a un gran sector de población que carece de posibilidades financieras para disfrutar el turismo comercial, pero que también tienen necesidades humanas de recreación, descanso, diversión y de conocer otros ambientes.

^{37 37} <http://www.gob.mx/sectur>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Entre las principales atracciones turísticas dentro de las Entidades Federativas Mexicanas, están: Huatulco y Puerto Escondido, Oaxaca, Xpu-Ha y Cancún, Quintana Roo, Zihuatanejo y Acapulco, Guerrero, Cozumel e Islas Mujeres, Quintana Roo, Los Cabos, Baja California Sur, Riviera Maya, Yucatán, Puerto Vallarta, Jalisco, Parque Fundidora, Monterrey, Zócalo del Estado de Puebla, Zona arqueológica de Chicanná, Campeche, Templo Santo Domingo en Zacatecas, Acueducto de Morelia, el famoso Cañón de Sumidero, Chiapas, Las pozas de Xilitla, en San Luis Potosí así como el Sótano de las Golondrinas, los Prismas Basálticos en Hidalgo, Peña de Bernal, Querétaro, entre muchos otros más.

Pero hay que reconocer la existencia de otra área de oportunidad para desarrollar productos turísticos atractivos y sustentables que pueden enriquecer considerablemente al país en ámbitos de negocios, ecoturismo y aventura, hablamos del Estado de Chiapas, reconocido por ser tan diverso, cautivador y atrayente para los viajeros en todo el mundo. Su belleza se refleja perfectamente en los numerosos atractivos culturales, naturales y religiosos que posee, estos son algunos de los sitios mayormente visitados, San Cristóbal de las Casas, El Cañón de Sumidero, Palenque, Tuxtla Gutiérrez, Selva Lacandona, Yaxchilán, San Juan Chamula, Tapachula, Zoomat, y un último; Huixtla.

Haciendo énfasis en el último lugar mencionado, Huixtla, Chiapas, un lugar que guarda un sinfín de historia sobre su origen, localizado en el límite de la Sierra Madre y la Llanura Costera del Pacífico; limita al Norte con Escuintla y Motozintla, al Este con Tuzantán y Huehuetán, al sur con Mazatán y el océano Pacífico y al Oeste con Villa Comaltitlán, teniendo una extensión territorial de 385 km².

En este lugar encontramos interesante al famoso monolito nombrado “La Piedra de Huixtla”, lugar emblemático que se caracteriza por su historia, cultura, leyendas, anécdotas y sus misterios. A pesar que no figura en ninguna ruta turística, ni ha sido considerada patrimonio de la humanidad, está considerada así, como una de las piedras más grandes del mundo, con una altura de alrededor de 165 metros y una circunferencia de casi 600 metros. La Piedra, que es el icono de la Ciudad, tiene la apariencia de una campana, se encuentra aproximadamente a mil metros sobre el nivel



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

del mar, con un ambiente agradable, fresco, lleno de vegetación, rodeado del cultivo de café, cacao y árboles maderables, sus pobladores viven directamente de estos cultivos que actualmente se han visto afectados por diversas plagas.³⁸

La Piedra está dentro de las cinco piedras monolíticas más grandes del mundo, ya que primero está Pan de Azúcar en Brasil; Peñón de Guatapé en Colombia; roca Zuma en Nigeria y la Piedra de Huixtla, que aún conserva su belleza natural.

Las mismas familias que habitan en la Zona de Huixtla, son quienes se encargan de darle mantenimiento al lugar, recibir a los turistas y fungir como guías contándoles las diversas historias encantadas que han surgido en el pasar de los años.

Anteriormente se dio a conocer por la población de la Zona que es lamentable que las autoridades de turismo no volteen los ojos hacia esta enorme riqueza, pues a pesar del olvido y poca difusión que ha tenido, se han recibido a turistas provenientes de Colombia, Francia, Estados Unidos y Alemania, y por ello, son los mismos pobladores de Huixtla quienes necesitan el apoyo de esta soberanía para que se dé a conocer este gran proyecto eco-turístico, y de esta forma provocar una promoción turística eficaz y contribuir al desarrollo y al crecimiento del sector turístico en la región, desde una perspectiva económicamente autosustentable. De esta forma se alcanzarán los objetivos planteados por la Política Nacional Turística para lograr el involucramiento activo de todos; con la participación integral de todos los niveles de Gobierno y la comunidad.

Además de que en este y en los próximos proyectos turísticos se busca apoyar a la innovación y competitividad aprovechando las fortalezas en infraestructura, conectividad, tecnología y personal calificado para revitalizar los recursos turísticos y asegurar la competitividad de los mismos en los mercados mundiales, con la finalidad de incentivar la riqueza y el empleo.

³⁸ http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/home/?page_id=9060



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Se busca estimular el fomento a la inversión y promoción para que el Gobierno de la República por medio de la Secretaría de Turismo siga siendo un aliado y facilitador para respaldar iniciativas, incentivando la vocación turística de nuestro país y ampliando las oportunidades de desarrollo para los mexicanos, motivando la sustentabilidad y el beneficio social, con el fin de preservar el patrimonio natural, histórico y cultural de nuestro país, para que las próximas generaciones puedan, también, acceder y disfrutar de esta riqueza que pertenece a todos los mexicanos.

J) Cafecultura

La cafecultura es una actividad de gran relevancia para la población indígena y campesina que habita en las áreas montañosas del centro y sureste de México debido a que la producción y venta de este grano ha permitido obtener históricamente ingresos económicos para la subsistencia de este segmento de la sociedad.³⁹

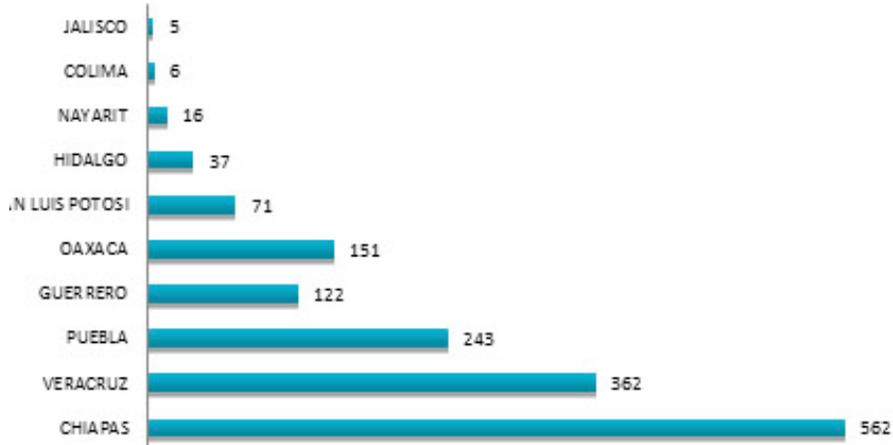
La cafecultura en nuestro país tiene una importancia económica y social considerable que, las regiones cafetaleras se concentran en cuatro zonas: las vertientes del Golfo de México y del Océano Pacífico, la zona Centro-Norte y la del sureste mexicano, que en conjunto abarcan 398 municipios en los 12 Estados productores, alrededor de 700 mil hectáreas del aromático los 12 estados son Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Tabasco, con base en datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

³⁹ <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/gacetitas/498/anta.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE



La gran mayoría son pequeños productores, ejidatarios o propietarios de pequeñas fincas, de menos de una hectárea, que, si bien tienen una importante aportación a la producción nacional, se enfrentan a fuertes dificultades para comercializar su producto, precios internacionales bajos y una rentabilidad cada vez menor que los aleja de integrar una industria sólida. En la cafecultura responsable, la participación de los indígenas es determinante: del total de productores, aproximadamente 70% son indígenas con superficies de cultivo no mayores a 5 hectáreas que han hecho del café su forma de vida y su medio de subsistencia.

En ellos está la clave para trabajar el tema de cambio climático; sin embargo, los cafecultores requieren en primer término de mayores recursos económicos que les permitan mejorar sus condiciones de vida y de esta manera generar acciones que les permitan favorecer la producción.

Actualmente la producción y comercialización del café en México se ha visto afectada por las recurrentes crisis de los precios que se determinan en los mercados internacionales a partir de la demanda, consumo y acaparamiento de los volúmenes del grano que realizan las grandes compañías transnacionales. La disminución de los precios del café ha provocado a su vez que los ingresos en las zonas donde se cultiva este producto, que son tradicionalmente las más pobres y marginadas, sean cada vez menores y ello ha alentado la emigración en estas regiones.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Ante esta problemática, diversas organizaciones de productores de café han desarrollado alternativas productivas y de manejo de los cafetales que les ha permitido enfrentar estas crisis e incursionado en mercados no convencionales donde obtienen mejores precios e ingresos por su café. El volumen de producción ha registrado una disminución promedio anual de 2.1%, entre 2003 y 2012, pasando de 1.6 a 1.3 millones de toneladas.⁴⁰ Aunado a esta problemática el sector resentirá las reducciones presupuestales al programa del café -que en el 2015 tuvo recursos por 730.6 millones de pesos y para el 2016 se propone de manera imprecisa que, junto con el maíz, frijol y otros dos programas, se agrupen en un concepto global por mil 700 millones de pesos.

En consecuencia, es inevitable evitar el hecho de que el abandono de fincas y la falta de apoyos al campo, han provocado el declive económico, en las 12 Entidades Federativas productoras de café del país, un caso ha sido el Estado de Veracruz, el que se había caracterizado por su gran producción cafetalera, y que fuera segundo lugar nacional, pero actualmente en varias regiones de la Entidad hay caídas de entre 70 y 80% en la cosecha normal.

Fuentes autorizadas nacionales y fuera del país, han señalado que debido a estos factores, la producción del café en el país puede llegar a caer hasta un 70%.⁴¹ Situación por lo demás crítica, si se considera que la pobreza podría aumentar en estas regiones, lo que sin duda agravará la crisis económica, y pondrá en riesgo la paz y la seguridad social.

Así mismo, tenemos al Estado de Chiapas, caracterizado por ser privilegiado por su diversidad climática y biológica, por ello ocupa un lugar destacado en el volumen de su producción agrícola; sin embargo, en los últimos años el cambio climático ha cobrado factura en muchos cultivos de la región, como el café, quien igualmente se vuelve un producto víctima del calentamiento; de las pestes y plagas, ante la emergencia en esta materia, es momento de volver a crear la Comisión Especial del Café, para que el sector cafetalero no agonice, al no tener quien atienda su

⁴⁰ amecafe.org.mx/innovacion-diagnostico-de-la-cafeticultura-nacional/

⁴¹ “Se desplomará 70% la producción de café en México”, FORMATOSIE7E, 19 de marzo de 2015. Disponible en: <http://formato7.com/2015/03/19/se-desplomara-70-la-produccion-de-cafe-en-mexico>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

problemática y plantee soluciones viables con urgencia. Desde medidas fitosanitarias hasta comerciales.

México se encuentra entre los diez primeros en el mundo, por su valor y el productor con más hectáreas cultivadas de café orgánico a nivel mundial. Además, debe considerarse que los cafetales tienen importantes beneficios para el medio ambiente pues contribuyen a la captación de agua, a la regulación de la temperatura, a disminuir la erosión del suelo, entre muchas otras aportaciones ecológicas.⁴²

K) El cacao

El cacao es una fruta de origen mexicano que proviene del árbol de cacao. La extracción de esta semilla da como resultado el componente básico para la elaboración del chocolate, así como de productos derivados, como lo son la pasta de cacao y la manteca de cacao.⁴³

En México, el cultivo del cacao estaba esparcido en toda la zona templada y caliente del país. Desde la provincia de Tabasco, hasta Michoacán, Colima, Chiapas y Campeche. Se producía de manera espontánea, pero también se cultivaban cuatro variedades principales de la planta: Quauhcahuátl, Xochicahuátl y Tlacacahuátl.

Actualmente, y aunque México es la cuna del cacao, su producción no figura entre las más importantes a nivel mundial. Y es que la producción ha pasado de 50 mil toneladas en 2005, a sólo 26 mil 900 en 2014.⁴⁴

Esto se debe principalmente a la enfermedad “monoliasis” y su rápida diseminación, que ha infectado 95% de los plantíos desde hace una década. Así como también al envejecimiento de los árboles, y la poca inversión en el mantenimiento de los plantíos.

Esta situación, ha derivado a que en la actualidad se estén importando alrededor de 63 mil toneladas del grano por año, condición que sin duda tiene un efecto directo en la

⁴² amecafe.org.mx/innovacion-diagnostico-de-la-cafeticultura-nacional/

⁴³ <http://www.siap.gob.mx/siaprendes/contenidos/3/02-cacao/contexto-4.html>

⁴⁴ <http://www.dineroenimagen.com/2015-08-06/59692>

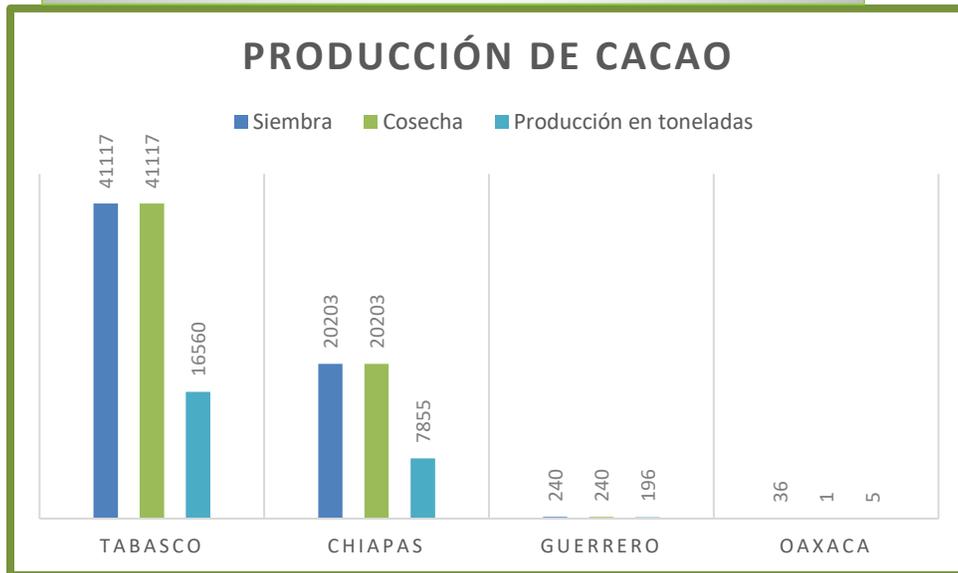


COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

economía de los productores locales, quienes por falta de apoyo económico y técnico no cuentan con las herramientas necesarias para elevar sus niveles de productividad por hectárea.

El cacao en México se cultiva actualmente por cerca de 37,000 productores en los estados de Tabasco, Chiapas, Guerrero y Oaxaca conforme a las siguientes cifras de producción⁴⁵:



⁴⁵ http://www.cacaomexico.org/?page_id=1051

Para contrarrestar el daño del tiempo y de la plaga, existen programas que buscan apoyar a la zona sur-sureste con la problemática y ayudar a los productores de cacao:

1. **WEF VIDA CACAO:** Es una iniciativa del Foro Económico Mundial que involucra a líderes del sector privado, del gobierno, de organismos internacionales, la sociedad civil y la academia. El enfoque de esta iniciativa es que las empresas puedan trabajar como locomotoras del proceso de desarrollo productivo asociado a diferentes actores. Buscando elevar la productividad y sustentabilidad. La iniciativa es presidida del lado del sector público por la SAGARPA y tiene una contraparte por el sector privado.⁴⁶
2. **POR AMOR AL CACAO:** Colaboran Agroindustrias Unidas de Cacao y Mars, una de las principales fabricantes de chocolates a nivel mundial. Se destinaron 20 millones de pesos para impulsar dicho programa.
A través del programa se ha dado asesoría a los agricultores, en temas como la poda de sus árboles, el uso de fertilizantes y el reemplazo de cacaoteros, con lo cual si una hectárea producía 200 kilogramos al año, ahora llega hasta los 700, de ahí que se buscará implementar el sistema en otros estados como Tabasco.
3. **TRÓPICO HÚMEDO:** Con este programa la SAGARPA busca incrementar la productividad del cacao y de otras plantaciones. Este proyecto utiliza 2 líneas de acción: apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura, y desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural.⁴⁷

En México hay más de 40 mil hectáreas de cacao en los estados de Tabasco y Chiapas, que producen 20 mil toneladas y podrían llegar hacia el final del sexenio hasta las 45 mil toneladas, con programas de fomento. En 2009, el Gobierno Federal destinó 500 millones de pesos para detonar proyectos productivos en el Trópico Húmedo de la Zona Sur-Sureste del país, entre ellos el cultivo de cacao.

La demanda mundial prevista para los siguientes años es superior a un millón de toneladas por el valor nutricional del cacao, el cual sirve como base para la elaboración de chocolates y confitería. En virtud de la importancia del cacao en

⁴⁶ http://www.cacaomexico.org/?page_id=1406



México, y de la evidente crisis que este sector atraviesa, es de obvia urgencia la puesta en marcha del rescate de los plantíos mexicanos, para recuperar la producción que se tenía una década atrás, y lograr, que esta aumente en el mediano y largo plazo.

Por lo anterior, la Comisión propondrá que este tipo de programas sean prioritarios para el Gobierno Federal y que mediante la SAGARPA se fomenten políticas y promuevan programas de largo plazo que tengan un enfoque en la productividad por hectárea con el propósito de darle un mayor impulso, comercialización y exportación al cacao mexicano y así, tener una mayor competitividad a nivel mundial. Aunado a esto, se considera necesaria la creación de una Ley que le brinde al proceso antes mencionado, un respaldo legal. La principal finalidad de la Ley del Cacao deberá ser priorizar la producción mediante la protección del producto y su difusión dentro del país, para proceder a una comercialización internacional.⁴⁸

L) Vertiente Internacional

La vecindad con Guatemala y Belice tiene que ser debidamente considerada, tanto porque existe una interacción con esos países, que da origen a procesos de muy diversa índole que impactan de muchas maneras la vida de las sociedades en ambos lados de la frontera, y su dinámica no se detiene en la línea divisoria, como porque en los proyectos de desarrollo regional de la frontera sur es indispensable incorporar la dimensión binacional. Este tipo de determinaciones requerirán, la participación de las autoridades federales, en particular, de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

M) Zonas Económicas Especiales

Una Zona Económica Especial es un área geográfica que posee leyes económicas (y de otro tipo) que se orientan a generar efectos propagadores de empleo, atracción de inversión extranjera directa, transferencia de tecnología, cadenas industriales y

⁴⁸<http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2013/protrans/tropicohumedo/Paginas/Descripci%C3%B3n.aspx>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

comerciales, etc. Son establecidas en territorios que posean un alto potencial de desarrollo y productividad.

El beneficio de estas zonas es mayormente fiscal y usa un régimen aduanero especial y adecuado a las actividades de la zona. Otros beneficios son:

- Empleos de calidad
- Inversión nacional y extranjera
- Cadenas de valor
- Exportaciones mayores y más variadas
- Alta productividad
- Especialización
- Bienestar y desarrollo regional

En el mundo, existen más de 4 mil ZEEs repartidas en 130 países y representan: el 41% de las exportaciones a nivel mundial, generan 60 millones de empleos y aportan el 20% de Inversión Extranjera Directa (IED) a los países que las operan.

Las propuestas de ZEEs para México prevén un enfoque integral, apegado a las mejores prácticas:





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Las primeras ZEEs se establecerán en puntos con ubicación estratégica y potencial productivo:

Puerto San Lázaro

Es el puerto del pacífico mexicano más cercano al centro del país, con buena conectividad hacia el Corredor Industrial del Bajío.

En su origen el Puerto Lázaro Cárdenas surgió como un puerto industrial, pero a medida que el mercado de contenedores comenzó a cobrar importancia, encontró un nuevo papel; el movimiento de la carga comercial. Sus modernas instalaciones están equipadas y calificadas para cubrir con eficiencia, seguridad y productividad las



características físicas y geográficas del Puerto Lázaro Cárdenas, en una era donde el comercio marítimo mundial exige a los puertos ser cada día más competitivos y, ante el crecimiento considerable del flujo comercial Asia – México, lo hacen ser una alternativa viable para el movimiento de carga y un punto logístico clave para atender a este creciente mercado.

Ocupando un papel protagónico como punto de enlace entre Asia y Norteamérica llegando a los principales centros de consumo, mediante una autopista directa y el corredor multimodal ferroviario Lázaro Cárdenas – Kansas City (operado por Kansas City Southern México) con 15 terminales intermodales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Teniendo como área de influencia 13 estados de la República Mexicana que dan cobertura a 60 millones de habitantes y llegando hasta la costa este de los Estados Unidos de América, el país con el mercado de mayor consumo en el mundo.

Istmo de Tehuantepec

El Istmo de Tehuantepec, es la parte más angosta de la República Mexicana, se localiza al este del estado de Oaxaca, es montañoso por el oeste y con planicies al este. Ciudad de gran importancia histórica. El Istmo alberga una población de cerca de 1.200.000 personas.

Sus principales centros de población se localizan en el golfo de México, y se encuentran asociados a la industria petrolera de la región.



- Puerto Coatzacoalcos:
 - a) Se ubica en una región con alto dinamismo económico, liderado por la industria energética y petroquímica.
 - b) 2º puerto en manejo de energéticos, 3º en granos, único con servicio especializado en ferrocarril.
- Puerto Salina Cruz
 - a) Puerto petrolero y comercial que opera como centro logístico nacional y regional.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

- b) Utilizado por PEMEX para abastecer de combustibles a los Estados de la región.
- c) Posee la refinería de mayor capacidad.
- d) Nodo intermodal del sur-sureste.

Puerto Chiapas

Puerto Chiapas es considerado como uno de los 16 puertos de altura en México, debido a su actividad económica de comercio exterior, además de brindar una oferta turística para quienes buscan un contacto cercano con la naturaleza y la cultura chiapaneca. Lugar idóneo para desarrollar nuevas oportunidades de negocios ya que cuenta con una eficiente infraestructura portuaria: Terminal de Usos Múltiples, Terminal de Contenedores, Terminal de Granel Agrícola, Muelles de pesca, Suministradora de Combustible e IFO y un Centro Integral de Atención a Cruceros, lo que permite desarrollar nuevas oportunidades de negocio.



Tabasco y Campeche

Aprovechando potencial del corredor petrolero:

- Frontera y Dos Bocas (Tabasco)
- Carmen y Seyba (Campeche)

Para que la propuesta de las ZEEs tenga una mayor aceptación desde el comienzo, se proponen una serie de incentivos fiscales y no fiscales:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

FISCALES	NO FISCALES
Promover la inversión productiva, la formación de capital humano y la capacitación de los trabajadores	Capacitación y certificación por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Educación Pública.
Desgravar los bienes que se introduzcan a dichas Zonas, así como los servicios que se aprovechen en las mismas	Programas sectoriales por la SAGARPA y programas de competitividad por la SE (Secretaría de Economía).
Régimen aduanero especial con beneficios a la introducción, permanencia y extracción de mercancías	Otros apoyos a los trabajadores por parte del IMSS y SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social).

Uno de los factores más importantes en la planeación de la creación de las ZEEs, es identificar aquellos sectores con más potencial en los que se puede invertir, asegurando el desarrollo de la zona. Por lo anterior, se han identificado los siguientes en la Zona Sur-Sureste:

- Agroindustria
- Eléctrico
- Petroquímico
- Textil y confección de prendas de vestir
- Industria automotriz
- Químico y plásticos

En cuanto a infraestructura, se han identificado 77 proyectos que impulsarán la conectividad entre las primeras ZEEs:

Tipo de Proyecto	Corto y mediano plazo	Largo plazo
Transporte y Logística	65	4
Aeropuertos	4	0
Carreteras	10	3
Centro Logístico	2	0
Ferrocarriles	4	0
Puertos	45	1
Agua y Saneamiento	1	0
Energía	6	1

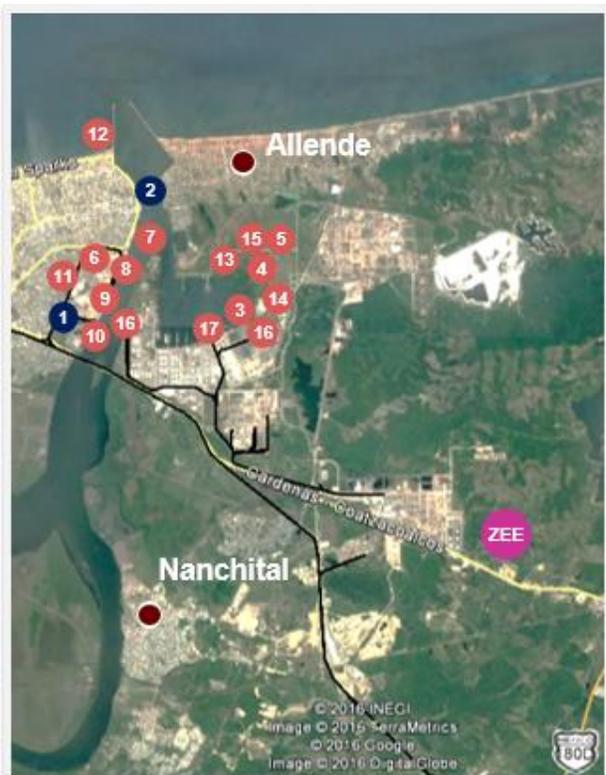


COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Los proyectos de conectividad y logística comprenden uno de los temas más importantes del plan de ZEEs en concreto, pues, es completamente necesario que las redes de transporte tengan una conectividad y funcionamiento óptimo para hacer llegar los beneficios de las ZEEs a cada rincón del Estado, y no sólo al puerto. De esta manera la productividad y los movimientos comerciales serán más eficaces. El plan del establecimiento de las ZEEs visualiza las siguientes obras:

Puerto Coatzacoalcos



Carreteras

- 1 Acceso API Coatzacoalcos (2017)
- 2 Túnel Sumergido (Privado)

Puertos

- 3 Pajaritos Etapa 2 (Privado)
- 4 Adecuación de patios de almacenamiento
- 5 Acceso Ferroviario Norte
- 6 Ampliación Av. Tolteca
- 7 Dragado de construcción Coatzacoalcos
- 8 Supervisión Estudios y Proyectos API Coatzacoalcos
- 9 Muelle de Lanchaje (2017)
- 10 Modernización de viales recinto Coatzacoalcos (2017)
- 11 Obras complementarias recinto Coatzacoalcos (2017)
- 12 Rehabilitación Escollera lado Coatzacoalcos (2017)
- 13 Pajaritos Etapa 3
- 14 Terminal Especializada contenedores
- 15 Terminal usos múltiples
- 16 Terminal granel mineral
- 17 Grúas móviles de muelle y patio



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Corredor del Istmo de Tehuantepec



Carreteras

- 1 Carretera Acayucan (2017)
- 2 Libramiento de Sayula (2017)
- 3 Coatzacoalcos – Nuevo Teapa CG 233 (2017)
- 4 Cosoleacaque – Jáltipan – Acayucan (2017)

Ferrocarriles

- 5 Conexión FF Medias Aguas – Chapo – Coatzacoalcos (2017)
- 6 Inversión y Mantenimiento Chiapas Mayab
- 7 Rectificación Curvas, Pendientes y Laderos

Puerto de Salina Cruz



Carreteras

- 1 Acceso Carretero Aeropuerto Ixtepec

Aeropuerto

- 2 Construir Aeropuerto en la región del Istmo (2017)
- 3 Equipamiento Aeropuerto Ixtepec (2017)

Ferrocarriles

- 4 Estudio para el acceso FF al puerto Salinas del Marqués (2017)

Puertos

- 5 Centro Regulador de Tráfico (2017)
- 6 Construcción de Muelle de Usos Múltiples (2017)
- 7 Dragado de construcción en el canal de navegación (2017)
- 8 Diseño Plan Maestro Puerto Salinas del Marqués (2017)
- 9 Reforzamiento Muelle de Contenedores
- 10 Adquisición de reserva Salinas del Marqués
- 11 Construcción del Puerto Salinas del Marqués
- 12 Prolongación 950 ml Bordo de protección marginal
- 13 Construcción de una terminal Ro –Ro
- 14 Equipamiento y Grúa de Muelle
- 15 Ampliación de Zona de Almacenamiento
- 16 Almacenes cubiertos, servicios públicos y apoyos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Puerto Lázaro Cárdenas



Carreteras

- 1 Acceso Vial Isla de la Palma (2017)
- 2 Tramo La Mira – La Orilla (2017)
- 3 Tramo La Orilla - Lázaro Cárdenas (2017)

Aeropuerto

- 4 Aeropuerto L.C. Infraestructura y Terreno (2017)
- 5 Estudios de Preinversión para el nuevo Aeropuerto

Ferrocarriles

- 6 Patio Ferroviario KCSM Isla de la Palma

Puertos

- 7 Barda Perimetral SCT Isla de la Palma (2017)
- 8 Aduana en el Puerto de Lázaro Cárdenas (2017)
- 9 Construcción de Bardas colindantes en el Puerto (2017)
- 10 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (2017)
- 11 Drenajes Sanitarios y Pluviales en el Puerto (2017)
- 12 Protección de márgenes playeras y canales de navegación (2017)
- 13 Terminal de Usos Múltiples III
- 14 Terminal Especializada de Autos
- 15 Terminal Especializada de Contenedores II
- 16 Terminal Granel Agrícola

44

Puerto Chiapas



Carreteras

- 1 Entronque Ciudad Hidalgo – Talismán
- 2 Puerto Chiapas – Ciudad Hidalgo
- 3 Libramiento Tapachula

Centro Logístico

- 4 Centro Logístico en Ciudad Hidalgo
- 5 Centro de tráfico vehicular cruce fronterizo

Ferrocarriles

- 6 Terminal Ferroviaria Intermodal Zona Fronteriza

Puertos

- 7 Construcción de Muro Perimetral (2017)
- 8 Construcción de Red Contra Incendios
- 9 Construcción de ramal Ferroviario Poniente
- 10 Prolongación Escollera Oriente (2017)
- 11 Habilitación de áreas de almacenamiento (2017)
- 12 Dragado de Construcción (2017)
- 13 Construcción Playera Puerto Madero E2 (2017)
- 14 Reforzamiento Puente Actual Ruta Fiscal (2017)
- 15 Segunda y Tercer Etapa de Visibilidad



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

La implementación de las ZEEs implica el apoyo de los tres niveles de Gobierno, y para su realización es necesaria la participación del sector privado, el académico y la sociedad.

El correcto establecimiento de la propuesta se apega a un proceso legal que consta de varios pasos y les compete a diferentes autoridades. Cumpliéndose el ciclo legal, las ZEEs se establecerán en la zona:

1. Carta de intención- Gobiernos locales.
2. Dictamen- Elabora AFDZEE y aprueba Comisión Intersecretarial.
3. Decreto de Declaratoria- Emite Ejecutivo Federal.
4. Convenio de coordinación- A cargo de tres niveles de gobierno.
5. Programa de Desarrollo- Gobierno y sector privado: Aprueba Comisión Intersecretarial.
6. Licitación- SHCP
7. Plan Maestro de las ZEEs- Elabora Administrador Integral, opina Consejo Técnico, aprueba AFDZEE.

El proyecto tiene la visión del papel que jugarán los gobiernos locales, pues para la realización del mismo, su apoyo es indispensable en los siguientes rubros:

1. Apoyos para obtención de la tierra
2. Acciones de ordenamiento territorial
3. Obras de infraestructura urbana y servicios públicos
4. Incentivos locales
5. Facilidades administrativas (Ventanilla única)
6. Acciones de seguridad y estabilidad social
7. Medidas para fortalecer el capital humano
8. Desarrollo de comunidades aledañas e inclusión productiva

Derivado de la reciente aprobación de la iniciativa de ley de las ZEEs, la siguiente etapa será asignar un monto en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2017 para apoyar todos los proyectos anteriormente mencionados y lograr su exitosa realización; esto, mediante FONREGION o FONDO SUR, pues son los programas que actualmente aportan todo su ingreso a la zona sur-sureste, o bien, que se decida



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

la creación de un fondo destinado únicamente al desarrollo de las ZEEs. Así mismo, toda vez que cualquiera de los fondos antes mencionados, sean destinados a su principal objeto, y se evite cualquier práctica de subejercicios para destinar fondos al gasto corriente, su utilización derivará en el exitoso establecimiento y funcionamiento de las ZEEs.

La Zona Sur-Sureste de nuestro país es una zona que posee un vasto y rico potencial productivo, al que le hace falta una correcta y democrática explotación. La implementación de las ZEEs en esta región ayudará a superar las barreras que hasta ahora, han impedido el desarrollo integral de nuestro país. México crecerá en cuanto a desarrollo sostenido se refiere y se disminuirá la brecha de desigualdad entre los Estados del país.

N) Ex Braceros

El Programa Bracero fue implementado entre México y Estados Unidos por los Presidentes Franklin D. Roosevelt y Manuel Ávila Camacho en agosto de 1942, para definir un programa para trabajadores por temporadas.

El programa fue promovido inicialmente por la demanda de mano de obra durante la Segunda Guerra Mundial. Inició con el traslado de un millar de campesinos mexicanos experimentados, para cultivar y cosechar en ingenios azucareros ubicados en la región de Stockton California. El programa se extendió cubriendo otras regiones de la Unión Americana y proveyó trabajadores para el mercado laboral agrícola. Para 1945 la cuota del programa agrario contabilizaba a por lo menos 50,000 braceros que eran empleados en el campo.

Dentro de los requisitos que imponía el gobierno de Estados Unidos para que los braceros pudieran ingresar a su país estaba el proceso de “desinfección” que consistía en rociarlos con un spray blanco, debiendo formarse desvestidos de pies a cabeza; someterse a un tacto anal; y, entre otras revisiones más se sometían a la revisión tanto de dentadura como de cuero cabelludo.

El programa fue prolongado por varias actas del Congreso entre los años 1948 y 1951. El Presidente Truman firmó una ley pública que desarrolló un programa para



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

formalizar los derechos y protecciones para trabajadores mexicanos en los estados unidos. El programa continuó hasta 1963 y los últimos braceros finalmente regresaron a México en el año 1967.⁴⁹

Fideicomiso y Fondo de Ahorro:

Los patrones depositaron en bancos norteamericanos, (particularmente en el Wells Fargo y en Unión Trust Company), quienes fueron los encargados de custodiar los depósitos hasta su transferencia al entonces Banco de México, S.A. que a su vez debía traspasarlos al Banco de Crédito Agrícola, S. A., y al Banco Nacional del Ahorro, que finalmente se transformaron en Banrural (Banco Nacional de Crédito Agrícola Rural).

Los bancos mexicanos tenían el deber de resguardar y custodiar dichos depósitos, así como rendir cuentas a los ex trabajadores sobre el destino de su dinero, pero esta obligación no fue respetada para los dos ingresos.⁵⁰

Ante la desaparición de los fondos y como un mínimo acto de justicia social hacia los trabajadores braceros, en el Gobierno de Vicente Fox el 25 de mayo de 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se creó el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo para los ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

El estimado de deuda por parte del gobierno es de 5 billones de pesos a 4.5 millones de ex braceros o sus familias. Pero de ese total, -según un análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados-, fue hasta 2005, que año con año, se asignaron recursos para ir realizando el pago mínimo estipulado.

En 2008 sólo 3 millones 233 mil de ellos o sus familiares tenían la posibilidad de reclamar el pago que tras previo registro y entrega de los documentos que los acreditara como braceros, obligaba el Estado Mexicano a dar el apoyo social por 38 mil pesos a los ex empleados temporales o a sus familiares.⁵¹

⁴⁹ <http://www.elnuevosol.net/wp-content/uploads/2011/04/El-Programa-Bracero-Un-Balance-Cr%EDtico.pdf>

⁵⁰ <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=576116&idFC=2016>

⁵¹ <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/03/09/gobierno-aun-adeuda-a-ex-braceros-5-billones-de-pesos-2994.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

El 29 de junio de 2009, el Ejecutivo Federal, tomó la decisión de pagar a los trabajadores migrantes braceros, o sus beneficiarios el importe de 38 mil pesos, en exhibiciones parciales anuales, pagando sólo 4 mil pesos, de inicio y los restantes 34 mil pesos a plazos durante 10 años. Sin embargo, esta decisión pareció desproporcionada ante las demandas y necesidades de los ex braceros y sus familias. Por ende, se modificó el artículo 5o., fracción II, de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos

Para el año de 2012 la cifra asignada en el Presupuesto de Egresos para los ex braceros fue de 3 mil 816 millones de pesos, monto que no fue suficiente para cubrir parte de los beneficiarios.

Resulta inadmisibles que con la llegada de nuevos gobiernos y a pesar de que aún quedan pendientes miles de ex braceros o sus beneficiarios de recibir el limitado recurso que se les otorga, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 se haya suprimido el rubro.

Queda señalado que el Comité Técnico debe elaborar y publicar las bases y procedimientos a través de los cuales se autorice otorgar el apoyo social por una sola vez, por la cantidad base de 38 mil pesos en una sola exhibición

De esa manera, el gobierno federal quedó obligado a liquidar esos pagos en una exhibición, en un plazo de 90 días.

Pero nos encontramos ante un problema social donde el recurso no llega a los beneficiarios; los titulares son personas mayores de 85 o más años, y están muriendo, y su apoyo social no les llega.

Los ex braceros piden que su fideicomiso no desaparezca para que todos los beneficiarios puedan cobrar lo que trabajaron y por lo tanto les pertenece

En los 18 años de reclamo al gobierno mexicano son incontables los fallecidos, y de los que sobreviven, personas que rebasan 80 años, pocos pueden viajar a la Ciudad de México para cubrir los interminables requisitos impuestos por el gobierno para recuperar su dinero.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Semanalmente los Campesinos Mexicanos en Estados Unidos tenían un descuento del 10 % de su sueldo para que a su regreso a México tuvieran un fondo de ahorro que está totalmente separado del pago de su apoyo social de 38,000.00 pesos.

Los trabajadores migrantes, al menos han promovido seis juicios de amparo previos, siendo éste el séptimo con el objeto de que se les devuelva el 10% del producto de su trabajo retenido.

Los recursos retenidos a los braceros desaparecieron durante la burocrática y corrupta extinción de diversas instituciones bancarias que realizaron los gobiernos posteriores al retorno de los ex braceros.

De la fecha de inicio del programa al día de hoy son más de 70 años en los que algunos de los ex trabajadores ya no viven o no se encuentran en condiciones de cobrar el beneficio de su trabajo dejando beneficiarios.

Aunque existe un banco de datos del Gobierno con los nombres de los ex braceros o en su defecto sus beneficiarios que se registraron en las listas y pudieron comprobar parentesco y participación de sus familiares en el programa, los trámites para hacer el cobro son un proceso lento y con trabas.

La Comisión de Asuntos Frontera Sur Sureste propondrá que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 se reanude los recursos para pagar a los ex braceros faltantes así mismo se propondrá la reapertura de ventanillas para el registro de los trabajadores faltantes, así mismo, crear la Comisión Especial de Ex Braceros para escuchar las necesidades y hacer cumplir los derechos de dichos trabajadores que después de más de 70 años no han podido reclamar.

O) Stevia

Las plantas medicinales son muy importantes porque ellas le brindan al ser humano una posibilidad de poder tener en ellas una curación a miles de enfermedades que podrían ser mortíferas si no se curan, o que no se atienden a tiempo, cada planta dependiendo sus características y las sustancias de las cuales nos benefician suelen tener la solución para una molestia, o enfermedad que poseamos, estas plantas son



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

importantes sobre todo porque nos ofrecen una medicina sana y natural, que hace posible de una forma confiable y segura la cura de muchos males que van en contra del ser humano.

En esta ocasión haremos mención de la planta llamada Stevia, un arbusto originario de Paraguay cuyas hojas han sido tradicionalmente utilizadas en la medicina popular de diferentes culturas locales, como los indios Guaraní, debido a las propiedades medicinales de la stevia, su sabor dulce y su capacidad para endulzar, utilizada inclusive para endulzar batidos, helados, postres y dulces de todo tipo, además de ser usada también en infusiones, té, café, etc.

De los principios activos de la stevia podemos destacar el steviosida y diferentes flavonoides. Pero esta planta medicinal también aporta vitaminas A y C, y minerales como el hierro, fósforo, calcio, potasio y zinc⁵². A continuación, mencionaremos algunas otras propiedades medicinales de la Stevia:

- La stevia aporta 0 calorías
- Posee acción digestiva
- Ejerce efecto hipotensor suave
- La stevia es antimicótica
- Ayuda a reducir la ansiedad
- Es diurética
- La stevia regula el azúcar en sangre y tiene efecto hipoglucemiante
- Tiene acción diurética
- Es cardiotónica
- Combate la fatiga
- La stevia es vasodilatadora

⁵² www.stevia-asociacion.com/index.php/beneficios



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

- Es inmunoestimulante
- Tiene acción anticaries
- Posee efecto antibiótico
- La stevia tiene acción vulneraria
- Combate el estreñimiento

Las personas con diabetes tipo II pueden beneficiarse especialmente del consumo de la stevia, ya que, esta planta medicinal contribuye a regular los niveles de glucosa en la sangre debido a su acción hipoglucemiante porque estimula la secreción de insulina por parte del páncreas.

La diabetes se está convirtiendo en una de las grandes epidemias del siglo XXI. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que de 1995 a la fecha el número de personas que viven con diabetes se ha triplicado, la cifra actual llega a más de 347 millones de personas en el mundo que viven con diabetes.

Según números de la Federación Internacional de Diabetes los países con mayor número de personas que padece la enfermedad son: China, India, Estados Unidos, Brasil, Rusia y México (en ese orden), y al tratarse de nuestro país y de nuestra población mexicana, es por eso que es importante luchar contra este padecimiento⁵³ y la implementación de esta planta podría ser un parteaguas en la sanación de esta y otras enfermedades.

Además, la stevia mejora la tolerancia a la glucosa, por lo que sería beneficiosa para personas obesas y con predisposición a la diabetes, y favorece la función del corazón gracias a su efecto cardiotónico. La stevia tiene un suave efecto hipotensor, por lo que es un buen remedio natural para mejorar la tensión arterial alta o hipertensión. Entre algunos otros beneficios están, el mejoramiento en el proceso digestivo de los alimentos y la función del estómago e intestinos, la Stevia es un buen remedio natural para combatir los hongos, es un remedio natural para la acidez de estómago o agruras y se ha llegado a utilizar con éxito para mitigar la ansiedad, mejorar nuestras defensas

⁵³fmdiabetes.org/estadisticas-diabetes-inegi-2013/



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

y estimular la cicatrización de las heridas y algo inaudito es que hasta la fecha no se conocen contradicciones de esta planta medicinal.

En México existen zonas de alto potencial para cultivarla con éxito, como primera alternativa el Estado de Sinaloa, cuya latitud norte (22° -27" N) coincide con la latitud sur (22° -27" S) de la región de donde es originaria la stevia, por lo que presenta condiciones ecológicas ideales, incluyendo el clima, suelos, vegetación, altitud, topografía, hidrología y otras, para el cultivo de esta planta.

Otros estados que también presentan condiciones agro potencial son Nayarit; Jalisco; Colima; Michoacán; Guerrero; Oaxaca y Chiapas.

El cultivo de stevia de forma comercial en México es de reciente introducción, tal y como lo muestra la información estadística dada por SAGARPA, sobre la superficie sembrada de stevia en México, las primeras siembras se registraron en el año del 2011, en los Estados de Quintana Roo y Yucatán, con una superficie sembrada de 11 y 25 hectáreas, respectivamente. Hacia el 2012 se incorpora Nayarit con 24 hectáreas; en Quintana Roo la superficie se amplía a 30 hectáreas y Yucatán continúa con la misma superficie de 25 hectáreas, para hacer un total de superficie sembrada de cerca de 79 hectáreas.

En el 2013, la superficie establecida a nivel nacional fue de 37 hectáreas, en donde Nayarit mantiene la misma superficie del año anterior, Quintana Roo sólo registra 10 hectáreas, Yucatán sale del escenario y se incorporan Chiapas y Veracruz con 2 y 1 hectáreas, respectivamente.

Lo anterior, nos dice que a pesar de tratarse de un cultivo semiperenne, es decir, que sus hojas caducan y las pierde y luego le nacen otras hojas nuevas en determinadas épocas del año, hoy en día el cultivo de stevia en el país muestra algunas barreras de entrada, siendo el costo de cultivo para su establecimiento la principal, la proveeduría de plantines, el manejo del cultivo y la cosecha, así como el secado de las hojas, sus principales desafíos en su producción⁵⁴.

⁵⁴<http://www.ecostevia.es/cultivos/>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Por ejemplo, el número de plantines por hectárea va desde las 50,000 a 120,000 plantas por hectárea, y los precios de venta por planta de stevia van desde 1 peso hasta 4 pesos; sin embargo, recientemente en el Estado de Chiapas se vende el plantín en 15 pesos.

El costo de cultivo es muy variable y va desde inversiones de 100,000 hasta 330,000 pesos por hectárea, esta variación en el costo está directamente relacionada con los conceptos anteriormente comentados y el paquete tecnológico utilizado.

Otro de los retos se refiere al secado del material vegetativo cosechado, ya que es aquí donde no se realiza correctamente y se pueden presentar grandes mermas sobre la calidad del material deshidratado. Las ramas y hojas cortadas deben colocarse sobre una malla media sombra o plástico sin encimar, dejar al sol hasta el atardecer y en caso de que el secado no se complete se debe recoger y guardar bajo techo, y al día siguiente sacar al Sol hasta completar el secado. Una vez secas las hojas, deben separarse de los tallos mediante una horquilla o con golpes con un palo. La hoja debe estar crujiente y con un contenido de humedad que no debe ser mayor a 10.

La SAGARPA a través del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) ha realizado algunas reuniones informativas, para asistir a los Simposio Internacional de Stevia, reuniones de expertos en la que se exponen y desarrollan temas de forma completa y detallada, el último se llevó a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán del día lunes 9 al miércoles 11 de diciembre del año 2014⁵⁵.

Recientemente mediante un convenio a nivel nacional, la empresa Stevia Maya, del Grupo Pegaso, y INIFAP proyectan cultivar en México 7 mil 200 hectáreas de stevia, durante los próximos cuatro años. La stevia se emplearía en productos que hoy comercializa la industria y no sustituirá al azúcar, sino que se mezclaría con ésta, aunque algunos nuevos productos se elaborarán en su totalidad con este insumo, cuyas hojas son treinta veces más dulce que el azúcar, pero sin calorías. Durante la firma del convenio entre el director general del INIFAP, Pedro Brajcich Gallegos y el representante del Grupo Pegaso, Alejandro Burillo Azcárraga, se informó que en los

⁵⁵www.inifap.gob.mx



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

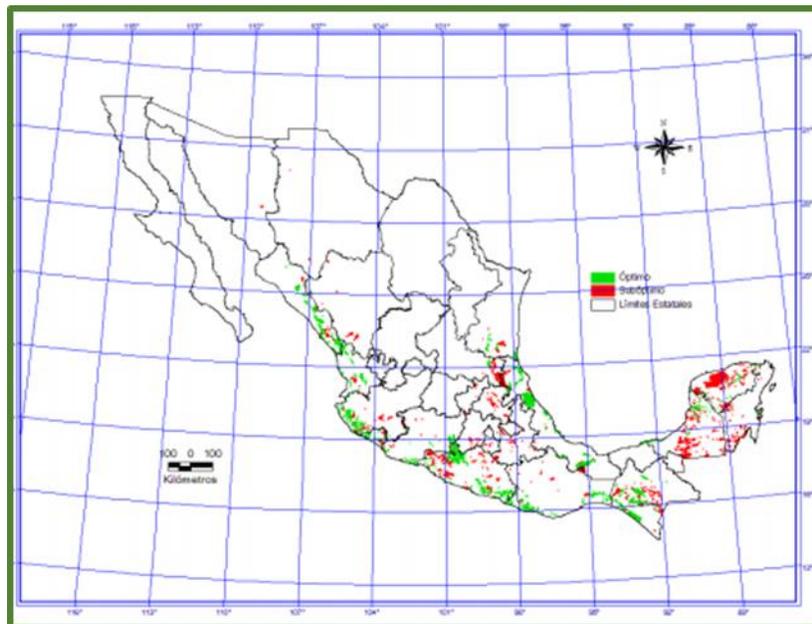
últimos cinco años la empresa ha invertido más de 10 millones de dólares en el desarrollo de la stevia⁵⁶.

En 2014 el mercado mundial de stevia sustituto de otros edulcorantes como el azúcar, aumentó 27 por ciento, al desplazarse 3 mil 500 toneladas, y se proyecta que en 2017 el mercado mundial de este endulzante alcanzará 11 mil toneladas.

Se calcula que en México existen entre 100 y 150 hectáreas de stevia, pero es un cultivo con alto potencial de crecimiento en Estados como Yucatán, Chiapas, Quintana Roo, Veracruz, Campeche, Michoacán y Jalisco.

Stevia Maya cuenta con un biolaboratorio, ubicado en Bacalar, Quintana Roo, que proyecta producir en los próximos meses tres millones de plantines por mes.

Las zonas de alto potencial en México se distribuyen principalmente en los estados del Pacífico como son Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas; no obstante, existen algunas áreas importantes en la región del Golfo de México en los estados de Tamaulipas, Veracruz y en menor medida en Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.



⁵⁶stevia.com.mx/



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Por lo anterior la CAFSS sugiere a los Estados de la Zona Sur-Sureste a incrementar la introducción del cultivo y con ello emprender la búsqueda de más productores que se atrevan a apostar por la hoja dulce.

La Comisión visualiza a la Stevia como un proyecto promisorio y que a futuro se convertirá en un negocio rentable y redituable, sólo que antes habrá que educar a las personas sobre como sembrar, cuidar y reproducir a la especie. Es así como se incentivará el cultivo de traspatio para los grupos de agricultores interesados.

Se busca hacer crecer al cultivo de manera total, se estima una inversión primaria de 200 a 250 mil pesos por hectárea, en el primer año podrán llegar a producirse entre dos y tres toneladas por hectárea, el precio está entre 100, 200 y 300 mil pesos la tonelada de hoja seca de primera calidad. A partir del segundo año de implementación de esta planta se producirán alrededor de 6 a 8 toneladas por hectárea, si el proyecto es favorecedor, entonces se conseguirá el financiamiento de alguna institución enfocada a la agricultura.

La OMS pronostica que para el año 2030 un 25% de la población mundial será diabética, por culpa fundamentalmente de la alimentación actual, y que por esta sola enfermedad puede entrar en crisis todo el sistema sanitario. Si a ello le sumamos el cáncer, la obesidad, la hipertensión, las alergias, también producidas en buena parte por la mala alimentación, el panorama puede ser dramático, tanto si miramos el coste económico como si consideramos la calidad de vida de las personas.

Por lo anterior, la Stevia será una planta que abrirá una brecha en este mundo tan sucio de la alimentación y la industria farmacéutica, puesto que son millares las plantas que tenemos a nuestro alcance, con propiedades extraordinarias y desconocidas para la inmensa mayoría de la sociedad.

V. Acciones por realizar

Son acciones prioritarias que se consideran necesarios impulsar durante el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, periodo al amparo del presente Plan Anual



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

de Trabajo, que tienen la finalidad de mejorar los niveles de vida de la población residente en la región Sur-Sureste del País:

De coordinación

Promover reuniones constantes con las Comisiones en la Cámara de Diputados:

- Agricultura y Sistemas de Riego.
- Agua Potable y Saneamiento.
- Asuntos Frontera Norte.
- Asuntos Indígenas.
- Asuntos Migratorios.
- Atención a Grupos Vulnerables.
- Ciencia y Tecnología.
- Comunicaciones
- Derechos Humanos.
- Derechos de la Niñez
- Desarrollo Municipal.
- Desarrollo Rural.
- Economía
- Educación Pública y Servicios Educativos.
- Especial del Cacao.
- Especial del Café.
- Igualdad de Género
- Infraestructura
- Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Presupuesto y Cuenta Pública.
- Salud
- Turismo

En el ámbito de sus respectivas facultades, la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste, coadyuvará de manera directa con las minutas, iniciativas legislativas, proposiciones y otros documentos que, de acuerdo a la Ley, requieran de la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

elaboración de un dictamen u opinión en conjunto o a título propio con las Comisiones Ordinarias y Especiales de la Cámara de Diputados.

Promover reuniones con las Comisiones Ordinarias y Especiales afines en la Cámara de Senadores.

- Asuntos Fronterizos Sur.
- Asuntos Indígenas.
- Asuntos Migratorios.
- Desarrollo Regional.
- Comisión Especial Sur-Sureste.

Impulsar reuniones de trabajo, coordinación y cooperación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como de la iniciativa privada, de la región Sur-Sureste del País.

Así mismo, y con la finalidad de impulsar las acciones y cubrir las necesidades más apremiantes de las entidades federativas que comprende esta Comisión, es preciso agendar reuniones de trabajo con todas las Secretarías de Estado, para atender temas como lo son la educación, desarrollo del campo, desarrollo social, discriminación, economía, infraestructura, equidad de género, migración, salud, seguridad pública, turismo, etcétera.

Así como de organismos no gubernamentales encargados de la defensa de los derechos de los inmigrantes, niñas, niños, mujeres y hombres, del orden nacional e internacional, lo anterior para tener el pulso real de la situación y plantear con mayor eficacia las acciones legislativas a emprender.

Llevar a cabo estudios, foros, reuniones de trabajo y mesas redondas con especialistas de la iniciativa privada y la sociedad civil, para contar con su valiosa opinión al momento de abordar con prontitud con los temas antes citados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Realizar visitas de campo en la región Sur-Sureste del país, así como, en los Estados Unidos de América, y realizar mesas de trabajo con la población para escuchar sus demandas y necesidades, y desde el ámbito legislativo resolverlas.

Legislativas

Impulsar iniciativas que tengan el propósito de ampliar el marco legal para fortalecer el desarrollo sustentable de la región sur-sureste, y que reporten beneficios tangibles a su población, en términos:

a) Económicos

- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Fondo de Fronteras.
- Fondo Regional.
- Fondo Sur-Sureste.
- Impulso productivo del Café.
- Impulso productivo del Cacao.
- Impulso productivo de la Stevia.
- Impulso productivo Turístico, a través del aprovechamiento sustentable de las zonas turísticas de la región.
- Impulso y protección del medio ambiente.
- Proveer de mayores recursos a la región e impulsar una eficiente aplicación de los mismos, por medio de los programas federales ejecutados por las dependencias federales aprobados presupuestalmente, como lo son:
 - Proyectos para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenera del Sureste.

b) Sociales

- Apoyo a la educación en todos los niveles.
- Desarrollo Social.
- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Fomento a la cultura de Derechos Humanos.
- Fomento en materia deportiva.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

c) Protección y conservación del medio ambiente

- Apoyo a los programas de prevención de riesgos ambientales.
- Atención a la gestión ambiental (ordenamiento y protección de los ecosistemas naturales).
- Apoyo a proyectos productivos sustentables (producción forestal, manejo de la vida silvestre, agricultura sustentable y ecoturismo).
- Desarrollo sustentable en armonía con el respeto y protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Impulso a la legislación nacional de vigente para garantizar la protección del medio ambiente, fauna flora.

d) De atención a migrantes

- Impulso del Fondo Apoyo a Migrantes, así como su correcta aplicación en tiempo y forma.
- Estrecha comunicación con el Instituto Nacional de Migración para mejorar su operación.
- Impulsar el pago de los ex braceros, e incluir el mismo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, para que la autoridad competente cuente con los elementos necesarios para realizar los trámites respectivos.
- Impulsar acciones y coadyuvar los la autoridades competentes en el combate a la corrupción entre las autoridades involucradas en el tema migratorio.
- Impulso de instancias responsables que proporcionen la debida protección jurídica a la población víctima de tráfico, trata y otras violaciones a sus derechos.
- Seguimiento de la situación de los migrantes en su paso por la frontera Sur-Sureste, así como su alojamiento en estaciones migratorias y la seguridad de las mismas.
- Será fundamental asegurar que los niños, niñas y adolescentes reciban un trato digno por parte de las autoridades, les sean respetados sus derechos y les sea garantizada la reunificación familiar.

e) De seguridad

- Coadyuvar en la elaboración y operación del Programa de seguridad en la frontera sur-sureste.
- Gestión de mayores fondos para Seguridad Pública en Municipios Fronterizos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

- Mantener una comunicación permanente entre México, Belice y Guatemala en materia de seguridad en la frontera sur-sureste.
- Mantener una continua comunicación con las autoridades como lo son el Ejército Mexicano, La Gendarmería y la Policía Federal, respecto de las acciones emprendidas en materia de seguridad, en los estados del Sur-Sureste y su respectiva frontera con las naciones vecinas como lo son; Belice y Guatemala.

Internacional

Promover el diálogo con los representantes diplomáticos de Guatemala y Belice y de otros países centroamericanos, acreditados ante nuestro gobierno, en temas de interés común y que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones fronterizas.

Difundir, proteger y salvaguarda los Derecho Humanos de los niños, niñas y adolescentes migrantes que transitan por la zona sur-sureste del país, garantizar lo estipulado por el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el artículo 8 de la Ley de Migración y trabajar conjuntamente con las embajadas para que estas disposiciones sean cumplidas, así como la propia Cancillería Nacional.

VI. Conclusiones y Propuestas

Es claro que, el presente Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste, correspondiente al Segundo año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, tiene una línea clara a seguir, misma que es impulsada por todos los integrantes de ésta Comisión y que lo largo del primer año de ejercicio, la experiencia obtenida así como del recorrido realizado en los municipios que integran sus distritos y circunscripciones, y con el ánimo de continuar con los trabajos ya realizados, se presenta.

Para lo cual se tiene claro que para seguir impulsando el crecimiento socioeconómico de la región, es necesario que todos los niveles de gobierno y todos los poderes de la unión se sumen a éste plan para hacerlo exitoso, y mejorar las condiciones de vida de la sociedad de la región Sur Sureste del País, que tanto lo necesita.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Si bien es cierto, los retos son grandes, pero se tienen bien identificados y ésta Comisión trabajará arduamente y de la mano con la sociedad para abordar puntualmente cada uno de ellos y ofrecer las soluciones que tanto se necesitan,

Es por lo anterior que se impulsarán políticas públicas, que atiendan los problemas que los aquejan la región, en materias como el crecimiento económico, infraestructura carretera, desarrollo agropecuario, hidrológico, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como la difusión y promoción de todos los espacios turísticos con lo que se cuentan.

Así mismo, es necesario abordar un tema fundamental para la región como lo es los retos que engloban la producción del café y la mitigación de la plaga que lo afecta, ya que, de impulsar soluciones para el mismo de manera directa se apoyará a la sociedad que depende de éste, por lo que es preciso abordar en conjunto con la Comisión Especial del Café y los productores, éste rubro y proponer soluciones tangibles dado la dimensión del problema que aqueja.

Siendo la región Sur-Sureste del país una zona privilegiada para la producción de Cacao, se trabajará conjuntamente con la Comisión Especial del Cacao, para impulsar conjuntamente con la SAGARPA, un programa emergente para incentivar la producción, investigación genética y reproducción de plantas resistentes a las plagas, viéndolo desde una perspectiva de gran oportunidad económica para los productores y para el país, y con el ánimo de posicionar a México, en el mercado internacional, como un gran productor de Cacao, conscientes de que éste mismo es muy apreciado por los grandes consumidores como Estados Unidos y Europa.

No se puede perder de vista los retos que permean la zona en materia migratoria tanto nacional como internacional, las particularidades de la misma como lo son las y los niños migrantes y las mujeres desde una perspectiva de respeto a sus derechos humanos, donde sociedad y gobierno sean partícipes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Para lo cual a título de la Comisión se propondrán una serie de iniciativas de reformas al Marco Normativo Federal, incluyendo a las naciones colindantes, toda vez que éste es un tema bilateral, y así debe abordarse para ofrecer soluciones reales.

Por otra parte, la Comisión tiene una ardua tarea en materia presupuestaria, porque no solo se trata de impulsar el crecimiento de diversos fondos que de manera directa y sectorizada benefician a la región Sur Sureste del País, como lo fue derivado de la opinión vertida al PEF 2016, donde fue posible reactivar fondos que no estaban presupuestados el proyecto enviado por el Ejecutivo como lo fueron:

Anexo 20, Ramo 23 Fondo Regional

Programa	Monto Propuesto PPEF 2016
Fondo Regional	7,192,700,000.00
Chiapas	1,569,051,857.00
Guerrero	1,420,755,106.00
Oaxaca	1,340,550,920.00
Veracruz	500,555,696.00
Hidalgo	474,412,583.00
Michoacán	454,987,890.00
Guanajuato	401,093,111.00
Puebla	391,251,440.00
Zacatecas	341,914,365.00
San Luis Potosí	298,093,370.00

Anexo 20, Ramo 23 Proyectos para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenera del Sureste

Programa	Monto Propuesto PPEF 2016	Monto Solicitado	Monto Aprobado
Proyectos para el Desarrollo	200,000,000.00	500,000,000.00	200,000,000.00



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Regional de la Zona Henequenera del Sureste			
---	--	--	--

Anexo 20, Ramo 23 Fondo Sur-Sureste

Programa	Monto Propuesto PPEF 2016	Monto Solicitado	Monto Aprobado
Fondo Sur-Sureste	0	500,000,000.00	500,000,000.00

Anexo 20, Ramo 23 Fondo Migrantes

Programa	Monto Propuesto PPEF 2016	Monto Solicitado	Monto Aprobado
Fondo Migrantes	0	500,000,000.00	300,000,000.00

También se trata, de vigilar que estos fondos sean ejecutados en tiempo y forma, para que la sociedad sea beneficiada y goce de los derechos que el Presupuesto de Egresos de la Federación les confiere.

En consecuencia, se gestionará ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el análisis y dictamen del PEF 2017, estos fondos sean fortalecidos, y en marco de la ejecución de las Zonas Económicas Especiales, todos los estados que integran la Región puedan afrontar y aprovechar ésta gran reto que se tiene por delante.

VII. Programación

La programación de reuniones de la Comisión para los fines de desahogo del dictamen de iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo, serán convocadas en los términos establecidos en el Título Quinto del Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

**CALENDARIZACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS FRONTERA SUR-SURESTE**

JUNTA DIRECTIVA	SESIÓN ORDINARIA PLENARIA
Décima Segunda 27/SEP/2016 16:00 HRS	Décima Segunda 28/SEP/2016 11:00 HRS
Décima Tercera 25/OCT/2016 16:00 HRS	Décima Tercera 27/OCT/2016 11:00 HRS
Décima Cuarta 08/NOV/2016 16:00 HRS	Décima Cuarta 09/NOV/2016 11:00 HRS
Décima Quinta 06/DIC/2016 16:00 HRS	Décima Quinta 07/DIC/2016 11:00 HRS
Décima Sexta 30/ENE/2017 16:00 HRS	Décima Sexta 31/ENE/2017 11:00 HRS
Décima Séptima 14/FEB/2017 16:00 HRS	Décima Séptima 15/FEB/2017 11:00 HRS
Décima Octava 14/MAR/2017 16:00 HRS	Décima Octava 15/MAR/2017 11:00 HRS
Décima Novena 11/ABR/2017 16:00 HRS	Décima Novena 12/ABR/2017 11:00 HRS
Vigésima 16/MAY/2017 12:00 HRS	Vigésima 17/MAY/2017 12:00 HRS
Vigésima Primera 13/JUN/2017 12:00 HRS	Vigésima Primera 14/JUN/2017 12:00 HRS
Vigésima Segunda 11/JUL/2017 12:00 HRS	Vigésima Segunda 12/JUL/2017 12:00 HRS
Vigésima Tercera 29/AGO/2017 12:00 HRS	Vigésima Tercera 30/AGO/2017 12:00 HRS

*Las reuniones señaladas en el calendario que antecede podrán sufrir cambios, derivado de las actividades legislativas no contempladas.

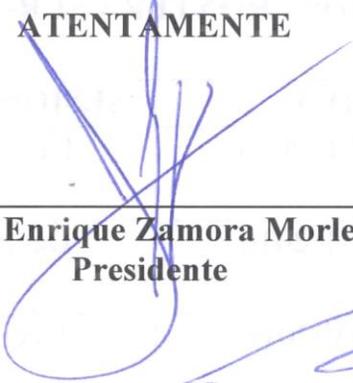


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

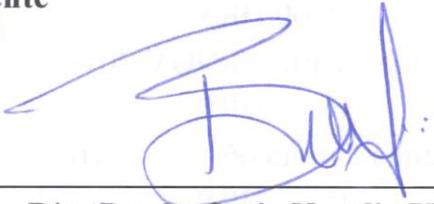
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 noviembre de 2016.

ATENTAMENTE

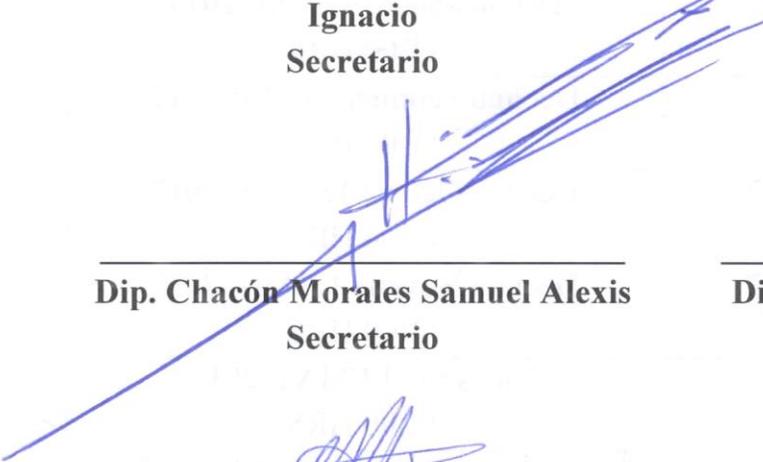


Dip. Enrique Zamora Morlet
Presidente

Dip. Avendaño Bermúdez Luis
Ignacio
Secretario



Dip. Barón Ortiz Natalia Karina
Secretaria



Dip. Chacón Morales Samuel Alexis
Secretario



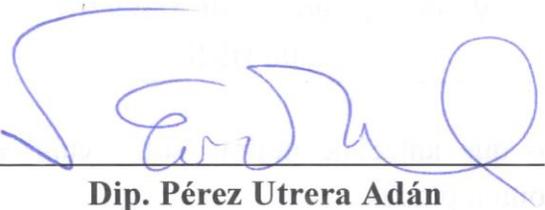
Dip. Díaz Mena Joaquín Jesús
Secretario



Dip. Hernández Correa Guadalupe
Secretaria



Dip. López Velasco Edith Yolanda
Secretaria



Dip. Pérez Utrera Adán
Secretario



Dip. Rivera Carbajal Silvia
Secretaria



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Dip. Vidal Aguilar Liborio
Secretario

Dip. Bocanegra Ruiz Elio
Integrante

Dip. Guevara Jiménez Yaret Adriana
Integrante

Dip. Madrigal Méndez Liliana Ivette
Integrante

Dip. Majul González Salomón
Integrante

Dip. Martínez Sánchez Luis de León
Integrante

Dip. Mólgora Glover Arlet
Integrante

Dip. Ovando Reazola Janette
Integrante

Dip. Sánchez Carillo Patricia
Integrante

Dip. Santiago Rodríguez Guillermo
Rafael
Integrante

Lic. Mario Alberto Cuevas Palma
Secretario Técnico